

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA**

Disertación previa a la obtención del título de Economista

***El sector azucarero y su incidencia sobre la industria confitera
en el Ecuador, en el período 2005-2013. Un análisis de
competencia.***

**Francisco Javier López Luzuriaga
francisco.lopez.luz@gmail.com**

**Directora: Verónica Elizabeth Artola Jarrín
vero_103@hotmail.com**

Quito, mayo de 2015

RESUMEN

El sector azucarero, en el caso ecuatoriano, muestra altos niveles de concentración por ingresos en el eslabón de la cadena de producción. Este nivel de concentración se refleja principalmente en tres ingenios azucareros: San Carlos S.A., Valdez S.A. y Eudos S.A., los cuales concentran el 90% de la producción de azúcar y el 88% de los ingresos totales operacionales del sector para el año 2012. Sin motivo aparente, a partir del año 2010, las importaciones del azúcar aumentaron, a pesar de que los ingenios podían abastecer la demanda interna. Los principales consignatarios de las importaciones en el período 2010-2012, fueron los ingenios azucareros con un promedio del 89% del total. Al contar con producción nacional suficiente para proveer al mercado nacional, queda sin justificación la importación del producto, lo cual podría generar una distorsión en el mercado, tales como manejos especulativos del producto y restricción de la oferta. Por otro lado, se analiza que el azúcar representa en promedio el 62% del total de insumos en la fabricación de confites (sin tomar en cuenta a productos con chocolate). Además, los incrementos de las importaciones de confites y el elevado precio nacional del azúcar podrían producir una pérdida de competitividad de esta industria, lo cual se refleja en la disminución de su participación dentro del PIB. Finalmente, se determina el posible establecimiento de precios de venta elevados e injustificados por parte de los ingenios azucareros hacia sus clientes, que a su vez, van en tendencia contraria al precio referencial internacional de azúcar.

Palabras clave: Sector azucarero, industria confitera, concentración económica, importaciones, dependencia.

La presente disertación va dedicada, en primer lugar a mis padres Rocío Luzuriaga y Luis López, por su constante y desinteresado apoyo incondicional, y por ser un ejemplo de amor, perseverancia, trabajo, honestidad y dignidad. A mis hermanos por apoyarme tanto moral, como espiritualmente para lograr mis cometidos. A mis compañeros que han sido de gran ayuda en mi desarrollo como profesional y persona. Finalmente, un agradecimiento especial para mi directora Vero Artola, por su ayuda en este proceso tan importante.

Espero retribuirles en algo compartiendo este primer objetivo y sueño cumplido con todos ustedes.

***El sector azucarero y su incidencia sobre la industria confitera
en el Ecuador, en el período 2005-2013. Un análisis de
competencia.***

RESUMEN	2
GLOSARIO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	8
INTRODUCCIÓN.....	9
METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.....	12
1.1. Pregunta de la Investigación	12
1.1.1. Pregunta general	12
1.1.2. Preguntas específicas.....	12
1.2. Objetivo de la Investigación	12
1.2.1. Objetivo General.....	12
1.2.2. Objetivos específicos	12
1.3. Estrategia de Investigación	13
1.4. Procedimiento metodológico	13
1.5. Fuentes de información.....	14
1.6. Variables e Indicadores	16
1.7. Delimitación de la Investigación.....	17
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	18
2.1. Tipos de Mercado.....	18
2.2. Cártel.....	19
2.3. Barreras de Entrada.....	22
2.4. Mercado Relevante.....	23
2.5. Coeficiente de Correlación de Pearson.....	23
2.6. Indicadores de Concentración	24
2.6.1. El índice de Herfindahl-Hirschman y Ratios de Concentración.....	25
2.6.2. Coeficiente de Gini y Curva de Lorenz	26
2.7. Organización Industrial.....	26
2.8. Competencia en América Latina.....	29
2.9. Estudios internacionales sobre el sector azucarero desde el punto de vista de competencia	31
2.9.1. Caso Colombia	31
2.9.2. Caso Costa Rica.....	32
2.9.3. Caso El Salvador.....	33
2.9.4. Caso Honduras.....	34

2.9.5.	Datos relevantes casos internacionales.....	36
2.10.	<i>Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado</i>	36
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR AZUCARERO		38
3.1.	<i>Descripción de la Estructura de la Cadena Productiva del Azúcar</i>	39
3.2.	<i>Normativa aplicable al sector azucarero</i>	42
3.2.1.	Constitución de la República del Ecuador.....	43
3.2.2.	Normativa Específica Aplicable al Sector.....	44
3.2.3.	Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM)	46
3.3.	<i>Principales Operadores Económicos Del Sector Productor Azucarero</i>	46
3.3.1.	Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.	47
3.3.2.	Compañía Azucarera Valdez S.A.....	49
3.3.3.	Ecudos S.A. – La Troncal.....	51
3.3.4.	Monterrey Azucarera Lojana C.A. – MALCA -	53
3.3.5.	Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta –IANCEM- .	55
3.3.6.	La Familiar S.A.....	57
3.3.7.	Ingenio Miguel Ángel	58
3.3.8.	Ingenio San Juan	59
3.4.	<i>Condiciones de Entrada</i>	60
3.4.1.	Barreras de entrada legales	60
3.4.2.	Barreras de entrada naturales	60
3.5.	<i>Caracterización de Mercado Relevante</i>	61
3.5.1.	Mercado del Producto	61
3.5.2.	Mercado Geográfico	61
3.5.3.	Delimitación temporal	62
3.6.	<i>Análisis de Concentración del Sector Azucarero</i>	62
3.6.1.	Índices de Concentración de actividades relacionadas con el azúcar según actividad económica.....	63
3.6.2.	Índices de Concentración del sector productor y comercializador de azúcar en el Ecuador.	64
3.7.	<i>Comercio Exterior del Azúcar</i>	66
3.7.1.	Exportaciones de azúcar	67
3.7.2.	Importaciones de azúcar.....	68
3.8.	<i>Balanza Comercial del azúcar</i>	73
3.9.	<i>Balance Oferta-Demanda del azúcar</i>	74
INDUSTRIA CONFITERA EN EL ECUADOR		77
4.1.	<i>Operadores económicos dentro de la industria confitera</i>	78

4.2. <i>Importancia de la Industria Confitera en la economía ecuatoriana</i>	80
4.3. <i>Balanza Comercial del azúcar (incluidos productos confitería)</i>	81
4.4. <i>Precios de venta a nivel ingenio</i>	82
4.5. <i>Relación de precios de azúcar por tipo de clientes vs. Precios internacionales</i>	85
4.6. <i>Análisis de correlación de Pearson</i>	87
4.7. <i>Análisis de la Franja de Precios</i>	92
4.8. <i>Análisis del mercado administrado del azúcar</i>	97
CONCLUSIONES.....	100
RECOMENDACIONES.....	105
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	106

Índice de Gráficos

Gráfico No. 1: Cadena Productiva del Azúcar.....	39
Gráfico No. 2: Distribución de terrenos de cultivo por tipo de cañicultor	40
Gráfico No. 3: Vinculación accionaria y administrativa de los ingenios azucareros.....	59
Gráfico No. 4: Distribución Geográfica de la producción nacional de azúcar	62
Gráfico No. 5: Índice Herfindahl-Hirschman para el sector productor de azúcar en el Ecuador	65
Gráfico No. 6: Índice de Gini.....	65
Gráfico No. 7: Índice de Concentración C3 y C4 del sector productor del azúcar en el Ecuador	66
Gráfico No. 8: Exportaciones de Azúcar	67
Gráfico No. 9: Régimen de Importación de Azúcar a Consumo	71
Gráfico No. 10: Importaciones de Azúcar por país	72
Gráfico No. 11: Importaciones vs. Exportaciones totales	73
Gráfico No. 12: Balanza Comercial Azúcar	74
Gráfico No. 13: Relación entre Oferta Interna/Demanda Interna.....	75
Gráfico No. 14: Relación entre Oferta Interna/Demanda total de azúcar (interna y exportaciones)	75
Gráfico No. 15: Estructura de la cadena productiva del azúcar enfocada a los productos donde representa el mayor insumo	77
Gráfico No. 16: Importancia de la Industria dedicada a la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería.....	80
Gráfico No. 17: Importaciones de la subpartida Nandina 1704901000 “Bombones, Caramelos, Confites y Pastillas”	81
Gráfico No. 18: Balanza comercial del Azúcar (incluidas importaciones de Productos elaborados con azúcar al 62%)	82
Gráfico No. 19: Relación de precios del azúcar por tipo de clientes vs. Precios internacionales	86
Gráfico No. 20: Precio Medio de Azúcar Refinada vs. Precio internacional.....	90
Gráfico No. 21: Relación del precio nacional de azúcar refinada con el internacional y con el Sistema Andino de Franja de Precios.....	94

Índice de Tablas

Tabla No. 1: Variables e Indicadores.....	16
Tabla No. 2: Área cultivada y producción de caña de azúcar por Ingenio	40
Tabla No. 3: Vinculación Accionaria de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.....	48
Tabla No. 4: Vinculación administrativa de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.....	49
Tabla No. 5: Vinculación Accionaria de Compañía Azucarera Valdez S.A.	50
Tabla No. 6: Vinculación Administrativa de Compañía Azucarera Valdez S.A.....	51
Tabla No. 7: Vinculación Accionaria de Ecudos S.A. – La Troncal	52
Tabla No. 8: Vinculación Accionaria de Grupo Azucarero EQ2 S.A.....	52
Tabla No. 9: Vinculación Administrativo de Ecudos S.A. – La Troncal	53
Tabla No. 10: Vinculación Accionaria de Monterrey Azucarera Lojana C.A. – MALCA.....	54
Tabla No. 11: Vinculación Administrativa de Monterrey Azucarera Lojana C.A. – MALCA	55
Tabla No. 12: Vinculación Accionaria de Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta –IANCEM.....	56
Tabla No. 13: Vinculación Administrativa de Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta –IANCEM	56
Tabla No. 14: Vinculación Accionaria de La Familiar S.A.....	57
Tabla No. 15: Vinculación Administrativa de La Familiar S.A.	58
Tabla No. 16: Indicadores de Concentración de actividades relacionadas al azúcar según CIU 63	
Tabla No. 17: Indicadores de Concentración del sector productor de azúcar en el Ecuador	64
Tabla No. 18: Consignatarios u Operadores que importan azúcar régimen Importación a Consumo	69
Tabla No. 19: Ingenios Azucareros que importan azúcar.....	70
Tabla No. 20: Participación de los ingenios sobre el total de importaciones de azúcar según volumen (Régimen a consumo).....	72
Tabla No. 21: Contenido de Azúcar dentro de los Tipos de Confites (sin chocolate).....	78
Tabla No. 22: Número de operadores económicos registrados bajo el CIU C1073.21	79
Tabla No. 23: Operadores económicos registrados bajo el CIU C1073.21.....	79
Tabla No. 24: Precios del azúcar de Ingenios a Gran Industria Granel	83
Tabla No. 25: Precios del azúcar de Ingenios a Industria Mediana Granel	84
Tabla No. 26: Precios del azúcar de Ingenios a Comercio Granel.....	84
Tabla No. 27: Precios del azúcar de Ingenios a Comercio Empaquetado	85
Tabla No. 28: Matriz de correlación de Índices de Precios al Productor relacionados al azúcar	88
Tabla No. 29: Coeficiente de correlación precios azúcar refinada	91
Tabla No. 30: Coeficiente de correlación precios azúcar refinada	92
Tabla No. 31: Efecto protección y estabilización del azúcar blanco.....	95
Tabla No. 32: Efecto protección y estabilización del azúcar blanco	96
Tabla No. 33: Efecto protección y estabilización del azúcar blanco	97

GLOSARIO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

ADM	Administrador.
BIESS	Banco del Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social.
CAN	Comunidad Andina de Naciones.
CENEC	Censo Nacional Económico.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina.
CIU	Clasificación Internacional Industrial Uniforme.
CIF	Costo, Seguro y Flete.
C-N	Cournot-Nash.
COMEX	Comité de Comercio Exterior.
COMEXI	Consejo de Comercio Exterior e Inversiones.
FENAZUCAR	Federación Nacional de Azucareros.
IAC	Intendencia de Abogacía de la Competencia.
IANCEM	Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta.
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
IHH	Índice Herfindahl-Hirschman.
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
La Familiar S.A.	Ingenio Isabel María.
LORCPM	Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.
MALCA	Monterrey Azucarera Lojana C.A.
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad.
OMC	Organización Mundial de Comercio.
RL	Representante Legal.
SAFP	Sistema Andino de Franja de Precios.
San Carlos S.A.	Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.
SCPM	Superintendencia de Control del Poder de Mercado.
SENAE	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
SRI	Servicio de Rentas Internas.
SRL	Representante Legal Subrogante.
TM	Tonelada Métrica.
UNCE	Unión Nacional de Cañicultores del Ecuador.
Valdez S.A.	Compañía Azucarera Valdez S.A.

INTRODUCCIÓN

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) realizó un estudio en el año 2002 mediante el cual se determinó que los mercados que presentan mayores síntomas o son más sensibles para realizar un estudio de competencia son los sectores de la construcción (cementos, concreto, asfalto), mercado de transporte aéreo, transporte turístico de pasajeros y sectores agropecuarios (azúcar, arroz, bebidas, hortalizas, granos, leche, pan).

Adicional a lo anterior, un estudio realizado en los países centroamericanos en 2003 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) determinó que entre los mercados más vulnerables a tener distorsiones (entre los que se encuentra el del azúcar) en las economías latinoamericanas son aquellas que por mucho tiempo estuvieron protegidos, donde usualmente dominaba el mercado un puñado de competidores, y que a escala internacional eran poco competitivos y muchas veces en manos del Estado. Todo esto sumado a que el azúcar, por su homogeneidad y la estandarización de la tecnología requerida para su producción, se lo considera un producto básico (*commodity*), lo que hace que el sector sea aún más sensible. Las características antes mencionadas de este producto son elementos que pueden facilitar prácticas anticompetitivas entre los productores y que, por ende, hay que contemplar en un análisis sobre las condiciones de competencia en el sector (Schatan, 2003).

Una vez descrita la visión general sobre el sector azucarero, resulta necesario describir la situación actual de éste en el contexto nacional. Según informe situacional de la cadena de caña de azúcar del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) del año 2012, la producción de azúcar en el Ecuador para el año 2012 se concentró en un 62% en la provincia del Guayas, seguida por la provincia de Cañar con 28%, Imbabura 4%, Loja 4% y Los Ríos 2%. Los tres principales ingenios¹ del sector (Ingenio San Carlos S.A., Compañía Azucarera Valdez S.A. y Ecados S.A. – Ingenio La Troncal), concentran el 90% de la producción nacional de azúcar en este mismo período y además representaron el 88% del total de ingresos operacionales del sector (MAGAP, 2012). Por otro lado, los confites son una industria dependiente del azúcar debido a que según norma técnica este representa entre el 60 a 90% de su producto terminado. Cualquier aumento de los precios del azúcar afecta significativamente a las confiteras, generando un desincentivo para invertir en esta industria, porque hace que se encarezcan los costos de producción y por ende se incrementen los precios de los confites.

Según datos del Banco Central del Ecuador, el volumen total de importaciones de confites en el año 2012 fue 17% mayor que el volumen registrado en el año 2010. En tasas de crecimiento se tuvo que para el año 2010 el incremento fue de 21%, para el 2011 de 25% y en el año 2012 fue de 5%. A la vez que la participación de la industria confitera dentro del PIB industrial ha

¹ Se denomina ingenio azucarero o simplemente ingenio a una antigua hacienda colonial americana (con precedentes en las Islas Canarias) con instalaciones para procesar caña de azúcar con el objeto de obtener azúcar, ron, alcohol y otros productos. Tiene su antecedente en el trapiche, cuya escala de producción era muy pequeña y, a su vez, el ingenio vino a ser sustituido por las grandes centrales azucareras modernas que se desarrollaron en el siglo XX.

disminuido del 1,57% en el 2007, al 1,07% en el 2013. En otras palabras, la industria confitera en el Ecuador está perdiendo terreno con respecto a los confites del exterior.

Por las características y los datos descritos anteriormente, el presente estudio se centró en el análisis del sector azucarero desde el punto de vista de competencia y su repercusión en la industria confitera ecuatoriana durante el período comprendido entre 2005 a 2013. Se toma este rango de tiempo para observar el cambio en el comportamiento en las importaciones de azúcar, así como el de los precios nacionales comparados con los precios internacionales. De esta manera se puede relacionar ambas industrias (azucarera y confitera), para determinar los síntomas principales de esta interacción, y las posibles soluciones o recomendaciones que se puedan presentar en base al estudio. De igual manera, se toma en cuenta algunos casos internacionales (Costa Rica, Honduras, El Salvador, Colombia) de estudios realizados sobre el sector desde el punto de vista de competencia, para tener lineamientos que permitan guiar el desarrollo del presente estudio, y determinar recomendaciones para posibles investigaciones por parte de los órganos competentes.

El tema de competencia es nuevo en la coyuntura nacional, debido a que apenas el 29 de Septiembre del 2011, la Asamblea Nacional de Ecuador aprobó la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (Ley de Competencia o la Ley). La Ley fue publicada en el Registro Oficial con fecha 13 de Octubre de 2011, fecha desde la cual entró en vigencia en el territorio ecuatoriano. Por esta razón, sabiendo que el sector azucarero es sensible a tener prácticas que van en contra de la libre competencia, y que las prácticas que son pertinentes para la Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM)² según la ley mencionada anteriormente son la de abuso de poder de mercado, acuerdos y prácticas restrictivas, concentración económica y prácticas desleales, hace que el presente análisis de competencia tome más relevancia. Además, en el Ecuador no se ha realizado un análisis profundo sobre la dinámica y el manejo del sector azucarero, y su repercusión en la industria confitera, por lo que se hace aún más importante realizar un estudio de este sector desde el punto de vista de competencia, determinando el grado de protección que tiene, las posibles barreras de entrada legales o naturales a posibles competidores, entre otros temas relevantes.

El objetivo de la presente disertación fue el determinar el nivel de afectación que las posibles distorsiones producidas por los operadores económicos que intervienen en el mercado del sector productor azucarero, pueden generar en la industria confitera ecuatoriana, analizado desde el punto de vista de competencia. A continuación se describe paso por paso el proceso realizado en la investigación.

En primera instancia se identificó toda la “Fundamentación Teórica” que enmarcó el desarrollo de la investigación empírica, describiendo los fallos de mercado (enfocándose principalmente en el cártel), las barreras de entrada posibles, y los temas de competencia a considerarse para el efectivo desenvolvimiento de la investigación, como el mercado relevante y los indicadores de concentración. Las experiencias recopiladas en los casos internacionales permitieron inferir los lineamientos generales en base a los cuales se desarrolló la disertación y tener una idea de

² Institución creada por lo estipulado en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.

las principales distorsiones que se generan dentro del mercado azucarero, para realizar las variables a ser tomadas en cuenta en el presente estudio.

El capítulo “Descripción General del Sector Azucarero”, se realizó un análisis general del sector, para contextualizar la realidad del sector azucarero. En este apartado se describe la estructura de la cadena productiva, la normativa aplicable, los principales operadores del eslabón de la cadena de producción y comercialización del azúcar, las barreras de entrada (legales y naturales), una breve caracterización del mercado relevante en base a la cual se generó el análisis de concentración del mercado. De la misma forma, se analizó el comportamiento de las exportaciones e importaciones del azúcar, la balanza comercial y el balance oferta demanda.

Una vez conocida a fondo la dinámica del sector azucarero, en el capítulo “Industria Confitera en el Ecuador” se procedió a investigar la relación de este sector con la industria confitera, partiendo de la premisa que el azúcar representa en promedio el 62% del total del producto terminado de los confites (sin chocolate). Inicialmente se determinó los principales operadores del sector, el comportamiento de su participación dentro de la economía ecuatoriana (relación con el PIB), y la relación del precio del azúcar nacional con respecto al precio internacional referencial (Contrato No. 5 de la Bolsa de Valores de Londres). Finalmente para corroborar de una manera más técnica la relación entre el sector azucarero y la industria confitera, se realizó un análisis de correlación de Pearson entre los precios nacionales e internacionales, y entre el IPP del azúcar con el IPP de los productos de confitería.

La conclusión general que se obtuvo dentro de todo el proceso investigativo realizado en la disertación, es que el sector azucarero se encuentra altamente concentrado, siendo San Carlos S.A., Valdez S.A. y Ecuador S.A. los principales operadores con el 90% de la producción. Esto les permite tener el poder de negociación con respecto a sus clientes (entre los cuáles se encuentra la industria confitera), lo cual les permite imponer precios que se encuentran por encima de los precios internacionales. Debido a esto, las características del mercado azucarero ecuatoriano, sumado a la dependencia por el lado de los insumos de la industria confitera, han incidido de manera negativa en el desarrollo de la industria confitera, haciéndole perder competitividad y desincentivando la inversión dentro de ésta.

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

1.1. Pregunta de la Investigación

1.1.1. Pregunta general

¿Cuál es el impacto de las posibles distorsiones en el mercado del sector productor azucarero en el Ecuador por parte de los operadores económicos que intervienen y afectan, directa o indirectamente, en la industria confitera en el período 2005-2013?

1.1.2. Preguntas específicas

- ¿Cuáles son históricamente las barreras de entrada legales y de giro de negocio que han existido para que nuevos competidores ingresen al sector azucarero ecuatoriano?
- ¿Cómo la normativa vigente que enmarca al mercado azucarero y los casos internacionales de estudio del sector azucarero, brindan información sobre las posibles distorsiones que pueden existir en el sector azucarero y en la industria confitera en el Ecuador?
- ¿Cómo se desarrolla el sector azucarero y la industria confitera en el Ecuador en el periodo 2005 – 2013?

1.2. Objetivo de la Investigación

1.2.1. Objetivo General

Determinar el nivel de afectación que las posibles distorsiones producidas por los operadores económicos que intervienen directa o indirectamente en el mercado del sector productor azucarero, pueden generar en la industria confitera ecuatoriana en el período 2005-2013, analizado desde el punto de vista de competencia.

1.2.2. Objetivos específicos

- Determinar si el sector azucarero se encuentra protegido (salvaguardias, cuotas de importación, entre otras), o si existe alguna normativa que rija al sector que pueda ser considerado como barrera de entrada para nuevos competidores.
- Utilizar casos internacionales de estudio desde el punto de vista de competencia del sector azucarero, que sirvan de base para desarrollar la investigación y tener los lineamientos necesarios acerca de las posibles distorsiones que pueden existir en el sector azucarero, que puedan afectar a la industria confitera ecuatoriana.

- Determinar el desarrollo del sector azucarero y la industria confitera ecuatoriana en el Ecuador, en el periodo 2005 – 2013, teniendo en cuenta las distorsiones estudiadas en los casos internacionales analizados y las que se vayan encontrando durante el desarrollo de la investigación.
- Hallar la relación económica entre el sector azucarero con la industria confitera, mediante el análisis de las importaciones, grado de dependencia económica y encadenamientos productivos.

1.3. Estrategia de Investigación

La estrategia de investigación que se utilizó en la presente disertación es mixta, es decir, utilizó datos tanto cuantitativos como cualitativos, y el tipo de investigación fue el descriptivo en el cual se buscó mediante el análisis de los datos y la normativa, encontrar posibles distorsiones en el sector azucarero, y ver en qué grado esto repercute en la industria confitera. Dentro de los datos cuantitativos se encuentra toda la información disponible en las bases de datos estadísticas que se recopilaron del período comprendido entre 2005 al 2013. Por otro lado, en los datos cualitativos se analizaron todas las normas, investigaciones especializadas sobre el sector, y teoría relacionada sobre competencia.

La técnica de investigación utilizada fue la documental, la cual: *“(...) permite obtener información o construir conocimiento a partir de la consulta de diversos documentos”* (Balcells I, Junyet 1994; 264). Además, se revisaron publicaciones de estudios en otros países acerca del sector azucarero en Colombia, Nicaragua, Costa Rica y El Salvador, que sirvieron de base para determinar la pertinencia del estudio, así como también para otros estudios que se irán recopilando a lo largo de la investigación, entre los cuales se pueden mencionar fuentes de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), tesis de grado, y papers sobre competencia.

1.4. Procedimiento metodológico

Mediante el siguiente procedimiento se buscó abarcar todos los temas relevantes para llegar a demostrar el grado de incidencia de las posibles distorsiones dentro del sector azucarero ecuatoriano en la industria confitera en el período 2005-2013, a través del punto de vista de competencia.

El análisis realizado se enmarca en la normativa concerniente al sector azucarero para determinar el grado de protección de este sector, y si esto beneficia particularmente o no a alguno o algunos de los operadores económicos que forman parte del sector o que se relacionan con este, como es el caso de la industria confitera. Se realizó la descripción de todos los operadores económicos en cuestión tanto del sector azucarero, como de los principales operadores de la industria confitera. Mediante el cálculo de los índices de concentración se

determinó la manera en que se concentra el mercado, para con estos resultados enfocar el estudio a los principales operadores económicos del sector.

A pesar de que el Ecuador siempre ha importado azúcar, fue necesario hacer el análisis de la balanza oferta – demanda interna azucarera para determinar si ha existido producción excedentaria de azúcar en el país. Este resultado se lo contrastó con el análisis de la balanza comercial del azúcar, enfocándose en el comportamiento de las importaciones y cuáles han sido los principales importadores en los últimos años.

La relación de precios del azúcar nacionales (promedio de venta del ingenio), con los precios internacionales (Bolsa de valores de Londres No. 5³), permitió determinar posibles distorsiones en el comportamiento de éstos. Además, a este análisis se le sumó el de participación de la industria confitera en el PIB en el período 2007 – 2013, y también las importaciones de confites en el mismo período, para ver y determinar el comportamiento de estas dos variables, y en base a la información recopilada inducir las razones del porqué.

El cálculo del coeficiente de correlación de Pearson se lo utilizó para determinar cuánto repercuten el IPP del azúcar en el IPP de los artículos de confitería preparados con azúcar, además la repercusión de los precios internacionales sobre los precios nacionales del azúcar. Con esto se pudo tener una idea más clara de la importancia del precio del azúcar sobre los precios en la industria confitera.

1.5. Fuentes de información

La información utilizada para la presente disertación es pública, es decir, que cualquier persona puede tener acceso a esta. Los datos que se describen a continuación han sido determinados en base a los requerimientos de la investigación y el objetivo que se desea desarrollar. Por esta razón se recurrirá a información secundaria que contenga toda la información necesaria acerca del sector azucarero:

- Censo Nacional Económico 2010 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), se escogerán las variables siguientes:
 - ✓ Cultivo de caña de azúcar. CIU4 A0114.00.
 - ✓ Elaboración y refinado de azúcar de caña, jarabe de azúcar de caña y melaza de caña. CIU4 C1072.02.
 - ✓ Fabricación de otra maquinaria y equipo para la elaboración de diversos alimentos: maquinaria para la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería; la fabricación de azúcar; para fábricas de cerveza; la elaboración de

³ El contrato de futuro N° 5 es un instrumento financiero transado en la Bolsa de Opciones y Futuros de Londres (London International Financial Futures and Options Exchange, LIFFE), mediante el cual se comercializa compromisos de vender o comprar a un precio determinado un tipo estandarizado de azúcar refinada (“white”) de remolacha o de caña.

carne de bovino y de aves de corral; la preparación de frutas, nueces y hortalizas y legumbres; la preparación de pescado, crustáceos y moluscos y otros productos marinos comestibles, maquinaria para filtrar y depurar, otros tipos de maquinaria para la preparación y la elaboración industrial de alimentos y bebidas, maquinaria para la preparación de alimentos en hoteles y restaurantes, etcétera. CIIU4 C2825.09

- ✓ Venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería. CIIU4 G4630.82.

- INEC – ESPAC.
- INEC – Base de Precios Medios de productos para consumo final para el cálculo del IPC.
- INEC – Portal de Estadísticas – Estadísticas de Precios, de donde se obtendrá:
 - ✓ IPP: Nacional, Azúcar, Cacao, chocolate y artículos de confitería preparados con azúcar, y Artículos de confitería preparados con azúcar.

- MAGAP – SINAGAP - Cadenas Agroproductivas – Caña de Azúcar, se utilizará la información de los siguientes segmentos:
 - ✓ Producción
 - ✓ Industrialización
 - ✓ Comercialización
 - ✓ Consumidor Final

- Banco Central del Ecuador – Comercio Exterior – Importaciones Subpartida Nandina 1704901000 (Confites). Además Importaciones y Exportaciones Subpartida Nandina 1701119000 (Azúcar Crudo) y 1701999000 (Azúcar Blanco).
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – Base ECUAPASS.
- Superintendencia de Compañías – Estados Financieros Consolidados y Accionistas.
- Páginas web de los ingenios:
 - ✓ San Carlos
 - ✓ Valdez
 - ✓ Ecudos – La Troncal
 - ✓ Monterrey
 - ✓ IANCEM
 - ✓ Isabel María

- Investigaciones de competencia del sector azucarero en otros países:
 - ✓ Colombia
 - ✓ Costa Rica
 - ✓ Nicaragua
 - ✓ El Salvador

- Normativa:
 - ✓ Acuerdo Ministerial No. 208 (2011)
 - ✓ Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (2010)
 - ✓ Ley Orgánica de Aduana (2007)

- ✓ Registro Oficial No. 452 (2011)
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas (2010)
- ✓ Decisión No. 308 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) vigente hasta septiembre de 2011
- ✓ Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado (2011)

1.6. Variables e Indicadores

Tabla No. 1: Variables e Indicadores

Relación Precios Nacionales del Azúcar vs. Precios Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Precios Internacionales del Azúcar – Bolsa de Valores de Londres No. 5 (azúcar refinada en base a la que se compara el azúcar ecuatoriana) - Precio promedio de venta a nivel ingenio
Participación de la Industria Confitera en el PIB	<ul style="list-style-type: none"> - PIB total - PIB industrial - PIB industria confitera
Balanza comercial del azúcar	<ul style="list-style-type: none"> - Importaciones azúcar (blanco y crudo) - Exportaciones azúcar (blanco y crudo)
Balanza Oferta – Demanda interna azúcar	<ul style="list-style-type: none"> - Importaciones azúcar - Producción total azúcar - Demanda industria azúcar - Consumo doméstico azúcar - Exportaciones azúcar
Índices de Concentración	<ul style="list-style-type: none"> - Censo Nacional Económico 2010 - CIIU4 A0114.00 - CIIU4 C1072.02 - CIIU4 C2825.09 - CIIU4 G4630.82 - Ingresos Operacionales de los ingenios azucareros – Superintendencia de Compañías
Coefficiente de Correlación de Pearson	<ul style="list-style-type: none"> - IPP Azúcar - IPP Artículos de confitería preparados con azúcar - Precios internacionales del azúcar (Contrato No. 5 de la Bolsa de Valores de Londres) - Precios medios nacionales del azúcar.

Elaboración: Francisco López.

1.7. Delimitación de la Investigación

La presente investigación se centró en el análisis del sector azucarero en el Ecuador y su incidencia en la industria confitera, tomando como unidad de análisis a los operadores económicos productores de azúcar (ingenios). El período de tiempo en el cual se desarrolla la investigación es del año 2005 al 2013, debido a que se consideró que es un lapso de tiempo en el cual se puede analizar el comportamiento del sector.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Dentro del presente apartado se pretende desarrollar todos los temas concernientes al fundamento teórico sobre el cual se busca ampliar los conocimientos acerca de la información relevante que permita entender de una mejor manera el alcance de la investigación y la teoría que sustenta a ésta. Para ello, se parte de lo más general a lo particular, empezando con una descripción general de los tipos de mercado, una descripción general de cártel debido a que es la práctica que va más acorde al caso de estudio, de las barreras de entrada, mercado relevante, la de los procesos cuantitativos que se utilizarán como el coeficiente de correlación de Pearson, los indicadores de concentración, una introducción a la organización industrial y a los estudios de competencia, casos internacionales sobre el sector a estudiar desde el punto de vista de competencia y por último, un breve análisis de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado ligado al tema que compete a la presente investigación.

2.1. Tipos de Mercado

El mercado es el espacio en el cual se permite a los individuos u operadores económicos, la libre oferta de productos, para que a través de sus habilidades y/o estrategias comerciales, puedan mejorar su nivel de vida a través de la venta de sus bienes o servicios (Samuelson, 2005). De acuerdo al primer teorema fundamental de la economía del bienestar, la economía solo es eficiente en el sentido de Pareto en determinadas circunstancias o condiciones, debido a que la única forma en que los mercados son eficientes, es cuando existe competencia perfecta (Stiglitz, 2000):

Competencia Perfecta: El mercado Competencia Perfecta el mercado en el cual interactúan numerosos demandantes y ofertantes de bienes y servicios similares. Además, se da libertad a compradores y vendedores para acceder al mercado, sin control ni fijación sobre los precios (Harris, 1997).

Como consecuencia de estas condiciones, las decisiones los ofertantes y demandantes en el mercado producen un efecto insignificante en el precio de mercado. Los ingresos de las empresas competitivas son proporcionales a su producción, debido a que son precio-aceptantes. Los precios en este caso se igualan al ingreso medio y al ingreso marginal de la empresa, la cual elige la producción con la que se iguala el ingreso y el costo marginal para maximizar su beneficio. De la misma forma, en una empresa competitiva el ingreso marginal es igual al precio de mercado, esta también elige la producción con la que el precio y el costo marginal se igualan. En suma, en un mercado competitivo con las características anteriormente mencionadas, los beneficios se nulifican a largo plazo, ya que las empresas logran economías de escala, y el número de operadores económicos se ajusta para satisfacer a la demanda a precio de mercado (Mankiw, 2007).

Hay condiciones en las cuales los mercados no son eficientes en el sentido de Pareto, que se denominan fallos de mercado y constituyen un argumento a favor de la intervención o regulación del Estado (Stiglitz, 2010). Entre los fallos de mercado se encuentran los siguientes:

Monopolio: El Monopolio es el caso en el cual, solo una persona o empresa produce los bienes o servicios dentro del mercado, debido a condiciones como: exclusividad o clara ventaja en el ejercicio de una función, control de un mercado, decisiones políticas, entre otras. Los bienes o servicios que produce un monopolista no tienen sustitutos, por lo que resultan siendo la única alternativa de compra para el consumidor (Pindyck y Rubinfeld, 1995). Además, este fallo de mercado se da cuando una sola empresa dispone de un recurso clave o estratégico, ya sea concedido por el Estado el derecho exclusivo para producir, o los costes de producción de esta única empresa son menores a las de las posibles competidoras, produciéndose barreras de entrada. El monopolista elige el precio con el que se demanda la cantidad que hace igualar el ingreso marginal y el costo marginal para maximizar su beneficio (Mankiw, 2007).

Oligopolio: El oligopolio es el fallo de mercado donde existen pocos ofertantes de una mercancía (Salvatore, 1998). En este sentido, la acción de uno de los ofertantes afecta directamente a los demás. El funcionamiento de este tipo de mercado es parecido al del monopolio, con la diferencia de que la maximización del beneficio de los oligopolistas se produce cuando estos forman un cártel. Sin embargo, si uno de los ofertantes toma decisiones individualmente sobre sus niveles de producción, el resultado global sería un precio menor al del monopolista debido a las cantidades. Si se extiende el número de empresas que forman parte del oligopolio, se puede llegar a las condiciones de competencia perfecta en cantidad y precio (Stiglitz, 2000).

Competencia Monopolística: Es el mercado en el cual confluyen muchas empresas que realizan productos similares pero no idénticos, por lo cual cada una de éstas tiene la potestad o control sobre los precios cobrados (Miller, 1993). Las diferencias del equilibrio con respecto a competencia perfecta son: a) los competidores tienen exceso de capacidad; y b) los competidores cobran precios que sobrepasan al costo marginal, lo cual produce una pérdida irreparable de eficiencia. Además, la competencia monopolística utiliza la publicidad y las marcas para diferenciar de una mejor manera a los productos ofertados (Mankiw, 2007).

2.2. Cártel

Al realizar un análisis general de todas las posibles prácticas realizadas por los operadores económicos que se encuentran dentro del mercado del azúcar, se nota claramente que resalta la cartelización, especialmente de los productores de azúcar, debido a la homogeneidad del producto, su alta sensibilidad y su casi generalizada protección en cada uno de los países por parte del Estado. En este sentido, el presente apartado busca profundizar todos los temas referentes a ésta práctica.

Después de analizar y combinar varias definiciones de autores famosos como Ervin Hexner (1946), Fritz Machlup (1946), Edward Mason (1946), se determina que una buena y extensa definición de lo que es un cártel es la siguiente: Un cártel es un contrato voluntario, escrito o verbal, entre compradores o vendedores (empresarios) financiera y personalmente independientes y privados en el cual fijan sus parámetros de acción o reparten entre ellos las zonas de venta para un período futuro o limitan por cuotas sus cantidades de producción (Brems, 1951).

Tras George Stigler (1964), muchos economistas asumen que los problemas de incentivos socavan los intentos de las empresas de la colusión para subir los precios y restringir la producción. Sin embargo, los beneficios potenciales de la colusión pueden crear un incentivo poderoso también. Se examina una amplia variedad de estudios empíricos de los cárteles de responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Pueden los cárteles tener éxito?
2. En caso afirmativo, ¿por cuánto tiempo?
3. ¿Qué impacto tienen los cárteles?
4. ¿Qué hace que los cárteles se rompan?

En base a esas preguntas se llega a la conclusión de que muchos carteles sobreviven, y que la distribución de su duración es bimodal. Mientras que la duración media de los carteles a través de una serie de estudios es de cinco años, muchos carteles se rompen muy rápidamente, es decir, en menos de un año. Pero hay muchos otros que duran entre cinco y diez años, y algunos que duran décadas. La evidencia limitada sugiere que los cárteles son capaces de aumentar los precios y beneficios, en diferentes grados. Los cárteles también pueden afectar otras variables ajenas al precio, incluyendo la publicidad, la innovación, la inversión, las barreras de entrada, y la concentración. Las guerras de precios que estallan a menudo son el resultado de problemas de negociación que surgen en estas circunstancias. Los cárteles sofisticados son también capaces de desarrollar estrategias multifacéticas para controlar unos a otros para impedir el engaño y una variedad de intervenciones para aumentar las barreras a la entrada (Levenstein y Suslow, 2006).

Existe una dicotomía entre lo que realizan las entidades que generan actividades *antitrust*, las cuales son: si estas buscan promover la competencia, por ende fomentar a tener precios de mercado; o buscar destruir la eficiencia cooperativa entre los vendedores. Muchos economistas y expertos en competencia lo que buscan es disminuir los precios en los casos en que prácticas anticompetitivas han sido detectadas (Kearl et al, 1979). En el caso de los cárteles, si estos sirven únicamente para aumentar los precios, entonces las entidades reguladoras buscarán reducir los precios. En este sentido, salta la pregunta de si las medidas para evitar las prácticas anticompetitivas en realidad cumplen su cometido o no.

En cuanto a la dinámica que tienen los cárteles de precios, en la presencia de una autoridad de competencia, se tiene que ésta tiene como característica principal, la preocupación de crear sospechas acerca del cártel formado, por parte de las empresas que no están siendo

favorecidas por esta práctica. Los participantes tratan de equilibrar las preocupaciones sobre el mantenimiento de la estabilidad del cártel con los de evitar la detección, por lo que pueden:

- Aumentar gradualmente los precios a su nivel de estado estacionario, o
- Aumentar gradualmente los precios y luego hacer que disminuyan a su nivel de estado estacionario.

Con estos antecedentes y con las revisiones de casos, se determina que las leyes antimonopolio, a pesar de ser una herramienta útil para fomentar a la competencia dentro de los mercados, también pueden tener un efecto perverso, ya que hacen más fácil o más creativos los medios en los cuales los operadores económicos que se encuentran dentro del cártel, buscan su estabilidad y por lo tanto permiten o impulsan a largo plazo un aumento de los precios del cártel (Harrington, 2004).

Se plantea que existen cuatro problemas internos que enfrentan los cárteles, los cuales son: la "localización" (de la superficie del contrato), los problemas de "compartir" se refieren a la determinación de una política colusoria óptima, la "detección" y la "disuasión" de los problemas, se refieren a los incentivos de las empresas para engañar unilateralmente a las políticas. La reivindicación de la teoría estándar indica que los cárteles son inherentemente inestables, sobre todo por el intercambio y la disuasión de los problemas, que se resuelven fácilmente, por lo que sólo los problemas de localización y detección siguen siendo un obstáculo para la estabilidad del cártel interno de manera general (Osborne, 1976).

Según la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM), este tipo de prácticas se encuentran establecidas dentro de las consideradas en el abuso de poder de mercado. En el artículo 9 se estipula que:

"(...) Se entenderá que se produce abuso de poder de mercado cuando uno o varios operadores económicos, sobre la base de su poder de mercado, por cualquier medio impidan, restrinjan, falseen o distorsionen la competencia, o afecten negativamente a la eficiencia económica o al bienestar general. (...)"

Además, describe todas las conductas que constituyen el abuso de poder de mercado que pueden establecer los operadores que se encuentran cartelizados, y que afectan de manera directa a la libre competencia dentro de los mercados.

En definitiva los cárteles, son una práctica que se va en contra de la libre competencia de los mercados, los cuales buscan satisfacer únicamente a los operadores que se encuentran inmiscuidos dentro de la práctica, mientras que los demandantes generalmente son los principales afectados. A pesar de todos los intentos por desenmascarar este tipo de distorsiones del mercado, es muy difícil poder demostrarlas de manera práctica, debido a todas las técnicas de disuasión que han ido innovando los cartelistas, debido a la aparición de las agencias de competencia.

2.3. Barreras de Entrada

Existen técnicas, las cuales permiten estimar o calcular el impacto de las barreras de entrada dentro de algunos mercados, y presenta mejores enfoques para la medición de los obstáculos a los servicios mediante el uso de métodos alternativos de ponderación y la mejora de las especificaciones econométricas. Los datos incluyen las barreras que afectan a cada modo de suministro de servicios y las variables reglamentarias sectoriales adicionales. Entre los sectores que tienen barreras de entrada con mayor especificidad, y que se pueden estimar dando una fórmula general, están la banca, los seguros, las telecomunicaciones (fija y móvil), profesional (ingeniería) y los servicios de distribución en determinados países de África, Asia, Europa Central y del Este, América Latina y Oriente Medio (Dihel y Shepherd, 2007).

La organización industrial es muy influyente en el ámbito de la regulación y política de competencia. Dentro de esta corriente de la literatura, el concepto de barreras de entrada atrae un creciente interés, tanto entre los responsables políticos como en el mundo académico. En los asuntos de competencia, el análisis de las barreras de entrada parece reemplazar o complementar el enfoque estricto sobre cuotas de mercado. Las barreras de entrada tienen que convertirse en un concepto central en el estudio de la definición del mercado y poder de mercado en los casos de competencia (CPB, 2000).

La teoría de los mercados contestables (Baumol et al., 1982) se utiliza a menudo como un punto de referencia en los estudios sobre el efecto de las barreras de entrada en un mercado. Un mercado perfectamente contestable se puede considerar como uno de los extremos de un continuo de todos los mercados posibles. Baumol et al., 1982, citado en Geroski et al., 1990, define un mercado perfectamente contestable como un mercado en el que una condición necesaria para un resultado de equilibrio es que ninguna empresa puede entrar tomando los precios como dados y ganar estrictamente beneficios positivos utilizando la misma tecnología que las empresas existentes. En un mercado perfectamente competitivo, los participantes pueden y van a entrar para tomar ventajas de las oportunidades de beneficio, incluso transitorias a precios corrientes. Este comportamiento es más razonable cuando los costos de entrada son completamente reversibles por lo que no hay pérdidas de capital en caso de salida. Si se cumplen estas condiciones, un mercado perfectamente contestable refleja un entorno competitivo en el que la entrada y salida se producen sin fricción. Esto, dará lugar a una situación en la que los precios se fijan a los costos marginales. En el caso de un monopolio natural, la competencia potencial garantiza que el comportamiento de los monopolistas se restrinja de manera que los ingresos totales no son más que los costos totales.

Sin embargo, hay algunas críticas en los supuestos que subyacen a la teoría de la libre competencia perfecta (por ejemplo, la movilidad del capital). Especialmente el supuesto de que la entrada es perfectamente reversible es cuestionado. En el otro extremo, la suposición de que, incluso si los costos hundidos son muy pequeños, las suposiciones de la teoría del mercado contestable no funcionan perfectamente y el comportamiento de monopolio, y los precios por encima de los niveles competitivos son posibles. Esto es especialmente relevante si los titulares reaccionan rápidamente y de manera agresiva a los nuevos participantes (Blees et al., 2003).

En medio, hay diferentes puntos de vista sobre los efectos de las barreras a la entrada y el efecto sobre el rendimiento de la industria. Dos perspectivas importantes son la perspectiva estructuralista (Bain, 1956) y la Escuela de Chicago (Stigler, 1968). La escuela estructuralista sostiene que la eficacia de la competencia potencial depende de los factores determinantes de las condiciones de entrada, tales como las economías de escala, las ventajas tecnológicas, ventajas absolutas de costes, entre otras. Las barreras de entrada tienen básicamente una base estructural, a pesar de las condiciones de entrada, pueden a menudo también estar influenciadas por el comportamiento de los operadores tradicionales. La escuela de Chicago sostiene que la concentración de mercado refleja las eficiencias diferenciales de las empresas establecidas y que las barreras de entrada en su mayoría surgen de restricciones en la conducta del mercado impuestas por el gobierno.

2.4. Mercado Relevante

El término mercado relevante ha sido creado especialmente para satisfacer las necesidades de análisis dentro de la economía de competencia, así como derecho de competencia. Según Guillermo Cabanellas, en el Diccionario Jurídico Elemental impreso en el año 2006, mercado relevante es el mercado, que siendo reducido debe cumplir con la suficiente amplitud como para que los productores que participen en la misma área, no tengan la oportunidad de competir en igualdad de condiciones, con aquellos que si se encuentran incluidos dentro del mercado.

Se debe considerar varios aspectos en la definición del mercado relevante, los cuales se los menciona a continuación (Flint, 2002):

- La sustituibilidad de la demanda (mediante análisis de la elasticidad cruzada de la demanda, y de los posibles sustitutos del producto).
- Análisis del espacio temporal.
- Análisis del área geográfica.

Todos estos criterios se los utiliza para poder determinar de una mejor manera el ámbito del producto que se está analizando, y así poder realizar un análisis más veraz de las verdaderas implicaciones que puede estar generando dentro de un mercado una posible práctica anticompetitiva.

2.5. Coeficiente de Correlación de Pearson

El índice llamado coeficiente de correlación de Pearson mide la covarianza entre variables cuantitativas que tengan una relación lineal. Esto se debe a que podrían existir variables con alto grado de correlación, pero con nula relación lineal, con lo que no se puede usar este

índice. Este índice es de fácil implementación e interpretación (Etxeberria, 1999). Los valores del coeficiente varían entre 0 y 1, debido a que se toma en cuenta al valor absoluto. Al momento que se tiene dos variables X e Y, se define al coeficiente de correlación de Pearson entre las variables como r_{xy} entonces:

$$0 \leq r_{xy} \leq 1$$

Si se toma en cuenta el signo del coeficiente de correlación, este oscila entre -1 y +1. La utilidad del signo es para reflejar la dirección (directa o inversa) del valor que representa y la magnitud de la relación (Domenech, 1985).

2.6. Indicadores de Concentración

La presencia de fallos de mercado como el monopolio o de comportamientos anticompetitivos en los mercados internos de países subdesarrollados, es una de las características responsables de la oferta inelástica, debido a incentivos en el crecimiento de la demanda y la distribución desigual del ingreso nacional. En el análisis del funcionamiento y falencias estructurales dentro de los países pobres o subdesarrollados, se tiene que las investigaciones de fenómenos de carácter monopolista, en lo que tiene que ver con el crecimiento económico, no se han tomado para estos países, en contraste con lo ocurrido en los países desarrollados (Freyre, 1964).

Con base a la pequeña introducción, se hace necesario considerar en el presente apartado algunas propiedades que usualmente se supone deben tener los índices de concentración. Luego se señala cuáles de los índices más conocidos tienen dichas propiedades (las que se presentan a manera de postulados).

Según Encaoua y Jacquemin en el año de 1980, los postulados que tienen una buena medida de la concentración industrial son los siguientes:

- Postulado 1: Una transferencia de producción entre una empresa a otra más grande, no debe tener incidencia en la concentración del mercado, y
- Postulado 2: Si hay fusión, unión y/o adquisición accionaria de una empresa por parte de otra, la medida de concentración no debe disminuir.

El primer postulado también es impuesto en la especificación de índices de desigualdad de la distribución del ingreso. El segundo postulado caracteriza a los índices de concentración industrial y desacredita a los índices usuales de desigualdad, como el Gini, el de Atkinson, o el coeficiente de variación (Alba Iduñate, 1990). En general, los índices de desigualdad (en oposición a los de concentración) violan el segundo postulado. Los índices de concentración más comunes y que cumplen con los dos postulados mencionados anteriormente son (Encaoua y Jacquemin, 1980):

- El índice de Herfindahl-Hirschman,
- Coeficiente de Concentración.

En el siguiente apartado se va a describir a ambos índices, su funcionamiento y utilidad para el uso dentro de los estudios de competencia.

2.6.1. El índice de Herfindahl-Hirschman y Ratios de Concentración

Uno de los análisis más comunes para poder determinar o inferir el grado de poder de mercado de los operadores económicos de la economía, a través del tamaño de la empresa y la concentración de la industria, para calcular los indicadores estructurales más utilizados, los cuales se correlacionan positivamente con el poder de mercado y los márgenes. Los dos indicadores más comunes de la concentración de la industria son el coeficiente de concentración K-empresa y el índice de Herfindahl-Hirschman (IHH) (Davis y Garces, 2010).

El coeficiente de concentración K-empresa (C_k) Consiste en el cálculo de las cuotas de mercado de las K-empresas más grandes, y se lo calcula de la siguiente forma:

$$C_k = \sum_{i=1}^k q_i$$

Donde, q_i es la cuota de mercado de la i empresas más grandes. El índice varía entre 0 y 100, y es mayor a medida que los cuatro principales operadores concentran una mayor cuota del mercado (Bikker y Haaf, 2002). En general, éste índice busca expresar en forma cuantitativa la cuota de participación de las empresas principales en el volumen total de ventas del mercado. Para determinar ese grado de participación se analiza exclusivamente el porcentaje correspondiente a las principales empresas en el mercado local. El índice o coeficiente de concentración se lo denomina así, debido a que mide la participación relativa en que la actividad de una industria, se concentra en pocos operadores económicos. A pesar de no brindar una idea de cuantificación de comportamientos de control monopólico, da ciertas ideas o indicios del ejercicio de este tipo de prácticas en el mercado. En otras palabras, un alto índice de concentración es una condición necesaria, pero no suficiente, de la presencia de condiciones monopólicas en un mercado (Freyre, 1962).

El **Índice Herfindahl-Hirschman** se calcula mediante la suma de los cuadrados de las cuotas de mercado:

$$IHH = \sum_{i=1}^n q_i^2$$

Donde, q_i es la cuota de mercado de la empresa i, expresado como un porcentaje para que el IHH tome valores entre 0 y 10.000 (=100²). Este índice es proporcional a la rentabilidad de la industria y por lo tanto puede estar relacionado con el poder de mercado de las empresas. Además, será mayor si la estructura del mercado es más asimétrica. El IHH es mayor en un

mercado en el que hay muchas empresas, pero hay pocos o un solo operador grande en relación a sus competidores. En un mercado simétrico, es decir, con gran número de competidores que comparten cuotas de mercado similares, el índice IHH disminuye. Este índice es el más usado, incluso en estimaciones econométricas y se basa en el número total y en la distribución de los tamaños de las empresas de una industria (Pindyck, R. y Rubinfeld, D., 1995).

Según la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC), los intervalos comúnmente usados para determinar el grado de concentración del mercado son:

- Mercados desconcentrados: IHH menor a 1.500 puntos;
- Mercados moderadamente concentrados: IHH entre 1.500 y 2.500 puntos;
- Mercados altamente concentrados: IHH superior a 2.500 puntos.⁴

2.6.2. Coeficiente de Gini y Curva de Lorenz

Los indicadores económicos para medir desigualdad han sido variados, pero el coeficiente de Gini es el que mayor aceptación ha tenido dentro de estudios empíricos, ya que se lo puede interpretar fácilmente y se lo toma en cuenta como referencia para determinar el bienestar y la equidad. (Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración – División de estadística y proyecciones económicas CEPAL, p. 345). A diferencia de los índices presentados anteriormente, el coeficiente de Gini es un indicador usado en principio para medir la equidad de ingresos en la economía. Sin embargo, se puede aplicar en economía de competencia como una aproximación de la distribución de las ventas entre un grupo de operadores. El coeficiente se calcula en base a la Curva de Lorenz, la cual se define como la relación matemática entre las densidades acumuladas de dos variables. (Bikker y Haaf, 2002).

El coeficiente de Gini (G) se calcula de la razón de las áreas del gráfico de la curva de Lorenz $L(x)$, tal que

$$G = 1 - 2 \int_0^1 L(x) dx$$

Donde x corresponde a la variable de distribución acumulada de la población de operadores. Los valores del coeficiente de Gini se encuentran entre 0 y 1, en donde 0 se indica perfecta igualdad (las ventas se reparten equitativamente entre los operadores) y 1 corresponde a perfecta desigualdad (las ventas se acumulan en pocos operadores) (Medina, 2001).

2.7. Organización Industrial

La Organización Industrial y la Economía de la competencia son especialmente relevantes, no sólo porque se aplican a nivel de mercado de análisis, sino también porque los campos

⁴ Ref. Federal Trade Commission and Department of Justice, 2010.

incluyen teorías de bienestar de los consumidores. Debido a la limitada disponibilidad de datos, la mayoría de los estudios empíricos en la organización industrial han restringido su atención a sólo unos pocos elementos y relaciones (Koch, 1980). Sin duda, el aspecto más estudiado es el efecto de la concentración de la industria en el bienestar de los consumidores a través de la rentabilidad (Koch 1980; Scherer 1980). En este apartado se describirán las dos hipótesis que se manejan al momento de hacer un análisis correspondiente a la competencia (Fornell, C. y Robinson, W., 1983).

Hipótesis Estructural Antimonopolio: El bienestar del consumidor es un criterio importante en la formulación y aplicación de la política de antimonopolio en Estados Unidos. De acuerdo a un estudio de los orígenes de defensa de la competencia, el Congreso vio al consumidor como el último beneficiario de la aprobación de la Ley 1890 Sherman (Thorelli, 1955). Incluso se ha sugerido que la maximización del bienestar del consumidor es el único objetivo legítimo de defensa de la competencia estadounidense (Bork, 1978).

Los economistas estructurales, a raíz de Bain (1968), argumentan que el principal determinante del bienestar del consumidor es el grado de concentración de la industria. De acuerdo con este punto de vista, los altos niveles de concentración de la industria implican que unas pocas empresas con cuotas de mercado elevadas poseen el poder de monopolio. Como resultado, se argumenta que la publicidad o el estilo pueden ser enfatizadas por el precio y la calidad, reduciendo de esta manera el bienestar del consumidor. En consecuencia, los altos niveles de concentración de la industria no son deseables y deben ser prevenidos.

Con el fin de relacionar la concentración de la industria con la satisfacción o insatisfacción del consumidor, es importante darse cuenta de que la teoría de la organización industrial se ocupa de la satisfacción del bienestar - no de los consumidores. Aunque algunos economistas (por ejemplo, McGee, 1974) argumentan que la satisfacción del consumidor se debe incluir en cualquier definición útil de bienestar de los consumidores, hay una distinción entre el bienestar de los consumidores tal como se aplica en la organización industrial y la satisfacción del consumidor tal como se aplica en la investigación de los consumidores. El puente entre las dos mentiras en las teorías de la competencia y el monopolio. Primero vamos a establecer la distinción conceptual entre el bienestar del consumidor y la satisfacción, y luego sugiere cómo se relacionan a través de la teoría económica tradicional.

La satisfacción del consumidor es una percepción por parte de los consumidores que se basa en su propia evaluación subjetiva; el bienestar de los consumidores se refiere a la asignación eficiente de los recursos en una economía. Bienestar, a diferencia de la satisfacción, no es ni medir ni evaluar a nivel del consumidor individual. Si bien parece razonable suponer que los consumidores no pueden evaluar el grado de eficiencia en la asignación, no se sigue necesariamente que los consumidores son incapaces de juzgar su propio bienestar. Desde que la ineficiencia en la asignación de recursos es una consecuencia del monopolio, se refleja en precios más altos, producción limitada y disminución de la calidad. La reducción de bienestar del consumidor se manifiesta en la insatisfacción percibida si los consumidores cuando son capaces de reconocer la disminución de ratios de calidad/precio.

En cuanto a los precios, la teoría de la competencia perfecta sostiene que el ingreso marginal de una empresa (los ingresos por la venta de una unidad más) es igual al precio, así como el costo marginal de largo plazo (el costo de producir una unidad más). Cuando el precio es igual al costo marginal, el bienestar del consumidor se ha optimizado. La teoría económica tradicional predice que a medida que las industrias se apartan de la idea de la competencia perfecta, los precios son más altos. A la inversa, cuanto más se acerque una industria al ideal de la competencia perfecta, el precio se declina más hacia el costo de producción. Este razonamiento sugiere la hipótesis de que las industrias en los mercados competitivos se asociaron con una menor insatisfacción de los consumidores por los precios que lo que sucede en industrias en mercados menos competitivos. En cuanto a la calidad y los peligros para el consumidor de monopolistas "perezosos", Albert Hirschman (1970, p 57.) describe lo siguiente:

"(...) Pero qué sucede si tenemos que preocuparnos, no sólo acerca de la maximización de beneficios, esfuerzos y exacciones del monopolista sino también de su propensión a la ineficiencia, la decadencia y la flacidez? Esto puede ser, al final, el peligro más frecuente: el monopolista fija un precio alto por sus productos, no para acumular superganancias, sino porque es incapaz de mantener sus costos bajos, o, más típicamente, se permite que la calidad del producto o servicio que vende, se deteriore sin obtener ninguna ventaja pecuniaria en el proceso."

Así, en virtud de no estar sujetos a la competencia, el monopolista puede "darse el lujo" de producir productos de calidad y rendimiento inferior. Además de la insatisfacción de los consumidores con el precio, la implicación es que los consumidores en general, estarán más insatisfechos con la calidad del producto en el monopolio, que en un mercado caracterizado por la competencia perfecta. Al formular hipótesis sobre la relación entre la concentración de la industria y los consumidores (satisfacción/insatisfacción), se supone que las fuerzas que afectan el bienestar de los consumidores también afectan a la satisfacción del consumidor.

Específicamente, se supone que si el comportamiento monopolio se refleja en precios más altos y/o de menor calidad, esto es percibido por los consumidores. También es necesario asumir que la concentración de la industria refleja el grado de competencia. Aunque esto podría ser una suposición más cuestionable, la cual está hecha por economistas estructurales y se utiliza con frecuencia en la organización industrial. Se reconoce, por supuesto, que la concentración está lejos de ser una medida perfecta de la competencia, sin embargo, se utiliza como proxy no sólo porque es el índice ampliamente disponibles, sino también porque tiene soporte, tanto teórico como empírico (Koch, 1980; Scherer, 1980).

Hipótesis de Eficiencia Estructurales: El énfasis estructural de la concentración como un indicador del bienestar de los consumidores tiene algunos críticos (por ejemplo, Bork 1978; Brozen 1971; Demsetz 1974; Grether 1976; McGee 1971; Posner 1976; Williamson 1968). Aparte del argumento de que la concentración puede ser un pobre indicador del poder de monopolio, existe la opinión de que la concentración refleja la eficiencia competitiva, una noción popularizada por los economistas Lester Thurow C., David Schwartzman, Hendrik S. Houthakker, H. Michael Mann, y otros. Las industrias altamente concentradas se cree que son el resultado de la eficiencia superior de unas pocas empresas en el servicio a sus clientes. Las

empresas que han tenido menos éxito en este sentido han sido eliminadas del mercado, con lo que la industria se concentra aún más.

A pesar de que puede haber menos competencia de precios en las industrias concentradas, no se sigue, de acuerdo con este punto de vista, que los precios serían más bajos en una industria fragmentada. Debido a las economías de escala en las industrias concentradas, tanto los costos unitarios de producción y los precios pueden reducirse. Por lo tanto, de acuerdo con la hipótesis de la eficiencia, el bienestar del consumidor se incrementa en las industrias concentradas. Suponiendo que los consumidores pueden percibir los niveles de precios y de calidad relativos, se podría esperar una relación negativa entre la concentración y la insatisfacción de los consumidores. Por lo tanto, se ha llegado a dos hipótesis opuestas. La primera, basada en la teoría económica tradicional con un énfasis estructural, sugiere una relación positiva entre la concentración de la industria y la insatisfacción de los consumidores, y la segunda, sobre la base de la noción de eficiencia competitiva, sugiere una relación negativa entre la concentración de la industria y la insatisfacción de los consumidores.

2.8. Competencia en América Latina

El concepto básico de defensa de la competencia no es nuevo en América Latina. En 1923 Argentina promulgó la política de defensa de la competencia oficial de la región, y en 1934, México aprobó una ley antimonopolio. Chile impuso una ley de defensa de la competencia en 1959. Colombia y Brasil tradiciones antimonopolio también se remontan a la década de los sesenta. En contraste con esta historia legislativa, lo concerniente al antimonopolio en América Latina tiene un historial de aplicación escasa. Con la excepción de Chile, ningún país ha hecho cumplir activamente las leyes. Se podría concluir de los registros de las autoridades de que la mayoría de estos países no se han organizado las políticas de defensa de la competencia. Esto ha resultado en parte de las políticas de sustitución de importaciones que alentaron oligopolio y las estructuras de mercado de monopolio. Por otra parte, en lugar de reservar las leyes antimonopolio para atacar situaciones de poder de mercado, los gobiernos los han integrado con las políticas de control de precios para "proteger" a los consumidores contra los aumentos de precios seleccionados.

En los años noventa, otros países de América Latina comenzaron a aplicar políticas de defensa de la competencia. Perú aprobó una ley antimonopolio amplia en noviembre de 1991 que limita el comportamiento de la empresa monopólica y dominante. Venezuela siguió en 1992 con la normativa que así atacan monopolio y dominio. Argentina y Jamaica se limitaron a analizar leyes antimonopolio, mientras que otros países como Ecuador implementaron las políticas de defensa de la competencia en sus constituciones (Coate, Bustamante y Rodríguez, 1992).

Durante el siglo veinte, la política de defensa de la competencia ha evolucionado a lo largo de dos vías, el poder de mercado y la dominación. En los Estados Unidos, la política de defensa de

la competencia en general, se aborda el poder de mercado, por lo que se regulan muchas de las actividades ilegales que, explícita o implícitamente conducen a mayores precios para el consumidor. Este análisis refleja los temas básicos de monopolio y oligopolio. Sin embargo, los tribunales, a menudo infieren el efecto negativo sobre la competencia de la estructura del mercado, haciendo que la evidencia empírica innecesaria. En otros casos, la ley impide un comportamiento específico, independientemente de los efectos.

En Europa, la política de defensa de la competencia se ha desarrollado para el control de ambos acuerdos y el predominio de las grandes empresas. Esta preocupación se extiende más allá del comportamiento monopólico y potencialmente afecta a todas las relaciones comerciales de las grandes empresas. En efecto, la política de defensa de la competencia protege la oportunidad comercial de las pequeñas empresas a expensas de las grandes empresas. Por lo tanto, las políticas limitan las tácticas competitivas de las grandes empresas. Bajo ciertas condiciones, tales restricciones son contrarias a la competencia.

Las leyes antimonopolio en América Latina se están desarrollando para hacer frente a los problemas de poder de mercado y gran dominio de las firmas. Sin embargo, la propiedad estatal generalizada en la economía, la existencia de controles de precios y las políticas de sustitución de importaciones se han combinado para reducir la aplicación de las leyes antimonopolio. A medida que la región adopte políticas y los intentos de salvar el proceso competitivo de mercado, la necesidad de aplicar la política de competencia se hará más evidente.

Las economías de América Latina por su contexto, podrían considerar una política híbrida que se centre sólo en los problemas generales de los monopolios. Este enfoque permitiría evitar las trampas de una política basada en el mercado - el poder - en la que el gobierno ataca a las prácticas empresariales o fusiones basadas en las teorías de oligopolios especulativos de efecto anticompetitivo. Dentro de una política de monopolio, el gobierno debe regularse a sí mismo para asegurarse de que otras políticas gubernamentales no creen barreras de entrada. Por lo tanto, como parte de su función de promoción en general, una política de defensa de la competencia óptima debe evitar los monopolios, ya sea generada por el gobierno o los negocios privados (Lopatka, 1991).

Para los países de América Latina, la prohibición de la fijación de precios debe representar una política de defensa de la competencia. Las políticas de defensa de la competencia deben controlar las fusiones y precios predatorios sólo si el comportamiento tiende a crear un monopolio sin generar eficiencias compensatorias. Otras actuaciones, como los acuerdos horizontales de precios, las restricciones verticales, y los esquemas de discriminación de precios podrían justificar las acciones de aplicación cuando una empresa o un grupo coordinado de las empresas con poder monopólico utiliza esos acuerdos sin justificaciones de eficiencia (Coate, Bustamante y Rodríguez, 1992).

2.9. Estudios internacionales sobre el sector azucarero desde el punto de vista de competencia

Los estudios que se presentan a continuación, tratan de casos estudiados en diferentes países acerca del sector azucarero, lo cual permite entrever que la realización de un estudio de competencia para este sector es factible:

2.9.1. Caso Colombia⁵

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) abrió un proceso de investigación por un presunto acuerdo o práctica restrictiva a la competencia (cártel) por parte de los productores azucareros más grandes del sector, principalmente apoyada por la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia (Asocaña), siendo ésta una entidad gremial sin ánimo de lucro, fundada el 12 de febrero de 1959⁶. Los implicados en el caso son los ingenios azucareros y la Organización Ardila Lülle –uno de los más importantes grupos empresariales del país–. Además, este caso tiene como denunciantes a grupos de pequeños productores y otros grupos económicos como: Coca-Cola Femsa, Bavaria, Aje Colombia, Nestlé, Bimbo, Casa Luker, Nacional de Chocolates, Noel y Meals.

Uno de los principales síntomas del problema es el aumento desproporcionado entre la inflación y el precio nacional del azúcar en Colombia, ya que la inflación, en el periodo septiembre de 2008 - enero de 2010, había incrementado en un 3,7%, mientras que el precio del azúcar había aumentado en un 51,4%. Adicionalmente, en el año 2010, era contradictorio lo expuesto anteriormente, ya que el precio nacional del azúcar subió en un 16%, cuando el precio internacional en el mismo año decreció en aproximadamente un 50%. Esto fue el primer indicio, donde la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) alertó posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de azúcar.

Las pruebas que recolectó la SIC en visitas de inspección sorpresa a las instalaciones de los ingenios y de Asocaña fueron determinantes. Encontraron correos electrónicos, documentos y actas recopilados que permitieron descubrir, principalmente, dos presuntas prácticas anticompetitivas:

1. Acuerdo entre los ingenios para impedir a terceros, el acceso a los mercados o a los canales de comercialización.
2. Acuerdo de los operadores económicos y Asocaña dentro del Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar (FEPA) para asignar cuotas de producción o suministro de azúcar en Colombia.

⁵¿Hay cartel del azúcar en el país?. (2013). *Revista Semana*. Recuperado el 17 de agosto de 2013 desde: <http://m.semana.com/economia/articulo/hay-cartel-del-azucar-pais/337010-3>

⁶ Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia (2013). www.asocana.org Recuperado el 17 de agosto de 2013.

En el caso de impedir a terceros el acceso a los mercados o a los canales de comercialización, remitidos a las pruebas almacenadas surge la hipótesis de que al evitar la entrada del azúcar boliviano a Colombia, los ingenios podrían incrementar el precio en el mercado local, a tal punto que no solo compensarían la pérdida por comprar azúcar boliviano y sacarlo al mercado internacional, sino también tendrían una ganancia adicional. Además se hallaron otras pruebas determinantes. Para evitar que entrara azúcar desde Bolivia, plantean la opción de buscar –sin ninguna justificación– que el gobierno no permitiera la entrada del producto por el Puerto de Buenaventura, sino solo en un puerto de la costa atlántica, lo que incrementaría los precios de azúcar provenientes del extranjero. Otra forma de impedir el acceso a los mercados del extranjero se da a través del gran control que ejerce Asocaña sobre las importaciones, adjudicándose el derecho de ser quienes autorizan las operaciones.

En el supuesto acuerdo para no competir entre los ingenios, y repartirse las cuotas de venta de azúcar en el mercado colombiano, cada ingenio mantendría su participación de mercado sin que su competidor afecte su cuota de mercado. A raíz de esto, se determinaron que los síntomas en el mercado fueron los siguientes:

- Las participaciones en el mercado de casi todos los ingenios investigados se han mantenido prácticamente constantes entre 2006 y 2010;
- Las pruebas recogidas, también indican que, a través de Asocaña se compartía información relacionada con los niveles exactos de ventas por ingenio; así como también, información relevante referente a la distribución de ventas entre el mercado interno y el externo. Esto produciría acuerdos tácitos entre los operadores económicos, es decir, una fijación de precios altos entre ellos, sin necesidad de tener un acuerdo expreso o formal.

Cabe indicar, que el proceso de investigación en el mercado de azúcar seguido por la SIC en Colombia, se mantiene abierto, aun esperando sentencia, debido a las apelaciones de los operadores económicos sancionados.

2.9.2. Caso Costa Rica⁷

La Comisión para Promover la Competencia del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica, a través de su Unidad Técnica realizó la investigación del mercado del azúcar, en donde se pueda determinar la estructura del mercado con sus diferentes eslabones, el marco legal en el cual se enmarca. El estudio tenía como objetivo determinar las distorsiones que se puedan producir, y en el caso de ser necesario dar opciones acerca de las regulaciones en el sector azucarero, que se contrapongan a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley No. 7472.

Los resultados del estudio indicaron que el sector azucarero cuenta con una normativa que pone barreras para la efectiva aplicación a las leyes existentes en Costa Rica, con respecto a

⁷ Investigación sobre el Mercado de Azúcar LAICA. (2004). *Comisión para promover la competencia Ministerio de Economía, Industria y comercio*. Expediente IO-007-01.

competencia. La normativa en cuestión es la Ley No. 7818 “Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña”, la cual, se caracteriza por ser proteccionista a la industria nacional, regulando las cuotas de venta internas y externas, así como también, definiendo barreras arancelarias del azúcar. Este marco regulatorio permite el funcionamiento legal tanto del monopsonio en la compra de la caña de azúcar, como del monopolio en la comercialización de azúcar.

Además, se determinó que la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA), corporación no estatal, creada en 1965, actuaba legalmente en la fijación y publicación de los precios, así como también en el establecimiento de las cantidades de azúcar que se debía producir en el mercado. De esta manera, la fijación de precios de venta en las diferentes etapas de comercialización a nivel nacional, no contaba con la participación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, ni ningún otro ente estatal.

La Comisión para Promover la Competencia definió que la legislación que regula al sector azucarero debe garantizar la competencia en el mercado, a través de la promoción del acceso libre de los operadores económicos, que se ayuden por la normativa para evitar prácticas anticompetitivas como pueden ser: a) acuerdos anticompetitivos; b) prácticas concertadas que se vayan en contra de la competencia; c) fijación de precios entre competidores; d) establecimiento de cuotas o restricciones a la producción entre los competidores; e) reparto de mercados, clientes, proveedores, posición geográfica, entre otras líneas utilizadas para comerciar.

De igual manera, se recomendó que se debe permitir el libre acceso de actores capaces de desarrollar la actividad azucarera. Además, se recomendó que la Ley No. 7818, reguladora del mercado azucarero sea revisada para evitar contradicciones con lo que establece el artículo 46 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

Finalmente, en base a los resultados del estudio se denotó la necesidad de abrir el mercado interno a la competencia internacional, a través de la reducción de los aranceles, o como mínimo propiciar la competencia en el mercado costarricense a través de una reforma a la Ley No. 7818 “Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña”.

2.9.3. Caso El Salvador⁸

La Superintendencia de Competencia de El Salvador fue la institución encargada de abrir el Caso DIZUCAR, debido a indicios de abuso de posición dominante. El operador económico a ser evaluado fue la Distribuidora de Azúcar y Derivados S.A. de C.V. (DIZUCAR). Por un lado, el mercado relevante fue definido como el de distribución de azúcar blanca en todo el país, en el período de abril de 2007 a abril de 2012. Por otro lado, las prácticas investigadas fueron el establecimiento de precios, la negativa de ventas, el monitoreo del destino final del azúcar suministrada, la suscripción de contratos de suministro de azúcar con obligación de no adquirir

⁸ Estudio sobre la caracterización de la agroindustria azucarera y sus condiciones de competencia en El Salvador. (Junio 2008). *Superintendencia de Competencia República del Salvador*.

el producto de otras fuentes de suministro (competidores de DIZUCAR); y la regulación del destino del producto vendido, impidiendo cualquier uso no estipulado en el contrato, especialmente, prohibiendo la venta a terceros.

DIZUCAR durante el periodo de estudio, contaba con una participación promedio del 75% del total de ventas, lo cual estableció que este operador tiene una posición dominante dentro del mercado azucarero salvadoreño. Los seis ingenios que operan en el país poseen la mayor parte del capital accionarios de DIZUCAR, con la que se firman contratos, los dan la potestad a este operador, para poder controlar completamente las ventas de azúcar (volúmenes) por parte de los ingenios azucareros, los cuales poseen sus propias emparadoras a través de las acciones mayoritarias de la empresa que se dedica a esta actividad (EMPAQSA).

Todo esto, sumado a las barreras de entrada fijadas por aranceles a la importación (40%), a la calidad exigida de azúcar (fortificada con vitamina A – solamente en El Salvador), la carencia de bienes sustitutos, y la demanda inelástica, hacen que DIZUCAR pueda actuar con independencia real por no tener competencia efectiva que controle su posición dominante.

En este caso se comprobó que DIZUCAR tiene independencia para establecer precios, además que los precios no responden a criterios objetivos y razonables, sino que varía según el tipo de cliente (discriminación de precios). También se demostró que DIZUCAR en los últimos 5 años, ha vendido a sus clientes industriales el 93% del total de azúcar a granel, mientras que a los distribuidores solamente el 7%. Se constató que las ventas de azúcar blanca a granel hecha por los ingenios, fue poco significativa; la mayor parte de azúcar blanca fue vendida empacada (EMPAQSA – empresa afín a DIZUCAR). Los principales afectados fueron los distribuidores mayoristas y potenciales empacadores de azúcar blanca a granel, así como también los consumidores a nivel nacional.

Se impuso a DIZUCAR la multa máxima de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales urbanos en la industria, equivalentes a 1.096.750 dólares. También se les pidió abstenerse de seguir realizando estas prácticas, y transparentar la información con respecto a los precios.

Con esta determinación DIZUCAR aclaró, en su defensa, que los contratos ya no tenían vigencia conforme al plazo de los mismos, y que no existen elementos suficientes para determinar si la venta condicionada del azúcar constituyó una práctica anticompetitiva. DIZUCAR interpuso un recurso contencioso administrativo en la Corte Suprema de Justicia, la cual admitió el recurso y le suspendió el pago de la multa, y dejó pendiente de resolver el otorgamiento de la suspensión de la medida cautelar respecto de las medidas conductuales impuestas.

2.9.4. Caso Honduras⁹

El estudio realizado en el año 2007, se basa en el “clúster del azúcar”, el cual se define como el conjunto de actividades productivas desarrolladas a partir de tres zonas de agricultura

⁹ Estudio de Mercado del Sector Azúcar. (2007). *Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia*.

especializadas en caña de azúcar, distantes cada una entre sí, pero conectadas por su cercanía geográfica relativa. Estas actividades participan de manera directa en la creación de bienes finales comunes, reforzando mutuamente sus ventajas competitivas individuales.

En base a la información levantada por la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia en el año 2006, se logró determinar la estructura de la cadena productiva del azúcar, que se indica a continuación: a) la caña molida por la industria se acerca a los 4,5 millones de TM, identificándose más de 10.000 productores en el país de tamaño pequeño y grande, en su mayoría (el área sembrada estaba en manos de los ingenios en un 52% y los productores independientes en 48%); b) cinco grupos empresariales con siete ingenios instalados; y c) existe una empresa comercializadora exclusiva de la industria (Central de Ingenios CISA) que abastecía al mercado nacional en un 100% con trece puntos de venta localizados estratégicamente en el país.

En general, la industria azucarera se enfoca en el consumo interno del país, donde los precios son muy superiores a los de los mercados de exportación. Las exportaciones a cuota para Estados Unidos y al mercado mundial se manejan directamente por todos los ingenios.

Según esta Comisión, la única forma de mejorar las condiciones de competencia dentro de la industria azucarera nacional, es a través de la inversión extranjera en el sector, mediante la instalación de nuevos ingenios que compitan con los actuales y que permitan compartir las cuotas de mercado nacional y de exportación del azúcar, debido a que la estructura oligopólica encontrada en la industria de fabricación y refinación de azúcar, generaba distorsiones en la determinación de los precios del azúcar nacional.

La Comisión determinó que tanto la producción total de los ingenios como la producción destinada al mercado nacional se encontraban moderadamente concentradas. Sin embargo, la comercialización estaba concentrada en CISA. En lo referente a la participación de cada ingenio en su propio suministro de caña de azúcar se detalló que se encontraban altamente concentrados.

Así mismo, se encontraron barreras de entrada a nuevos ingenios por los elevados costos hundidos y por la baja rentabilidad del sector, además de la elevada incidencia por parte de los productores de azúcar en la determinación del precio a nivel nacional, y la repartición consensuada de las cuotas de mercado.

El estudio de mercado del sector azucarero en Honduras, sirvió para realizar comentarios sobre los principios generales de aplicación de las normas de libre competencia referente a las prácticas anticompetitivas posibles como las prácticas colusorias, prácticas exclusorias y prácticas de explotación por parte de los operadores económicos del mercado azucarero hondureño. También se realizan comentarios sobre la posición de dominio de los ingenios dando recomendaciones generales para lograr una mejor competencia dentro de los eslabones de la cadena de producción del azúcar en Honduras.

2.9.5. Datos relevantes casos internacionales

El estudio de mercado del sector azucarero en Honduras, sirvió para realizar comentarios sobre los principios generales de aplicación de las normas de libre competencia referente a las prácticas anticompetitivas posibles como las prácticas colusorias, prácticas exclusorias y prácticas de explotación por parte de los operadores económicos del mercado azucarero hondureño. También se realizan comentarios sobre la posición de dominio de los ingenios dando recomendaciones generales para lograr una mejor competencia dentro de los eslabones de la cadena de producción del azúcar en Honduras.

En los casos de Colombia, Costa Rica, El Salvador y Honduras se detectaron prácticas anticompetitivas por parte de los operadores económicos productores de azúcar. En Colombia, se determinó un cártel entre los ingenios azucareros pertenecientes a Asocaña, por acuerdos para impedir a terceros, el acceso a los mercados o a los canales de comercialización, determinación de cuotas de producción, y determinación de precios. En el estudio de Costa Rica, se detectó que el Estado permitía el comportamiento monopolístico de los operadores económicos que formaban parte de LAICA, con facilidad de imponer precios, cuotas de producción y comercialización. En el caso de El Salvador, se detectó el abuso de posición dominante por parte de DIZUCAR, basado en las prácticas de establecimiento no objetivo de precios, discriminación de precios y la negativa de ventas a algunos operadores. Por último, en Honduras, se detectaron prácticas colusorias (acuerdos horizontales y verticales; colusiones explícita y tácita); prácticas exclusorias (precios predatorios, restricciones verticales, impedimento de acceso a facilidades esenciales, boicot y competencia desleal); y prácticas de explotación (precios excesivos, discriminación de precios, ventas atadas y negativa a negociar).

2.10. Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado

Según la definición de la página web de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCM), la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM) protege a los actores dentro del mercado, dando predominancia a los pequeños y medianos productores, de abusos y distorsiones producidas por abusos producidos por la alta concentración económica y de prácticas monopolísticas. Se entiende como Poder de Mercado a la capacidad que tiene un operador económico para incidir dentro de la manera de comportarse de los mercados. La LORCPM busca garantizar reglas claras y transparentes para que los operadores económicos puedan competir en condiciones justas, cuyos logros se deban a la eficiencia y no a prácticas desleales.¹⁰

¹⁰ Ley Orgánica de Control del Poder de Mercado. Recuperado el 16 de agosto de 2013 de: <http://www.planificacion.gob.ec/ley-organica-de-regulacion-y-control-del-poder-de-mercado/>

Mediante la ley antes mencionada, se estipula que las facultades de la función ejecutiva son las de la rectoría, planificación, formulación de políticas públicas y regulación en el ámbito de la ley. Además, según el artículo 36 de ésta ley se estipula que:

“(...) la creación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa”.

Además en el Artículo 37 de la ley *ibídem* se estipulan las facultades que enmarcan a la SCPM:

“A esta institución le corresponde asegurar la transparencia y eficiencia en los mercados y fomentar la competencia; la prevención, investigación, conocimiento, corrección, sanción y eliminación del abuso de poder de mercado, de los acuerdos y prácticas restrictivas, de las conductas desleales; y el control, la autorización, y de ser el caso la sanción de la concentración económica (...).”

Una vez dados los principales fundamentos teóricos en los cuales se va a basar la investigación, y a través de los casos internacionales sobre el sector, se plantea determinar y desarrollar más a fondo los posibles lineamientos de estudio y las posibles distorsiones dentro del mismo que puedan influir dentro de la industria confitera en el Ecuador.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR AZUCARERO

Según los casos internacionales analizados en el presente estudio, el mercado interno de cada país es donde se comercializa la mayor cantidad de azúcar producida. Desde el año 2007, quienes cultivan caña de azúcar en el Ecuador tuvieron acceso a la ECU-01, una semilla altamente resistente a plagas y de mejor rendimiento que la tradicional Ragnar.¹¹ Las plantaciones con la nueva semilla son aproximadamente el 16% de la superficie cultivada de caña, que totaliza 72.000 hectáreas. Con esto, la producción azucarera se ha incrementado en el año 2012 en un 8,5% con respecto al año 2011.

En el año 2012, hubo una producción aproximada de 5.7 millones de TM de caña de azúcar, para una producción de 588.312 TM de azúcar incluyendo azúcar blanco y crudo, el cual ha constituido un récord de producción, que incluso supera el pico registrado en el 2007 que alcanzó 542.348 TM (MAGAP, 2012).

Existen seis ingenios que producen la totalidad de azúcar en el país, los cuales son: Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., Compañía Azucarera Valdez S.A., Ecudos S.A. - La Troncal, Monterrey Azucarera Lojana C.A. - MALCA -, Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta - IANCEM - y La Familiar S.A. - Isabel María -. Los tres principales ingenios del sector (San Carlos S.A., Valdez S.A. y Ecudos S.A.), concentran el 90% de la producción nacional de azúcar para el año 2012. La producción de azúcar en el Ecuador está distribuida en un 62% en la provincia del Guayas, seguida por la provincia de Cañar con 28%, Imbabura 4%, Loja 4% y Los Ríos 2%.

Por lo antes expuesto, el presente estudio se direcciona a la búsqueda de distorsiones en el mercado de azúcar en el Ecuador, basado en las experiencias internacionales. Para lo cual se realiza, en un inicio, una descripción general de cada eslabón de la cadena de producción de azúcar, la descripción de los principales operadores económicos con su respectiva vinculación accionaria y administrativa, seguida de un análisis de concentración por ingresos operacionales de estos mismos actores. Luego se realizará un análisis de exportaciones e importaciones con el objeto de determinar los principales consignatarios, el régimen de importación utilizado y los países de los cuales se trae el producto. Finalmente se realiza el análisis de la incidencia del sector azucarero dentro de la industria confitera enfocada a realizar confites que no tienen chocolate, a través de un análisis de precios por ingenio y una matriz de correlación entre los precios internacionales del azúcar, el índice de precios al productor y el índice de precios al consumidor.

Cabe indicar que el presente estudio se focaliza en la problemática –aguas arriba- del mercado de azúcar en el Ecuador, es decir, en lo que respecta a los operadores económicos que se encuentran en el eslabón de producción / importación de azúcar, así como también en la comercialización de este producto por parte de los ingenios hacia las industrias.

¹¹ Ecuador Times.net (2013); *"Inició la zafra con mejor rendimiento en la caña de azúcar"*. www.ecuadortimes.net. [Consultado: 11-12-2013].

A continuación se describe de manera más detallada la conformación del sector azucarero, así como a los principales operadores económicos del mercado (ingenios), la estructura del sector y un análisis de concentraciones en torno a los datos recopilados en el estudio.

3.1. Descripción de la Estructura de la Cadena Productiva del Azúcar

En el **Gráfico No. 1** se puede apreciar, de manera resumida, la estructura de la cadena de producción del azúcar desde que se cosecha la caña, la transformación y finalmente la comercialización o distribución del producto.

Gráfico No. 1: Cadena Productiva del Azúcar



Fuente: Proyecto SICA-BIRF/MAGAP-Ecuador.

Elaboración: Francisco López.

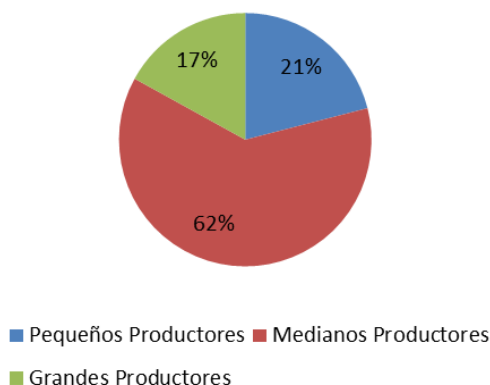
A continuación se describirán cada uno de los eslabones de la cadena con sus principales actores:

La producción de caña de azúcar

Dentro de este eslabón de la cadena se encuentran los pequeños, medianos y grandes cañicultores, los cuales son representados por la Unión Nacional de Cañicultores. Según los datos encontrados en el III Censo Nacional Agropecuario 2000 – CNA -, los pequeños cañicultores son los que tienen un terreno de cultivo entre 1 a 5 hectáreas, y en conjunto representan el 21% del total del territorio cañicultor del país; los medianos productores son los

que tienen un terreno de cultivo entre 5 a 50 hectáreas, y representan el 62% del total de las tierras cultivadas de caña de azúcar; y los grandes productores son los que tienen más de 50 hectáreas de terreno para cultivo, lo que representa el 17% del total de los terrenos cultivables de caña de azúcar. Véase **Gráfico No. 2**.

Gráfico No. 2: Distribución de terrenos de cultivo por tipo de cañicultor



Fuente: Censo Nacional Agropecuario CNA 2000.

Elaboración: Francisco López.

En base a los datos recabados de los ingenios azucareros, se obtuvo que para el año 2012, la producción de caña de azúcar para la elaboración de azúcar la realizan los ingenios y los propios cañicultores. En la **Tabla No. 2**, se puede observar la cantidad de hectáreas y toneladas métricas, cultivadas y producidas de caña de azúcar en el año 2012.

**Tabla No. 2: Área cultivada y producción de caña de azúcar por Ingenio
Año: 2012**

Ingenio	Cultivada Ingenio (Ha)	Cultivada Cañicultor Proveedor (Ha)	Producción Caña Ingenio (TM)	Producción Caña Cañicultor (TM)	Rendimiento Ingenio (TM/Ha)	Rendimiento Cañicultor (TM/Ha)
San Carlos S.A.	13.896	11.024	1.043.865	984.916	75,12	89,34
Valdez S.A.	9.750	10.098	819.859	809.974	84,09	80,22
Ecudos S.A.	13.525	9.338	835.491	709.655	61,77	76,00
MALCA	2.072	526	197.064	83.297	95,11	158,23
La Familiar S.A.	1.370	224	81.841	58.653	59,74	262,21
IANCEM	441	3.473	259.809	228.592	56,48	118,87

Fuente: Páginas web - Ingenios Azucareros.

Elaboración: Francisco López.

De acuerdo con los datos de la Unión Nacional de Cañicultores – UNCE -, Ecuador tiene 150.000 hectáreas para la producción de caña de azúcar, de las cuales aproximadamente 76.000 hectáreas se destinan a la producción de azúcar. Esta producción de caña para el año 2012, se reparte entre los Ingenios (Federación Nacional de Azucareros – Fenazucar-) con un 53% y los cañicultores (Unión Nacional de Cañicultores del Ecuador – UNCE -) con un 47%.

El azúcar no es el único producto que se puede obtener de la caña de azúcar, por lo que la cantidad restante de producción (no destinada a la elaboración de azúcar) se destina a la producción de:

- Pulpa de Papel (cuando se procesa el bagazo o cachaza).
- Alcohol multiuso de alta calidad, licores.
- Melaza.
- Panela.
- Alimentación ganadera.

Procesamiento o transformación

Una vez que la caña ha sido cosechada, ésta es trasladada a los ingenios para ser transformada en azúcar. Para el año 2013, en el país ingresan dos nuevos ingenios al mercado (Miguel Ángel y San Juan), por lo que no serán tomados en cuenta para el presente análisis.

El azúcar se clasifica dependiendo de los procesos aplicados a la extracción y preferencias del consumidor en los siguientes tipos:

Crudo, mascado o moreno: se produce por la cristalización del jugo de caña de azúcar sin procesar ni refinar. Conserva una película de melaza que envuelve cada cristal.

Blanco directo o directo especial: se produce por procesos de clarificación y su producción final se logra en una sola etapa de clarificación, refinamiento donde se cristaliza dos veces con el fin de lograr su máxima pureza.

Distribución

Dependiendo de las necesidades de los clientes, las empresas empaquetan el producto o lo venden a granel. Para el azúcar empaquetado, los paquetes son comprados por los seis ingenios a Papelera Nacional, que forma parte del holding Inversancarlos S.A., donde también forma parte el Ingenio San Carlos S.A.

Los ingenios se encargan de empaquetar el azúcar, en caso de ser necesario y posteriormente la venden, determinando un cupo de venta y el precio para cada uno de sus clientes. Los tipos de clientes se determinan por el volumen de azúcar comprado y por el tipo de actividad que realizan. La generalidad entre todos los grupos de clientes que se describirán, es que son precio aceptantes, debido a que no tienen poder de negociación ante los ingenios. En este sentido, según la Federación Nacional de Azucareros – Fenazucar - los clientes se dividen en cuatro grupos principales:

- **Gran Industria Granel:** Se encuentran aquellas industrias que compran un mayor volumen de azúcar a los ingenios, es decir, a partir de 1.000 sacos de 50 Kg al día. Dentro de este grupo se encuentran industrias como: ARCA Ecuador S.A., Nestlé

Ecuador S.A., Alpina S.A., Confiteca C.A., Compañía Tropical de Bebidas y Universal Sweet Industries S.A.

- **Industria Mediana Granel:** En este grupo se encuentran los operadores económicos que consumen un volumen menor a 1.000 sacos de 50 Kg al día. Dentro de este grupo se encuentran industrias que no necesariamente son pequeñas, pero que utilizan volúmenes de menores en su producción. Un claro ejemplo de esto, es Industrias Lácteas Toni, cuyo consumo de azúcar es muy bajo en relación a una confitería.
- **Comercio Granel:** En este grupo se encuentran los operadores que compran los sacos de 50 Kg para la venta. En esta categoría están distribuidoras, mayoristas y personas naturales.
- **Comercio Empaquetado:** En este grupo se encuentran los operadores que compran los sacos en presentaciones de 1Kg, 2Kg, 5Kg, entre otras de bajo volumen. En esta categoría se encuentran distribuidoras, supermercados, personas naturales, que tienen la potestad de poder ofertar el producto al precio que consideren.

Cabe destacar que IANCEM es el único ingenio que diferencia otras categorías, aparte de las antes mencionadas como son: Autoconsumo, Consumidor Final y Donaciones. La categoría Autoconsumo se refiere al consumo del ingenio, es decir se brinda a los trabajadores una provisión mensual de azúcar. La categoría Consumidor Final corresponde a las ventas que realiza el ingenio a cañicultores, accionistas, trabajadores y público en general. Finalmente, la categoría Donaciones es una iniciativa del ingenio para contribuir con la salud de la población, ya que brinda donaciones destinadas a asociaciones de familias, Policía Nacional Comunitaria, clínicas, hospitales, monasterios, instituciones educativas, fundaciones, entre otras.

La producción de azúcar blanco y crudo se encuentra concentrada en los tres ingenios más grandes, es decir, en San Carlos S.A., Valdez S.A. y Ecados S.A. Todos los ingenios producen azúcar blanco, mientras que únicamente cuatro producen azúcar morena (San Carlos S.A., Ecados S.A., Valdez S.A. y MALCA).

3.2. Normativa aplicable al sector azucarero

En la sección presente, se realizará la descripción de la normativa que enmarca al sector azucarero, partiendo desde la norma jerárquicamente superior, es decir, la Constitución, hasta la normativa específica.

Los artículos pertinentes de la Constitución que son citados a continuación, hacen referencia al derecho que tienen todas las personas de acceder a alimentos sanos y los cuales deben desarrollarse bajo una política de precios que será establecida por el Estado, con el objetivo de proteger la producción nacional, así como el evitar el abuso de poder por parte de los operadores económicos que participan en los mercados.

3.2.1. Constitución de la República del Ecuador

El Artículo 13 de la Constitución de la República del Ecuador garantiza el derecho de las personas al acceso de alimentos sanos y nutritivos, en especial aquellos producidos a nivel local.

En lo que respecta a la soberanía alimentaria, el Artículo 281 numeral 11 de la Constitución establece que el Estado será responsable de: *“(...) generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios”*.

De esto se desprende que, el Estado ecuatoriano es el encargado de promover la soberanía alimentaria a través de la creación de sistemas justos tanto de distribución y comercialización, los cuales deberán desarrollarse en ambiente de competencia, libre de prácticas monopólicas o destinadas a la generación de especulación.

El Artículo 284 numeral 8 *ibídem*, señala que uno de los objetivos de la política económica es el de: *“(...) propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.”*

El Artículo 335 *ibídem*, señala que el Estado definirá una política de precios orientada a proteger la producción nacional y que de la misma forma sancionará cualquier forma de abuso de posición de dominio de los operadores económicos dentro del mercado.

El Artículo 336 del mismo cuerpo legal, señala que uno de los deberes del Estado será el de impulsar y velar por un comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, promoviendo la reducción de las distorsiones de la intermediación y promocionando la sustentabilidad, con el objetivo de asegurar la transparencia y eficiencia de los mercados, mediante el fomento de la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades.

Conforme lo expuesto en los artículos precedentes, las políticas de precios no sólo tienen como propósito el proteger la producción nacional, sino que las mismas se establecen a fin de evitar que algún operador económico dominante abuse de su poder y como consecuencia restrinja la competencia dentro del mercado; siendo además importante que su intervención garantice la transparencia en los mercados y la presencia de una competencia efectiva en beneficio de la colectividad.

El presente estudio trata sobre el sector azucarero en el Ecuador, cuya importancia se basa en que el azúcar es un producto que forma parte de la canasta básica familiar (definida por el INEC), que no solo es adquirido por consumidores finales sino también es uno de los principales insumos para algunas industrias de alimentos (panadería, confitería, entre otras) y farmacéuticas, por lo que se el Estado suele intervenir en este sector; a fin de precautelar que todas las personas, ya sean naturales o jurídicas, puedan acceder a este producto en igualdad de condiciones.

En términos generales el Estado ecuatoriano es el encargado de precautelar la libre competencia en los mercados y fomentar la creación de mercados transparentes y eficientes, a través del establecimiento de sistemas de distribución y comercialización justos y solidarios.

3.2.2. Normativa Específica Aplicable al Sector

A continuación, se analiza la normativa referente a las importaciones y a los precios mínimos de sustentación de la tonelada métrica de caña de azúcar. Es necesario considerar que dentro de este estudio se toma en cuenta toda la normativa relevante referente a las cuotas de importación, así como, se analiza la Resolución Nro. 585 emitida por el ex Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), ahora Comité de Comercio Exterior (COMEX), en la cual se determina un nuevo listado sobre los productos sensibles que requerirán de licencias de importación que son conferidas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) para su importación. Dentro de este listado, se encuentra el azúcar bajo la subpartida Nandina 1701999000 denominada como “*los demás*”.

Finalmente, se estudia el Acuerdo Ministerial Nro. 208, emitido por el MAGAP, el cual establece el precio mínimo de sustentación de la tonelada métrica de caña de azúcar en pie, el cual es el precio base sobre el cual se debe pagar a los cañicultores, para protegerlos.

3.2.2.1. Código de la Producción

El Código de la Producción, publicado en Registro Oficial Suplemento 351 de fecha 29 de diciembre de 2010 señala en su Artículo 4 literal n) que uno de los fines para su aplicación es la de potenciar la sustitución estratégica de importaciones.

Este cuerpo legal, es aplicable a este estudio debido a que uno de los aspectos que se analizan es la manera cómo se están realizando y llevando a cabo los procesos para la concesión de licencias de importación a todos los operadores que las requieran por su necesidad de adquirir productos considerados como “*sensibles*” según Informe Técnico No. 078-2010 emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO).

El Artículo 71 de la normativa *ibidem* establece que el organismo facultado para aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial es el Comité de Comercio Exterior (COMEX), el mismo que se encarga de la regulación de todos los asuntos y procesos relacionados a esta materia.

Conforme lo dispone el Artículo 72 *ibidem*, una de las atribuciones del COMEX es:

“(...) conocer los informes de la Autoridad Investigadora y adoptar medidas de defensa comercial acorde con la normativa nacional e internacional vigente, frente a prácticas internacionales desleales o de incremento de las importaciones, que causen o amenacen causar daño a la producción nacional”.

Conforme a lo expuesto, el COMEX es la institución facultada a emitir las resoluciones que considere pertinentes en defensa comercial y que busque precautelar la producción nacional, como ocurre en el caso de la importación de azúcar, la cual sólo se permite en situaciones debidamente justificadas, ya que el Ecuador produce suficiente azúcar para abastecer a la demanda nacional. Es así que, para poder importar azúcar quien lo desea realizar deberá obtener la debida licencia conforme lo dispone la Resolución No. 585 del COMEXI, ahora COMEX, que se analiza posteriormente.

En el Capítulo I, Título III *“De las Medidas de Defensa Comercial”*, Artículo 88, literal b) del mismo cuerpo normativo se establece que, el Estado adopta la siguiente medida comercial: *“(...) restringir o regular las importaciones que aumenten significativamente, y que se realicen en condiciones tales que causen o amenacen causar un daño grave, a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores”*, todo esto con el fin de impulsar la transparencia y eficiencia de los mercados internacionales y fomentar la igualdad de condiciones y oportunidades.

Dentro de sus facultades el COMEX expide la **Resolución No. 585**, recogiendo las medidas comerciales establecidas en el Artículo 88 citado *supra*, la cual amplía el listado de productos agropecuarios sujetos a licencias previas a la importación, incluyendo al azúcar bajo la subpartida arancelaria 1701999000 denominada como “las demás”. Además dentro del anexo de dicha resolución se establece que dichas licencias serán emitidas por el MAGAP. La mencionada resolución reformó la Resolución 450 publicada en Registro Oficial No. 67 de fecha 19 de abril de 2007 emitida por el antes denominado COMEXI.

Adicionalmente, al final del este anexo se establece una nota que contiene lo siguiente:

“(...) excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina, conforme Resoluciones 802, 839 y 853 de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y Proceso 136-A1-2004 del Tribunal de Justicia de la Comunidad de Andina”.

En el contexto del Código de la Producción, se determina que las importaciones de productos como el azúcar se deben dar en casos estrictamente necesarios, como la necesidad de una refinación que no se produzca en el país, o la existencia de escasez. Al momento en que mediante la Resolución No. 585 del COMEX se determina la excepción para las importaciones provenientes de los países miembros de la CAN, se produjo una contradicción, ya que el ente emisor de licencias de importación (MAGAP) no tiene la potestad de controlar estas importaciones, lo cual podría producir distorsiones en el mercado. Para corroborar esto se debe realizar un análisis del comercio exterior del azúcar para ver el comportamiento de las importaciones.

3.2.2.2. Acuerdo Ministerial No. 208

El Acuerdo Ministerial No. 208, de fecha 12 de julio de 2012, es la única normativa por parte del MAGAP para ejercer alguna regulación sobre el mercado del azúcar. Mediante este

Acuerdo, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca dispone se fije el precio mínimo de sustentación de la tonelada métrica (TM) de caña de azúcar a USD 29,75, valor que reciben los cañicultores por su comercialización con los ingenios.

Adicionalmente, en el Artículo 5 *ibídem* se dispone que los ingenios azucareros mantengan los precios del azúcar, a nivel de comercio e industria, a menos que se emita una disposición contraria.

La mencionada normativa busca proteger a los pequeños productores de caña de azúcar, para que éstos sigan participando dentro del mercado recibiendo un precio mínimo que se ajuste a sus necesidades para seguir produciendo, aunque cabe destacar que los terrenos propios para cultivo de caña de azúcar de los ingenios azucareros representan el 53% del total, por lo que los cañicultores independientes únicamente representan el 47%.

3.2.3. Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM)

El MAGAP mediante el Acuerdo Ministerial No. 208, establece una política de precios, para este caso, una fijación de precios mínimos, que de conformidad con el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM) debe ser creada mediante Decreto Ejecutivo, ya que la ley es clara al prescribir que dicha facultad se encuentra reservada a la Función Ejecutiva y por lo tanto, no podría realizarse mediante un acuerdo ministerial como sucede en el caso de los precios de sustentación de la caña de azúcar.

Por otra parte, es importante recalcar, que el tercer inciso del referido artículo prescribe que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM) tiene la facultad de examinar de manera permanente los efectos que se generen de la aplicación de las políticas de precios y en caso de determinar que éstas han ocasionado efectos negativos en el mercado emitirá el respectivo informe y promoverá su modificación o supresión conforme lo señala el segundo inciso del Artículo 31 de la LORCPM.

3.3. Principales Operadores Económicos Del Sector Productor Azucarero

Al haber analizado cada uno de los eslabones de la cadena de producción del azúcar, el presente apartado se enfoca en describir a los principales operadores económicos pertenecientes al eslabón de la cadena de producción de azúcar, ya que estos son los principales proveedores de las industrias confiteras. Además se determinará su vinculación accionaria y administrativa para delimitar el nivel de integración de cada uno de los operadores.

Al hablar de la vinculación administrativa, se trata de las empresas u operadores económicos que tienen relación con los ingenios debido a que comparten, ya sea el mismo Representante

Legal o el mismo Administrador. Se utilizan datos públicos de la Superintendencia de Compañías para realizar este análisis.

3.3.1. Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.

Se ubica en la Provincia del Guayas, específicamente en las localidades de Marcelino Maridueña, Naranjito y El Triunfo, con una extensión de aproximadamente 20.000 hectáreas, de las cuales 14.000 hectáreas son para cultivo de caña de azúcar. La producción anual promedio entre el año 2005 y 2012 fue de 1,78 millones de TM de caña de azúcar. El rendimiento promedio de producción de caña de azúcar para el año 2012 fue de 87,37 TM/Ha, de los cuales se obtuvo 200.476 TM de azúcar. Este ingenio produjo en el año 2012 el 34% del azúcar que el mercado ecuatoriano consume. Además, cumple con las cuotas de exportación a Estado Unidos y Perú principalmente.

El ingenio San Carlos S.A. se provee de su principal insumo (caña de azúcar) en un 51% de sus propias plantaciones y de 49% de plantaciones de cañicultores independientes (aproximadamente 13.000 hectáreas). Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. se encuentra registrada en la Superintendencia de Compañías bajo el CIU, C1072.02 el cual trata la Elaboración y refinado de azúcar de caña, jarabe de azúcar de caña y melaza de caña. El capital suscrito que tiene esta empresa es de 105 millones de dólares con fecha corte 30 de marzo de 2014. Este operador económico tiene 914 accionistas de los cuales 18 concentran el 58% del total de acciones. Véase **Tabla No. 3**. El principal accionista es Predimasa Predial Diana María S.A. con el 11% del total de acciones, seguido de Reyes Tous Verónica María con el 7%, Respawn Audiovisual Productions S.A. con el 7%, Megaholdings Accets S.V. con el 6% y Oftanol S.A. con el 3%. Ninguno de estos operadores, con su descripción de actividad, tiene relación con alguno de los eslabones de la cadena de producción y comercialización del azúcar.

Tabla No. 3: Vinculación Accionaria de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.

Nombre	Valor	Porcentaje
Predimasa Predial Diana Maria S.A.	11.627.340,00	11,07
Reyes Tous Veronica Maria	7.469.483,00	7,11
Respawn Audiovisual Productions S.A.	7.324.566,00	6,98
Megaholdings Accets S.V.	6.242.864,00	5,95
Oftanol S.A.	3.149.958,00	3,00
Torquemada Global S.V.	3.148.376,00	3,00
Inversiones Ar Marcos Llc	3.073.853,00	2,93
Jallow Partnership	2.516.487,00	2,40
Silverlake Trading Llc	2.392.973,00	2,28
Arch Trading Corp	2.120.448,00	2,02
Atc, Arca Trading Company Llc.	2.010.575,00	1,91
De Castellane Marcos Chantal Maria	1.825.837,00	1,74
De Castellane Marcos Antoine Pio	1.825.836,00	1,74
Gomez Rosales Delia Dolores	1.709.896,00	1,63
Gonzalez Portes Mariano Victor	1.442.341,00	1,37
Congregacion Educacional Verbo Divino Ecuador	1.023.485,00	0,97
Ingeperfec S.A.	1.010.742,00	0,96
Inversiones Astoria S.A.	943.641,00	0,90

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Francisco López.

Con respecto al análisis de la vinculación administrativa de San Carlos S.A., en la **Tabla No. 4** se puede ver las empresas tienen relación con este operador tanto por parte del Administrador de la empresa (ADM), como por parte del Representante Legal (RL) o Subrogante del Representante Legal (SRL). A diferencia del análisis accionario, los operadores Gamaunion S.A. y Agritalisa S.A., Agrícola Talisman S.A. realizan actividades relacionadas al cultivo de caña de azúcar. Papelera Nacional S.A. y Soderal Sociedad de Destilación de Alcoholes S.A., son empresas que realizan actividades que utilizan a la caña de azúcar para fines diferentes a la producción de azúcar.

Tabla No. 4: Vinculación administrativa de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.

RL/ADM	Nombre Cia	Cargo
ADM	Agrícola E Industrial Primobanano S.A.	ADM
	Arinsa S.A.	RL
	Findelco S.A.	RL
	Gamaunion S.A.	RL
	Inmobiliaria Zasa Sa	RL
	La Ferretera Cia Ltda	ADM
	Los Ferres Sa	RL
	Sociedad Agrícola Irebar C.Ltda.	ADM
	Soderal Sociedad De Destilacion De Alcoholes S.A.	ADM
RL	Agroindustria Castemar S.A.	RL
	Agencias Y Distribuciones Interandinas Sa Adisa	RL
	Agritalisa, Agrícola Talisman S. A.	RL
	Andre Y Arnal S.A. Andreyarnal	RL
	Boticas Unidas Del Ecuador Ca	RL
	Gestorquil S.A.	SRL
	Hitelsa S.A.	ADM
	Industrias Y Predios Socram Sa Ipsa	RL
	Inversancarlos S.A.	RL
	Laboratorios Bi-Farma Ca	RL
	Laboratorios Dr A Bjarner Ca	RL
	Laboratorios Ecu C Ltda	RL
	Orgars S.A.	RL
	Papelera Nacional SA	RL

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Francisco López.

Además, cabe destacar que San Carlos S.A. tiene el mismo representante legal que Inversancarlos S.A., el cual es un holding de empresas que tiene 798 accionistas. Los principales son Predimasa Predial Diana María S.A. (9%), Agroindustria Castemar S.A. (8%), Magaholdings Limited Group S.A. (6%), y ATC ARCA Trading Company LLC. (3,4%). Estos cuatro operadores representan el 26% de las acciones totales de Inversancarlos S.A.

Una vez determinados todos los operadores que tienen relación (accionaria o administrativa) con Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., se puede decir que este operador se encuentra integrado verticalmente, tanto en la producción de caña de azúcar (Gamaunion S.A. y Agritalisa Agrícola Talisman S.A.), como en la comercialización a consumo interno de gran industria granel (ATC ARCA Trading Company LLC.). A pesar de esto, este ingenio no tiene vínculo directo con ningún operador económico relacionado a confitería.

3.3.2. Compañía Azucarera Valdez S.A.

Se ubica en la ciudad de Milagro, Provincia del Guayas con un área de cultivo aproximada de 11.000 hectáreas de caña de azúcar. La producción anual promedio entre el año 2005 a 2012 fue de 1,46 millones de TM de caña de azúcar. El rendimiento promedio de producción de caña de azúcar para el año 2012 fue de 87,19 TM/Ha, de los cuales se obtuvieron 163.182 TM de azúcar. Este ingenio produjo el 27,8% del azúcar que el mercado ecuatoriano consume. La Compañía Azucarera Valdez S.A. se provee de caña de azúcar en un 50% de sus propias

plantaciones y de 50% de plantaciones de cañicultores independientes (aproximadamente 10.000 hectáreas). Tiene una capacidad instalada de molienda diaria de 8.500 TM de caña de azúcar.

Este ingenio participa en los procesos de: cultivo de caña, producción y comercialización de azúcar (blanco, blanco especial, morena, blanco light, morena light, cruda), panela en bloques y granulada. La Compañía Azucarera Valdez S.A. se encuentra registrada en la Superintendencia de Compañías bajo el CIU G4630.82, cuya descripción es la Venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería. En este sentido, este operador económico estaría ubicado en el eslabón de la comercialización de azúcar únicamente. Valdez S.A. tiene un capital suscrito de 1,3 millones de dólares y cuenta con 18 accionistas en total, con fecha corte 30 de marzo de 2014. La empresa Gulkana S.A. de capital extranjero, es la principal con el 90% del total de las acciones, seguida por Club Angala S.A. de capital nacional con el 9,46%. Entre estas dos empresas tienen el 99,64% de las acciones del operador económico pero no tienen ninguna relación con algún eslabón de la cadena de producción y comercialización de azúcar. La tercera accionista en importancia es y Fruit Shippers Limited con el 0,35%, perteneciente la familia Noboa Pontón. Véase **Tabla No. 5**. Para corroborar esta información, cabe indicar que este ingenio fue adquirido en 1992 por la Corporación Noboa, y desde 1996 forma parte de Consorcio Nobis, en el cual también se encuentra la confitera Universal Sweet Industries (ex La Universal).

Tabla No. 5: Vinculación Accionaria de Compañía Azucarera Valdez S.A.

Nombre	Valor	Porcentaje
Gulkana S.A.	1.178.484,50	90,18
Club Angala S.A.	123.587,62	9,46
Fruit Shippers Limited	4.577,32	0,35
Perez Gomez Carlos Enrique	117,88	0,01
Compania Agricola La Julia S. A.	34,79	0
Empacadora Del Litoral Empacar S.A.	34,79	0
Seminario Wright Roberto Eduardo	15,07	0
Bernitt Coronel Erwin Rafael	13,12	0
Roca Arteta Santiago	5,13	0
Valdez Powell Maria Mercedes Beatriz	3,02	0
Plaza Luque Jose Enrique	0,76	0
Duran Ballen Wright Clemente Guillermo	0,50	0
Rivadeneira Davalos Luis Ricardo	0,50	0
Ponce Luque Jose Enrique	0,01	0
Noboa Elizalde Gonzalo Ramiro	0,01	0
Pita Garcia Ramiro Eloy	0,01	0
Weisson Pazmiño Ernesto Heraclito	0,00	0
Watt Flueler Richard Alfred	0,00	0

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Francisco López.

En cuanto a la vinculación administrativa de Valdez S.A., se tiene que existe una relación tanto por el Representante Legal, como por el Representante Legal Subrogante (SRL). En la **Tabla No. 6** se indica que existen operadores que realizan actividades las cuales tienen relación a la producción de azúcar. Codana S.A. realiza la actividad de producción de aguardientes neutros

(alcoholes base para elaborar bebidas alcohólicas), mientras que Compañía Nacional de Melazas Cía. Ltda. elabora y refina azúcar de caña, jarabe de azúcar de caña y melaza de caña.

Tabla No. 6: Vinculación Administrativa de Compañía Azucarera Valdez S.A.

RL/ADM	Nombre Cia	Cargo
RL	Niponcar S.A.	RL
	Servicios Y Administración Servasol S.A.	RL
	Sunfoods S.A.	SRL
SRL	Agrícola E Industrial Stevia S.A. Agrostevia	SRL
	Codana S.A.	RL
	Compañía Nacional De Melazas Cia Ltda	RL
	Mifensa C.A.	RL
	Niponcar S.A.	RL
	Pacquiao S.A.	RL
	Servicios De Control De Aguas Residuales Secaresa S.A.	ADM
	Sibon S.A.	RL

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Francisco López.

A pesar de no figurar ningún operador económico relacionado con Compañía Azucarera Valdez S.A., en lo que respecta al cultivo de caña de azúcar (eslabón de la cadena inicial en la producción de azúcar – aguas arriba), se sabe que este tiene aproximadamente 11.000 hectáreas de terreno en el cual se cultiva caña de azúcar¹². Además, con la vinculación que tiene Valdez S.A. con la empresa Fruit Limited Shippers y con su inclusión dentro del Consorcio Nobis, se puede decir que este operador se encuentra integrado verticalmente, ya que posee cultivos de caña de azúcar y forma parte del grupo económico (Consorcio Nobis) donde se encuentra la confitera Universal Sweet Industries.

3.3.3. Ecudos S.A. – La Troncal

Se ubica en la Provincia de Cañar, en la zona de La Troncal, con un área de cultivo aproximada de 13.000 hectáreas de caña de azúcar. La producción anual promedio entre el año 2005 a 2012 es de 1,4 millones de TM de caña de azúcar. El rendimiento promedio de producción de caña de azúcar para el año 2012 fue de 74 TM/Ha, de los cuales se obtuvo 161.824 TM de azúcar. Este ingenio produjo el 27,6% del azúcar que el mercado ecuatoriano consume.

El ingenio Ecudos S.A. se provee de caña de azúcar en un 54% de sus propias plantaciones y de 46% de plantaciones de cañicultores independientes (aproximadamente 10.000 hectáreas). Este ingenio participa en los procesos de: cultivo de caña, producción y comercialización de azúcar. Ecudos S.A. es una empresa cuya actividad se encuentra registrada en la Superintendencia de Compañías bajo el CIU M6920.01, que trata de las actividades de registro de las transacciones comerciales de empresas y otras entidades. El principal accionista de este operador económico es Grupo Azucarero EQ2 S.A., el cual tiene el 100% de las acciones y cuya actividad económica trata el registro de las transacciones comerciales de empresas y otras

¹² Compañía Azucarera Valdez S.A. Página Web. Véase en: www.azucarervaldez.com

entidades. El capital suscrito de este ingenio es de 73 millones de dólares con fecha corte al 30 de marzo de 2014. Véase **Tabla No. 7**.

Tabla No. 7: Vinculación Accionaria de Ecudos S.A. – La Troncal

Nombre	Valor	Porcentaje
Grupo Azucarero Eq2 S.A.	73.192.005,00	100,00
Pracmax S.A.	1,00	0,00

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Francisco López.

El ingenio azucarero La Troncal fue incautado a los hermanos Isaías en 2008; y desde entonces cambió su razón social a Ecudos y se manejaba bajo administración estatal. En la **Tabla No. 8** se muestra la vinculación accionaria de Grupo Azucarero EQ2 S.A., accionista mayoritario de Ecudos S.A. El 99,96% del total de acciones de esta empresa se los dividen entre el Fideicomiso EQ2 – CFN y el Fideicomiso Mercantil AGD – CFN No más impunidad. Estos fideicomisos salieron a subasta pública a partir del año 2011. De esta forma, Grupo Gloria de Perú se adueñó del 70% de las acciones de Ecudos S.A. Este grupo económico extranjero es dueño de dos ingenios más en Perú (Casa Grande S.A.) y Argentina (Ingenio San Isidro Prosal S.A.), y también de Lechera Andina S.A.

Tabla No. 8: Vinculación Accionaria de Grupo Azucarero EQ2 S.A.

Nombre	Capital	Porcentaje
Fideicomiso Eq2- CFN	29.303.527,00	70,00
Fideicomiso Mercantil AGD - CFN No Mas Impunidad	12.543.515,00	29,96
Cobo Álvarez Luis Francisco	10.940,00	0,03
Veliz Alvarado Raúl Abad	1.100,00	0,00
Reinoso Caza Julio	1.000,00	0,00
Trujillo García Alba	1.000,00	0,00
Armijos Maya Rosa Paulina	300,00	0,00
Albán Morales Rosa Elena	200,00	0,00
Inversiones Dogo Dogosa Sa	100,00	0,00
Cabrera Aguirre Segundo Adolfo	100,00	0,00
Cabrera López Segundo Adolfo	100,00	0,00
Castro Villasnay Luis Alberto	100,00	0,00
Llerena Luis Arturo	100,00	0,00
Velecela Boni Néstor Moisés	100,00	0,00

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Francisco López.

Con respecto a la vinculación administrativa, Ecudos S.A. comparte el mismo representante legal que las empresas enlistadas en la **Tabla No. 9**. Los operadores económicos que tienen que ver con la cadena de producción y comercialización de azúcar son: Broxcel S.A. (cultivo de caña de azúcar) y Distribuidora de Productos Milagro S.A. Disproducsa (venta al por menor de gran variedad de productos entre los que predominan, los productos alimenticios, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos). Además, las Agrícolas Agriflorsa S.A., Agrotecnica S.A., Defaxcorza S.A., Hacienda San Rafael S.A. y Sacorpren S.A.

tienen como actividad económica registrada lo comprendido en la explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades.

Tabla No. 9: Vinculación Administrativo de Ecados S.A. – La Troncal

RL/ADM	Nombre Cia	Cargo
RL	Agrícola Agriflorsa Sa	RL
	Agrícola Chimborazo Chimsa Sa	RL
	Agrotecnica Sa Asa	RL
	Broxcel S.A.	RL
	Defaxcorza S.A.	RL
	Distribuidora De Productos Milagro S.A. Disproducsa	RL
	Esdestiva S.A.	RL
	Grupo Azucarero Eq2 S.A.	RL
	Hacienda San Rafael S.A. (H.S.R.)	RL
	Persol S.A.	RL
	Podec S.A.	RL
	Pracmax S.A.	RL
	Sacorpren S.A.	RL

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Francisco López.

Con la información mencionada anteriormente, se puede determinar que el ingenio Ecados S.A. se encuentra integrado verticalmente, tanto aguas arriba (Broxcel S.A.), como aguas abajo (Distribuidora de Productos Milagro S.A. Disproducsa y Lechera Andina S.A.).

3.3.4. Monterrey Azucarera Lojana C.A. – MALCA -

Se ubica en la Provincia de Loja, en la zona de Catamayo, con un área de cultivo aproximada de 2.000 hectáreas de caña de azúcar. La producción anual promedio entre el año 2005 a 2012 es de 343.113 TM de caña de azúcar. El rendimiento promedio de producción de caña de azúcar para el año 2012 fue de 130,96 TM/Ha, de los cuales se obtuvo 21.971 TM de azúcar. Este ingenio produjo el 3,74% del azúcar que el mercado ecuatoriano consume.

MALCA se provee de su principal insumo (caña de azúcar) en un 70% de sus propias plantaciones y de 30% de plantaciones de cañicultores independientes (aproximadamente 540 hectáreas). Este ingenio participa en los procesos de: cultivo de caña, producción y comercialización de azúcar. La actividad de este ingenio se encuentra registrada bajo del CIU, C1072.02, es decir, a la elaboración y refinado de azúcar de caña, jarabe de azúcar de caña y melaza de caña. Esta empresa tiene un capital suscrito de 3,6 millones de dólares, repartido entre 28 accionistas. En la **Tabla No. 10**, se muestran los 19 principales accionistas de MALCA, que tienen el 89% del total de las acciones de la empresa. Holding H&J S.A. es dueño del 18% de las acciones, mientras que el resto (82%) se reparten entre personas naturales, que forman parte de una misma familia (Eguiguren - Hidalgo).

Tabla No. 10: Vinculación Accionaria de Monterrey Azucarera Lojana C.A. – MALCA

Nombre	Valor	Porcentaje
Holdering H & J.S. A.	640.000,00	17,78
Eguiguren Hidalgo Oswaldo Alberto	600.000,00	16,67
Hidalgo Eguiguren Juan Francisco	200.000,00	5,56
Hidalgo Jaramillo Juan Fernando	148.611,00	4,13
Hidalgo Vivar Luis Alberto	120.000,00	3,33
Hidalgo Vivar Ana Maria	120.000,00	3,33
Hidalgo Vivar Maria Eugenia	120.000,00	3,33
Hidalgo Vivar Patricia Cecilia	120.000,00	3,33
Hidalgo Vivar Ivan Alejandro	120.000,00	3,33
Hidalgo Jaramillo Paola Silvana	114.445,00	3,18
Herederos De Hidalgo Eguiguren Monica Mirian	100.000,00	2,78
Hidalgo Eguiguren Jimena Alexandra	100.000,00	2,78
Hidalgo Eguiguren Maria Antonia	100.000,00	2,78
Hidalgo Eguiguren Santiago Alberto	100.000,00	2,78
Ontaneda Hidalgo Jose Rodrigo	100.000,00	2,78
Ontaneda Hidalgo Camilo Fernando	100.000,00	2,78
Ontaneda Hidalgo Maria Elena	100.000,00	2,78
Ontaneda Hidalgo Ana Lucia	100.000,00	2,78
Ontaneda Hidalgo Guido Vinicio	100.000,00	2,78

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Francisco López.

En lo que tiene que ver con la vinculación administrativa, MALCA tiene relación con 13 operadores económicos, tanto por su administrador y por su representante legal. De las empresas vinculadas que se indican en la **Tabla No. 11**, las siguientes son las que tienen relación a la cadena de producción y comercialización de azúcar: Agrícola & Comercial Catamayo Agrocatsa S.A. (cultivo de caña de azúcar), Distribuidora de Productos Milagro S.A. Disproducsa (venta al por menor de gran variedad de productos entre los que predominan, los productos alimenticios, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos) y Finsotec S.A. (venta al por mayor de diversos productos sin especialización). En este sentido, según la vinculación administrativa de MALCA y Ecados S.A., estas comparten el mismo Representante Legal en la empresa Distribuidora de Productos Milagro S.A. Disproducsa. De igual forma, MALCA y Valdez S.A. comparten el mismo Representante Legal en la empresa Agrícola e Industrial Stevia S.A. Agrostevia.

Tabla No. 11: Vinculación Administrativa de Monterrey Azucarera Lojana C.A. – MALCA

RL/ADM	Nombre Cia	Cargo
ADM	Holdings H & J S. A.	RL
	Tagiden S.A.	RL
	Theobroma C.A.	RL
RL	Agrícola & Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.	RL
	Agrícola E Industrial Stevia S.A. Agrostevia	RL
	Bigot S.A.	RL
	Distribuidora De Productos Milagro S.A. Disproducsa	RL
	Evani S.A.	RL
	Finsotec S.A.	RL
	Florimar S.A.	RL
	Promotora Aurora S.A. Proaurora	RL
	Rozenkrats S.A.	RL
Ventroval S.A.	RL	

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Francisco López.

Con todos los datos enviados anteriormente, se puede decir que MALCA se encuentra integrado verticalmente, tanto en el eslabón de cultivo de caña de azúcar (Agrícola & Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.), como en el de comercialización de azúcar (Distribuidora de Productos Milagro S.A. Disproducsa y Finsotec S.A.).

3.3.5. Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta –IANCEM-

Se ubica en la Provincia de Imbabura, con un área de cultivo aproximadamente de 500 hectáreas de caña de azúcar. La producción anual promedio entre el año 2005 a 2012 es de 500.000 TM de caña de azúcar. El ingenio IANCEM tiene un rendimiento promedio de producción de caña de azúcar para el año 2012 de 119,30 TM/Ha, de los cuales se obtuvieron 25.217 TM de azúcar. Este ingenio produjo el 4,30% del azúcar que el mercado ecuatoriano consume.

El ingenio IANCEM se provee de caña de azúcar en un 53% de sus propias plantaciones y de 47% de plantaciones de cañicultores independientes. Es un ingenio que elabora y comercializa la producción de los derivados de la caña, entre los cuales están: azúcar, compost (abono orgánico), y melaza.

El Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta es un operador económico cuya actividad se encuentra registrada bajo el CIU, C1072.02, el cual trata sobre la elaboración y refinado de azúcar de caña, jarabe de azúcar de caña y melaza de caña. Es una empresa de economía mixta (inversión IESS, cañicultores de Imbabura, accionistas privados y trabajadores de la compañía). El capital suscrito con fecha corte al 30 de marzo de 2014 es de 12 millones de dólares repartido entre 847 accionistas. En la **Tabla No. 12** se indica los 21 principales accionistas de esta empresa, entre los cuales se concentra el 82% del total de acciones. El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene el 38% del total de acciones, seguido de Comercial Hidrobo S.A. Comhidrobo con el 20%. El operador que tiene relación con el

cultivo de caña de azúcar es Agroendara Cia. Ltda. cuya actividad se refiere a la plantación o siembra de cultivos y cosecha.

Tabla No. 12: Vinculación Accionaria de Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta – IANCEM

Nombre	Valor	Porcentaje
Banco Del Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social	4.406.067,00	38,31
Comercial Hidrobo S.A. Comhidrobo	2.289.278,00	19,91
Bedoya Giraldo Cesar	512.271,00	4,45
Agromanzu Cia. Ltda.	260.480,00	2,27
Gallegos Alvarez Marina Hipatia	246.799,00	2,15
Vergara Jaramillo Jaime Rodrigo	232.950,00	2,03
Madera Erazo Fernando Patricio	216.738,00	1,88
Batallas Flores Maria Isabel Agripina	189.367,00	1,65
Castelo Proaño Luz Maria Teresa	162.494,00	1,41
Produccion Agropecuaria Proagro Sa	119.465,00	1,04
Enriquez Gallegos Franz Patricio Alberto	116.989,00	1,02
Roman Zuleta Patricio Leon	93.625,00	0,81
Endara Lopez Fausto Javier	89.388,00	0,78
Jacome Mantilla Luis Humberto	85.341,00	0,74
Agroendara Cia. Ltda.	77.831,00	0,68
Hidrobo Estrada Angel Patricio	70.735,00	0,62
Manosalvas Flores Segundo Guillermo	65.002,00	0,57
Morales Gordillo German Stalin	64.385,00	0,56
Enriquez Portilla Alberto Antonio Maria	60.277,00	0,52
Endara Peñaherrera Sylvia Noemi	59.454,00	0,52
Merlo Jaramillo Luis Alfonso G	54.101,00	0,47

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Francisco López.

En el caso de este operador la vinculación administrativa no permite determinar algún grado de integración, debido a que la única empresa que se vincula por compartir el mismo representante legal es Motores del Ecuador Ecuamotors S.A., la cual no se encuentra relacionada a la cadena de producción y comercialización de azúcar. Véase **Tabla No. 13**.

Tabla No. 13: Vinculación Administrativa de Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta – IANCEM

RL/ADM	Nombre Cia	Cargo
RL	Motores del Ecuador Ecuamotors S.A.	RL

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Francisco López.

Debido a la información obtenida de la vinculación accionaria y administrativa, se puede determinar que el ingenio IANCEM está integrado verticalmente aguas arriba debido a que al ser de economía mixta, parte de este pertenece a los cañicultores independientes de Imbabura y uno de sus accionistas es Agroendara Cia. Ltda. (actividades de plantación o siembra de cultivos y cosecha).

3.3.6. La Familiar S.A.

Se ubica en la provincia de Los Ríos, con un área de cultivo de 1.370 hectáreas de caña de azúcar. La producción anual promedio entre el año 2005 a 2012 es de 133.000 TM de caña. Este operador tiene un rendimiento promedio de producción de caña de azúcar para el año 2012 de 99,71 TM/Ha, de los cuales se obtuvo 14.413 TM de azúcar. Este ingenio produjo el 2,46% del azúcar que el mercado ecuatoriano consume. El ingenio La Familiar S.A. se provee de caña de azúcar en un 53% de sus propias plantaciones y de 47% de plantaciones de cañicultores independientes.

La Familiar S.A. es un operador económico cuya actividad se encuentra registrada bajo el CIU, A0161.11, el cual trata actividades de acondicionamiento de terrenos. El capital suscrito es de 1,5 millones de dólares con fecha corte de 30 de marzo de 2014. Los dos únicos accionistas son el Fideicomiso Mercantil Acciones – La Familiar con el 67% del total de acciones, y la empresa Nataven S.A. con el 33%. Véase **Tabla No. 14**. Ninguna de los dos accionistas, según su actividad, tiene relación con la cadena de producción y comercialización de azúcar.

Tabla No. 14: Vinculación Accionaria de La Familiar S.A.

Nombre	Valor	Porcentaje
Fideicomiso Mercantil Acciones-La Familiar	1.000.000,00	66,67
Nataven S.A.	500.000,00	33,33

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Francisco López.

En la **Tabla No. 15** se muestran todos los operadores que tienen relación administrativa con La Familiar S.A. por su administrador y representante legal. En este sentido, no existen empresas que se vinculen con este ingenio que tengan que ver con la cadena de producción y comercialización de azúcar. Aunque las empresas Agrícola Arvecor S.A., Agrícola Balao S.C., Agrícola Fredners S.A., Agrícola Fumidata S.A., Agrícola Longday S.A., Agrícola Mineriasa S.A., y Agrícola Pestig S.A. tienen una descripción según su CIU que comprende la explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades. Las empresas San José del Colorado S.A. y la Hacienda La Compañía S.A. se dedican al cultivo de remolacha azucarera.

Tabla No. 15: Vinculación Administrativa de La Familiar S.A.

RL/ADM	Nombre Cia	Cargo
ADM	Agrícola Arvecor S.A.	RL
	Agrícola Balao S. C	RL
	Agrícola Bioagro S.A.	RL
	Agrícola Fredners S.A.	RL
	Agrícola Fumidata S.A.	RL
	Agrícola Longday S.A.	RL
	Agrícola Mineriasa S.A.	RL
	Agrícola Pestig S.A.	RL
	Autoprocess C. Ltda.; Automatizaciones Y Procesos	ADM
	Corporación Las Fincas S.A.	RL
	Filor Sa	RL
	Frutas Del Campo S.A. Camfrutsa	RL
	Frutos Bellos Frubell Sa	RL
	Hotel Oro Verde S.A. Hotver	RL
	Inmobiliaria Balsamos 106 Inmobalsa Sociedad Anónima	RL
	Inmobiliaria Mendocino Sociedad Anónima	RL
	Inmobiliaria Metairie Ca	ADM
	Ladeto S.A.	RL
	Mantenimiento Y Limpieza Mantelimp S.A.	ADM
	Mariscos Bellos Marisbell Sa	RL
	Orotur Organizaciones Recreativas Turísticas Ca	ADM
	Predial Urbana Ca Puca	RL
	Predios Rústicos La Rural Prerura C.A.	RL
	Raíces Y Muebles Sociedad Anónima Ramusa	RL
	San José Del Colorado S.A.	RL
	Sercó Servicios Contables Sociedad Anónima	RL
Siracusacorp S.A.	RL	
Soluztech S.A.	RL	
Unicasino Ca	ADM	
Zanilla S.A.	RL	
RL	Hacienda La Compañía S.A.	RL

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Francisco López.

Con la información recolectada se puede decir que el operador económico La Familiar S.A. se encuentra integrado verticalmente debido a que tiene vinculación con algunas empresas que se dedican al cultivo de remolacha azucarera (San José del Colorado S.A. y la Hacienda La Compañía S.A.) y además posee un área de cultivo de caña de azúcar de 1.370 hectáreas.

3.3.7. Ingenio Miguel Ángel

Miguel Ángel, inició su zafra en julio de 2013. Se ubica en el km 43 de la vía a El Triunfo. Según Astolfo Pincay, presidente de la empresa Sonino S.A. (propietaria de la azucarera) en entrevista dada a Diario El Universo el 8 de julio de 2013, el proyecto nació a inicios del 2011 cuando los miembros de la Unión Nacional de Cañicultores del Ecuador (UNCE) decidieron industrializar su actividad creando esta empresa. Debido a esto, el operador funciona sobre cultivos que pertenecen en un 90% a cañicultores, los cuales son accionistas de la compañía. A partir de ahí planea ir creciendo y mejorando la producción año a año.

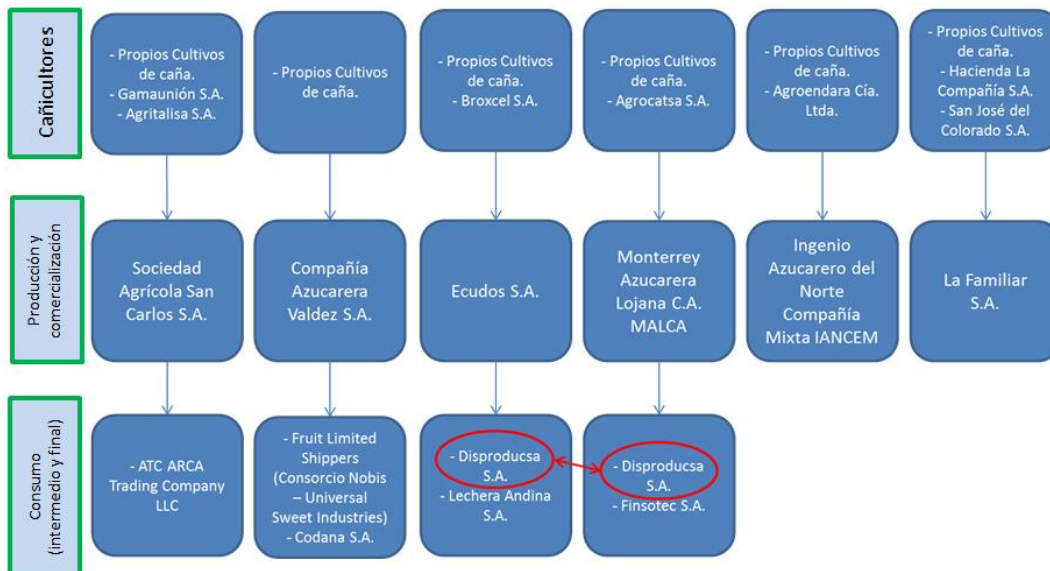
La construcción demandó una inversión cercana a 18 millones de USD, mediante un crédito de la Corporación Financiera Nacional. La maquinaria de este ingenio fue adquirida a un ingenio que operaba en El Salvador. Ingenio Miguel Ángel opera en una zona azucarera tradicional (El Triunfo – provincia del Guayas) y se estima que su aporte será de unos 400.000 sacos.

3.3.8. Ingenio San Juan

Según Miguel Pérez, presidente de la Federación Nacional de Azucareros de Ecuador - Fenazucar-, en entrevista dada a Diario El Universo el 8 de julio de 2013, menciona que San Juan realizó una inversión de aproximadamente 40 millones de dólares para lograr operar en este mercado. Su producción inicial sería de unos 100.000 sacos.

Una vez analizados todos los operadores económicos pertenecientes al eslabón de la cadena de producción de azúcar, se obtienen las siguientes observaciones generales que indican la vinculación tanto accionaria, como administrativa de los ingenios. Véase el **Gráfico No. 3**.

Gráfico No. 3: Vinculación accionaria y administrativa de los ingenios azucareros



Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Francisco López.

A continuación se detallan los principales resultados obtenidos de la recopilación de información tanto accionaria como administrativa:

- Los operadores económicos Sociedad Agrícola San Carlos S.A., Compañía Azucarera Valdez S.A., Ecudos S.A., y Monterrey Azucarera Lojana C.A. MALCA, son los ingenios que se encuentran integrados verticalmente tanto aguas arriba como aguas abajo.

- El ingenio Azucarero del Norte Compañía Mixta IANCEM y La Familiar S.A. se encuentran integrados verticalmente con el eslabón de la producción de caña de azúcar.
- Todos los operadores económicos productores de azúcar tienen sus propios cultivos de caña de azúcar.
- El único operador vinculado a una confitera es Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de Fruit Limited Shippers (Consortio Nobis) principal accionista de Universal Sweet Industries (Ex La Universal).
- Ecudos S.A. y MALCA se encuentran vinculados administrativamente por el mismo Representante Legal en el operador económico Distribuidora de Productos Milagro S.A. Disproducsa.
- Valdez S.A. y MALCA se encuentran vinculados administrativamente por el mismo Representante Legal en el operador económico Agrícola e Industrial S.A. Agrostevia.

Una vez conocido el nivel de integración de cada uno de los operadores económicos encargados de la producción y comercialización de azúcar en el Ecuador, y de la estructura general del sector azucarero, se va a realizar el análisis de las condiciones de entrada al mercado, es decir, barreras de entrada legales y naturales.

3.4. Condiciones de Entrada

3.4.1. Barreras de entrada legales

Una vez analizada toda la normativa que enmarca al sector, se puede decir que no existen barreras de entrada legales para el sector azucarero en el eslabón de la producción y comercialización de azúcar.

3.4.2. Barreras de entrada naturales

Debido a que el producto es homogéneo, la única forma de diferenciarlo es a través de la calidad, tanto en la semilla (productividad y resistencia) como en el producto terminado (azúcar). Por esta razón se requiere de maquinaria tecnificada que permita refinar de una mejor forma al azúcar, para poder captar mayor cantidad de clientes, ya que el requerimiento principal para su abastecimiento es la calidad del azúcar (grado de refinación), porque de esto depende el sabor y el color de los productos terminados que estos realizan (especialmente para las industrias confiteras, de bebidas, pasteleras). Por último, existen pocos operadores en el mercado, debido a los elevados costos de instalación de un ingenio que tenga capacidad significativa para poder competir en el mercado, sumado que la producción nacional a partir del año 2012 ha sido excedentaria, es decir, que la producción de azúcar nacional satisface de manera completa a la demanda nacional, y además a la poca viabilidad de exportar el producto por el mercado administrado del azúcar aparte de las cuotas de exportación ya determinadas por Estados Unidos y la Unión Europea.

3.5. Caracterización de Mercado Relevante

Los ingenios en el Ecuador producen dos tipos de azúcar: blanco y crudo. Estos productos son utilizados como insumos para algunas industrias como las confiteras, panaderas, pasteleras, de bebidas, entre otras; y además son utilizados como producto de consumo final. A continuación se da una posible caracterización del mercado relevante basada en los casos internacionales revisados y en la recolección de información nacional con respecto al mercado azucarero.

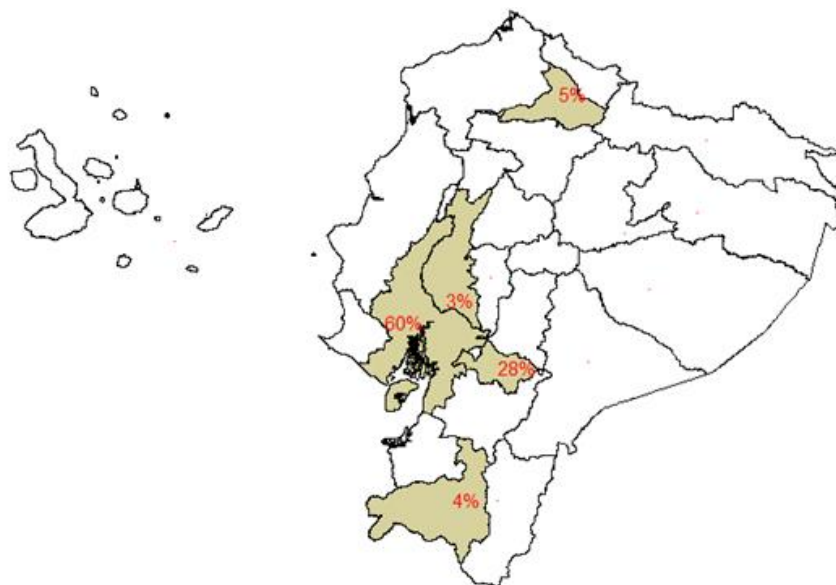
3.5.1. Mercado del Producto

Para el presente estudio se tiene como productos al azúcar crudo y al azúcar blanco, enfocado en el grupo de clientes de los ingenios (Gran Industria Granel, Industria Mediana Granel, Comercio Granel y Comercio Empaquetado). Existen edulcorantes como la stevia, miel, azúcar de remolacha, entre otros, que para los clientes de los operadores económicos productores de azúcar, no son sustitutos por el sabor, calidad, costo y color que éstos le generan en el producto terminado.

3.5.2. Mercado Geográfico

Los ingenios se encuentran ubicados en las provincias: Guayas, Loja, Imbabura, Los Ríos y Cañar. El **Gráfico No. 4**, muestra que el 60% de la producción está en la provincia del Guayas (con los ingenios San Carlos S.A. y Valdez S.A.), el 28% en la provincia de Cañar (con el ingenio Ecados S.A.), el 5% en Imbabura (Ingenio IANCEM), el 4% en Loja (MALCA) y el 3% en Los Ríos (La Familiar S.A.).

Gráfico No. 4: Distribución Geográfica de la producción nacional de azúcar



Fuente: SINAGAP - MAGAP.
Elaboración: Francisco López.

3.5.3. Delimitación temporal

La delimitación temporal del presente estudio está definida por el período comprendido entre enero de 2005 hasta diciembre de 2013, debido a que se busca tener una cantidad significativa de observaciones, y se considera que es un período de tiempo considerable para poder determinar el comportamiento del sector azucarero en el Ecuador.

3.6. Análisis de Concentración del Sector Azucarero

El análisis de concentración sirve para poder determinar de una mejor manera la estructura de determinado mercado, si existe concentración económica en manos de pocos operadores, su cuota de mercado, y el nivel de distribución de los ingresos. Para ellos se utilizarán en el presente apartado los siguientes índices:

- Índice Herfindahl-Hirschman (IHH).
- Índice de Concentración.
- Índice de Gini.

3.6.1. Índices de Concentración de actividades relacionadas con el azúcar según actividad económica.

En el presente apartado se realiza el análisis de los índices de concentración de las actividades que representarían cada uno de los eslabones de la cadena del azúcar. Con información del Censo Nacional Económico 2010, se identificaron cuatro actividades dentro del mercado correspondiente al caso de estudio, los cuales son:

- Cultivo de caña de azúcar. CIU4: A0114.00.
- Elaboración y refinado de azúcar de caña, jarabe de azúcar de caña y melaza de caña. CIU4: C1072.02.
- Venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería. CIU4: G4630.82.

En la **Tabla No. 16**, se pueden observar los resultados obtenidos por cada una de las actividades antes mencionadas. Los índices que han sido calculados en este apartado, están basados en los ingresos del año 2010. Es importante denotar, que los nombres de las actividades económicas se han resumido como consta en la misma tabla, con el objeto de poder identificar de mejor manera los resultados de la actividad a las que se hace referencia.

Tabla No. 16: Indicadores de Concentración de actividades relacionadas al azúcar según CIU

CIUU	Actividad	No. operadores	IHH	IHH Referencial	Gini	C _n	
A0114.00	Cultivo de caña de azúcar.	3	8.858	3.333	0,62	0,94	C ₁
C1072.02	Elaboración y refinado de azúcar de caña.	7	3.884	1.429	0,64	0,97	C ₄
G4630.82	Venta al por mayor de azúcar y productos de confitería.	46	1.220	217	0,8	0,64	C ₄

Fuente: INEC, CENEC10, 2010.

Elaboración: Francisco López.

Como se ha descrito, la información del Censo Nacional Económico 2010 posee mayor representatividad en zonas urbanas, por lo que puede existir falta de información sobre ingenios o cañicultores, que posiblemente no fueron censados.

Cultivo de caña de azúcar:

Según el Censo Nacional Económico 2010, existen únicamente 3 operadores económicos, a pesar de que se conozca que existen 6 ingenios. Al existir solamente 3 operadores, se calculó el índice de concentración C₁, y el resultado fue que un solo operador tiene el 94% de participación del total de ventas de caña de azúcar. En el caso del índice de Herfindahl-Hirschman (IHH), se tiene como resultado 8.857 puntos, que según la FTC, el mercado se considera altamente concentrado. En lo que respecta al IHH referencial para la actividad es de 3.333 puntos. El coeficiente de Gini es medianamente elevado con un valor de 0,61, con lo que se puede decir que existe moderada desigualdad de ventas en pocos operadores.

Elaboración y refinado de azúcar de caña:

Según el Censo Nacional Económico 2010, existen 7 operadores económicos. Se realizó el índice de concentración C_4 que alcanzó un valor de 97%, el cual describe que las 4 empresas principales concentran esta cuota de mercado. El índice de Herfindahl-Hirschmann (IHH) de esta actividad refleja un resultado de 3.884 puntos que según la FTC, se encuentra altamente concentrado. Así mismo, el IHH referencial para la actividad es de 1.428 puntos. El coeficiente de Gini es medianamente elevado, ya que presenta un valor de 0,64.

Venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería:

Esta actividad cuenta con 46 operadores económicos. El índice de concentración C_4 asciende al 64%, lo que indica que las 4 principales empresas concentran esta cuota de mercado. El Índice de Herfindahl-Hirschmann fue de 1.220 puntos, lo cual indicaría un mercado desconcentrado según la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos. Aunque, el IHH referencial para la actividad muestra 217 puntos, lo que puede decir que el sector se encuentra concentrado. El coeficiente de Gini es elevado con un valor de 0,80, el cual refleja un alto grado de desigualdad en esta actividad.

3.6.2. Índices de Concentración del sector productor y comercializador de azúcar en el Ecuador.

En la **Tabla No. 17** se muestran los resultados de los índices de concentración calculados a partir de los ingresos operacionales anuales de cada uno de los seis operadores económicos (ingenios azucareros) pertenecientes al eslabón de producción y comercialización de azúcar, en el período comprendido entre el año 2005 al 2012. Cabe destacar que la información se la obtuvo a partir de los datos públicos (Ingresos Operacionales de los Estados Financieros) de la Superintendencia de Compañías. El número de operadores económicos no varía debido a que dentro del período de tiempo analizado, aún no ingresaban al mercado los ingenios Miguel Ángel y San Juan.

**Tabla No. 17: Indicadores de Concentración del sector productor de azúcar en el Ecuador
Año: 2005 - 2012**

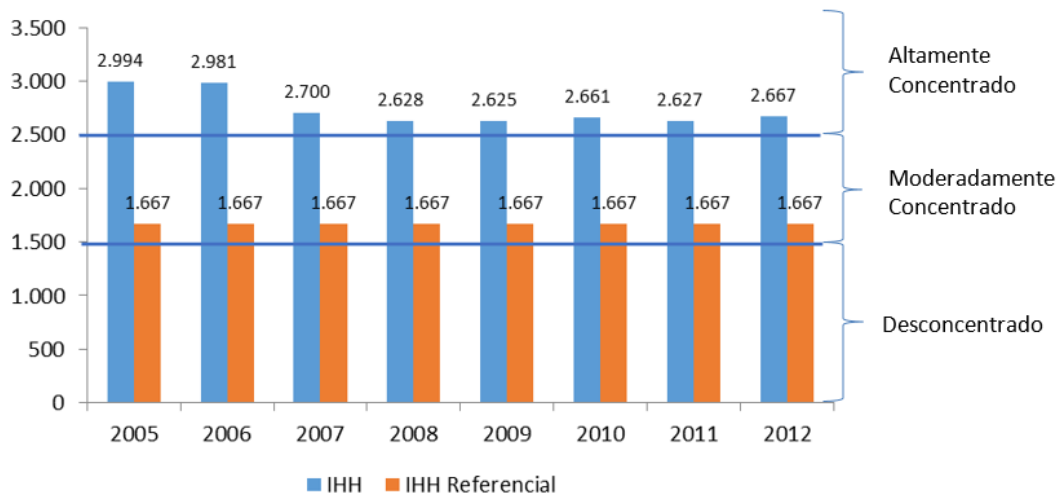
Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
No. Operadores	6	6	6	6	6	6	6	6	
IHH	2.994	2.981	2.700	2.628	2.625	2.661	2.627	2.667	
IHH Referencial	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	
Gini	0,36	0,49	0,42	0,40	0,40	0,40	0,40	0,41	
C_N	C_4	97,4%	95,4%	95,4%	93,3%	92,6%	93,6%	93,5%	93,2%
	C_3	94,5%	90,9%	88,8%	87,7%	87,4%	88,5%	87,7%	88,4%

Fuente: Superintendencia de Compañías.
Elaboración: Francisco López.

A continuación se describen con mayor detalle cada uno de los resultados de los índices calculados, con lo que se puede obtener un diagnóstico del comportamiento del mercado azucarero. En el **Gráfico No. 5** se indica el comportamiento del Índice Herfindahl-Hirschman

entre el año 2005 al 2012, con lo cual se determina que el sector azucarero se encuentra altamente concentrado si se toma como referencia tanto los rangos establecidos por la FTC, como por la comparación con el IHH Referencial, el cual indica el índice que se tendría en el caso de que todos los operadores económicos tuvieran la misma participación dentro del mercado.

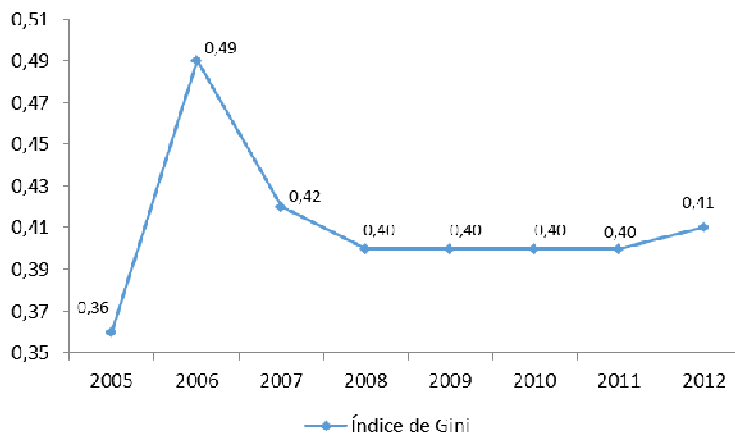
**Gráfico No. 5: Índice Herfindahl-Hirschman para el sector productor de azúcar en el Ecuador
Año: 2005 – 2012**



Fuente: Superintendencia de Compañías.
Elaboración: Francisco López.

Los resultados del Índice de Gini en promedio entre el año 2005 al 2012 son de 0,41, lo que indica que existe un nivel moderado de desigualdad en la distribución de los ingresos operacionales dentro del mercado. Véase **Gráfico No. 6**.

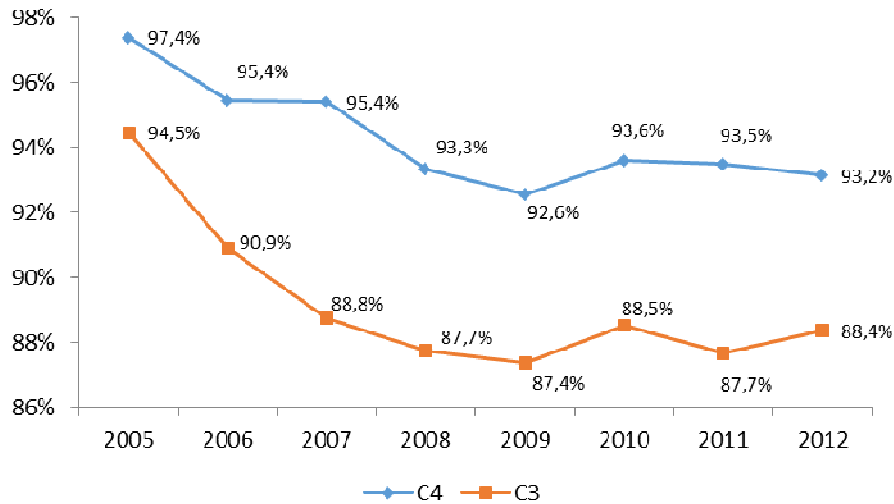
**Gráfico No. 6: Índice de Gini
Años: 2005 - 2012**



Fuente: Superintendencia de Compañías.
Elaboración: Francisco López.

Por último, en el **Gráfico No. 7** se indican los resultados de los índices de concentración C3 y C4. La cuota promedio de mercado que tienen los cuatro principales operadores dentro del período de tiempo analizado es del 94%, mientras que la de los tres principales (San Carlos, Valdez y E cud os) es del 89%. El promedio de participación entre el año 2005 al 2012 dentro del mercado azucarero de San Carlos es 30,3%, mientras que el de Valdez es 29,4% y el de E cud os es 29,5%. Los tres operadores económicos restantes tienen cuotas de mercado promedio menores: IANCEM con el 4,7%, MALCA con el 4,6% e Isabel María con el 1,4%.

**Gráfico No. 7: Índice de Concentración C3 y C4 del sector productor del azúcar en el Ecuador
Año: 2005 - 2012**



Fuente: Superintendencia de Compañías.
Elaboración: Francisco López.

En términos generales el sector azucarero en el Ecuador, en el eslabón de producción y comercialización del azúcar consta de la participación de seis (6) operadores económicos (ingenios azucareros) de los cuales tres (San Carlos, Valdez y E cud os) son los que produjeron el 90% del total de azúcar en el año 2012 lo que les representó concentrar el 88,4% del total de ingresos operacionales dentro del sector. Este eslabón de la cadena de producción de azúcar se encuentra altamente concentrado, debido al número reducido de empresas que lo conforman y como se mencionó anteriormente el tamaño de la cuota de mercado disperejo entre estas. Además, un claro ejemplo de un mercado concentrado se da cuando la cuota de mercado no tiene variaciones significativas entre los principales operadores económicos a lo largo del período analizado, es decir, del 2005 al 2012.

3.7. Comercio Exterior del Azúcar

En el presente apartado se analiza la dinámica del sector azucarero, tanto en el comercio exterior, la balanza comercial, la producción e importaciones, la oferta y demanda. Todos estos análisis permitirán entender de una mejor manera al sector azucarero del Ecuador, así como determinar la existencia o no de distorsiones en el mercado, y su incidencia dentro de la industria confitera.

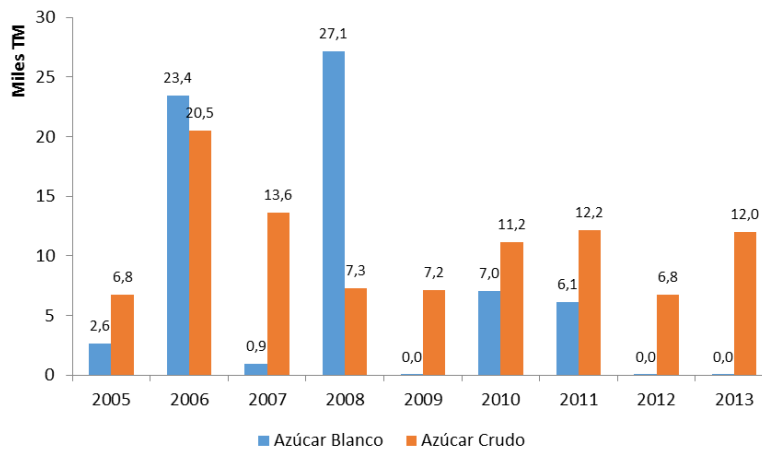
El código de la partida Nandina para el azúcar blanco es 1701999000, mientras que para el azúcar crudo es 1701119000. En base a esta codificación se ha realizado el levantamiento de información del Banco Central del Ecuador, del SINAGAP - MAGAP, y de la base ECUAPASS de la SENA.

3.7.1. Exportaciones de azúcar

El Ecuador es un país que exporta azúcar especialmente a Perú, Venezuela y Estados Unidos. Este último determina sus cuotas arancelarias de importación de azúcar cruda, azúcar refinada, azúcares especiales y productos que contengan azúcar.

Las cuotas arancelarias permiten la importación de azúcares con un arancel preferencial para las cantidades asignadas a cada país, pero el arancel se incrementa significativamente para cantidades que superen las cuotas haciendo las importaciones inviables económicamente. Para el año 2013 la cuota asignada de azúcar cruda para el Ecuador fue de 11.807 TM, según información dada por el Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés), la cual según los datos del **Gráfico No. 8** se ha cumplido. Las exportaciones constantes son las de azúcar crudo, con un promedio de 10.835 TM entre el año 2005 al 2013. Las exportaciones de azúcar blanco se dan en menor magnitud, a pesar de tener picos más pronunciados como en el año 2006 y 2010.

Gráfico No. 8: Exportaciones de Azúcar
Miles toneladas métricas (TM)
Años: 2005-2013



Fuente: Banco Central del Ecuador – Sector Externo.

Elaboración: Francisco López.

De manera general, según Asocaña en su informe titulado ***Incidencia e importancia de la FEPA sobre productores y consumidores de azúcar en Colombia***, del año 2012, se indica que:

“(...) el comercio internacional del azúcar se desarrolla en un mercado que opera en condiciones que distan, en buena medida, de lo que podría denominarse libre competencia. Distorsiones, derivadas de apoyos fiscales considerables en el caso de los grandes países productores, modifican los niveles de oferta y, por lo tanto, generan distorsiones sobre el precio internacional, que históricamente se ha ubicado por debajo del precio del azúcar en todos los países, con excepción de Brasil en algunos periodos específicos. Este factor, sumado a las barreras comerciales y a los altos aranceles a nivel internacional, llevó a que los productores de azúcar dejaran de ver la exportación como un negocio rentable.”

En este sentido, se corrobora la inviabilidad económica de exportar azúcar aparte de las cuotas impuestas por algunos países desarrollados, como es el caso de Estados Unidos y la Unión Europea.

3.7.2. Importaciones de azúcar

Existen diferentes regímenes aduaneros de importación en el Ecuador, pero el principal utilizado para el azúcar es la siguiente:

Importación a Consumo:

Según la SENA, éste es un régimen aduanero por el cual las mercancías extranjeras son nacionalizadas y puestas a libre disposición para su uso o consumo definitivo. En la **Tabla No. 18**, se muestran todos los consignatarios de este régimen en el período 2009-2013, ordenados por años de menor a mayor por volumen en TM.

**Tabla No. 18: Consignatarios u Operadores que importan azúcar régimen Importación a Consumo
Dólares FOB – CIF y Volumen TM
Años: 2009 – 2013**

Año	Consignatario	FOB	CIF	Volumen Importado (TM)	Participación Volumen
2009	Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta IANCEM	143	428		0,00%
	Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life C.A.	1101	1204	2	0,02%
	Tecnandina Sa Tensa	13200	14016	2	0,03%
	Levapan Del Ecuador S.A.	9124	9195	5	0,06%
	Bristol Myers Squibb Ecuador Cia. Ltda. En Liquidación	8670	10205	20	0,24%
	Abcalsa S.A.	99708	101073	145	1,73%
	Confiteca C.A.	1383149	1583075	3620	43,35%
2010	Ferrero Del Ecuador S.A. Industria De Dulces Y Alimentos	2369219	2650057	4556	54,56%
	Glucosamina S.A.	371	607		0,00%
	Tecnandina Sa Tensa	13200	13992	2	0,01%
	Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life C.A.	3650	3954	5	0,01%
	Levapan Del Ecuador S.A.	24224	24478	18	0,04%
	Bristol Myers Squibb Ecuador Cia. Ltda. En Liquidación	23625	26256	35	0,09%
	Abcalsa S.A.	136207	138911	140	0,34%
	Confiteca C.A.	1010220	1082014	1800	4,38%
	Sociedad Agrícola E Industrial San Carlos Sa	3116258	3407401	5516	13,41%
	Ferrero Del Ecuador S.A. Industria De Dulces Y Alimentos	4005671	4390330	6087	14,80%
2011	Compañía Azucarera Valdez S.A.	7006675	7662849	13529	32,90%
	Ecudos S.A.	7513643	8220041	13991	34,02%
	Glucosamina S.A.	953	1331		0,00%
	Tecnandina Sa Tensa	6600	7026	1	0,00%
	Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life C.A.	3600	4004	4	0,01%
	Levapan Del Ecuador S.A.	33587	33955	35	0,06%
	Abcalsa S.A.	227146	236522	170	0,29%
	Confiteca C.A.	655500	695224	2200	1,62%
	Monterrey Azucarera Lojana Ca Malca	1743615	1838761	950	3,75%
	Ferrero Del Ecuador S.A. Industria De Dulces Y Alimentos	4161709	4558900	5009	8,55%
2012	Ecudos S.A.	12093735	13168163	15234	25,99%
	Compañía Azucarera Valdez S.A.	13432849	14295432	17339	29,59%
	Sociedad Agrícola E Industrial San Carlos Sa	13355523	14258717	17664	30,14%
	Gutierrez Gonzalez Jaime Jose Gerardo	191	245		0,00%
	Glucosamina S.A.	729	981		0,00%
	Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta IANCEM	4677	5137	1	0,00%
	Laboratorios Industriales Farmaceuticos Ecuatorianos Life C.A.	1510	1811	2	0,01%
	Confiteca C.A.	5935	8062	2	0,01%
	Levapan Del Ecuador S.A.	29122	29469	30	0,08%
	Abcalsa S.A.	192994	207991	136	0,34%
2013	Ferrero Del Ecuador S.A. Industria De Dulces Y Alimentos	2791183	3111825	3710	9,34%
	Monterrey Azucarera Lojana Ca MALCA	2471200	2587364	4000	10,07%
	Compania Azucarera Valdez S.A.	5123379	5336404	8427	21,22%
	Ecudos S.A.	6490899	6798416	10888	27,42%
	Sociedad Agrícola E Industrial San Carlos Sa	7566746	7936776	12509	31,50%
	Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE C.A.	1.500,00	1.801,04	2,51	0,15%
	Levapan del Ecuador S.A.	47.852,90	48.021,90	49,98	2,96%
	Abcalsa S.A.	230.861,40	237.214,60	163,06	9,65%
2013	Pay-Tel del Ecuador S.A.	136.740,00	150.239,00	265,69	15,72%
	Ferrero del Ecuador S.A. Industria de dulces y alimentos	879.246,00	974.467,00	1.209,07	71,53%

*Todas las filas resaltadas son las importaciones realizadas por los ingenios azucareros.

Fuente: ECUAPASS - SENAE.

Elaboración: Francisco López.

En el año 2009 el único ingenio que realizó importaciones fue el Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta IANCEM pero en cantidades marginales que representaron menos del 1% del total de importaciones por volumen en TM.

Entre el año 2010 y 2012, los ingenios azucareros fueron los principales importadores de azúcar, y se lo describe a continuación:

- En el año 2010, los operadores económicos Ecudos S.A., Compañía Azucarera Valdez S.A., y Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., representaron el 80% del total de importaciones por volumen en TM.

- En el año 2011, a los tres operadores económicos mencionados anteriormente se une Monterrey Azucarera Lojana C.A. MALCA, para en conjunto representar el 89% del total de importaciones por volumen en TM.
- En el año 2012, las importaciones de los ingenios Eculos S.A., Valdez S.A., San Carlos S.A., MALCA, e IANCEM, representan el 90% del total por volumen en TM, seguido por las industrias confiteras, panaderías, chocolateras, entre otras, que representan el 10%, y por último y con resultados marginales se encuentran las personas naturales.

Para el año 2013, las importaciones por parte de los operadores económicos productores de azúcar se nulifican, siendo Ferrero del Ecuador S.A. el principal importador con el 72% del total. Este operador puede importar libremente debido a las especificidades en el grado de refinación del azúcar que necesita para su producción, y que no se produce a nivel nacional. Lo mismo sucede con los laboratorios farmacéuticos como Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE C.A.

La única compañía que se dedica a la producción de confites (sin contenido de chocolate) y que participa dentro de las importaciones es Confiteca C.A. La participación de este operador económico dentro del total de importaciones de azúcar ha disminuido pasando del 43% en el año 2009, al 0,01% en el 2012. En el año 2013, no realizó ninguna importación.

En la **Tabla No. 19**, se indican todas las importaciones realizadas por los ingenios azucareros ordenadas de menor a mayor por el volumen importado entre el año 2005 al 2012. El año 2013 no se lo toma en cuenta, debido a que los ingenios no tuvieron participación en las importaciones de ese año.

Tabla No. 19: Ingenios Azucareros que importan azúcar
Dólares FOB – CIF y Tonelada Métrica (TM)
Años: 2005 – 2012

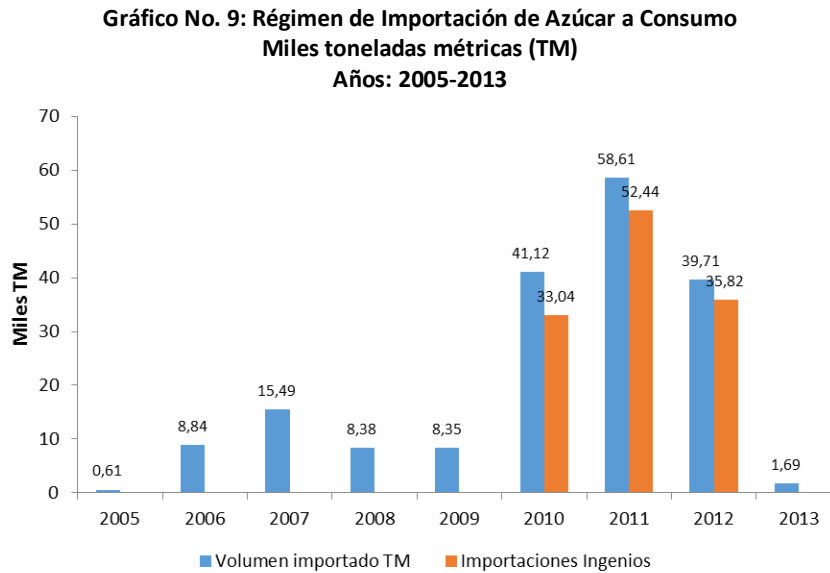
Año	Consignatario	FOB	CIF	Volumen Importado (TM)
2007	Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta IANCEM	1.267	1.440	0
2009	Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta IANCEM	143	428	0
2010	Sociedad Agrícola E Industrial San Carlos Sa	3.116.258	3.407.401	5.516
	Compañía Azucarera Valdez S.A.	7.006.675	7.662.849	13.529
	Ecudos S.A.	7.513.643	8.220.041	13.991
2011	Monterrey Azucarera Lojana Ca Malca	1.743.615	1.838.761	2.200
	Ecudos S.A.	12.093.735	13.168.163	15.234
	Compañía Azucarera Valdez S.A.	13.432.849	14.295.432	17.339
	Sociedad Agrícola E Industrial San Carlos Sa	13.355.523	14.258.717	17.664
2012	Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta IANCEM	4.677	5.137	1
	Monterrey Azucarera Lojana Ca MALCA	2.471.200	2.587.364	4.000
	Compania Azucarera Valdez S.A.	5.123.379	5.336.404	8.427
	Ecudos S.A.	6.490.899	6.798.416	10.888
	Sociedad Agrícola E Industrial San Carlos Sa	7.566.746	7.936.776	12.509

Fuente: ECUAPASS - SENAE.

Elaboración: Francisco López.

Los ingenios que han realizado importaciones en el período analizado son: San Carlos S.A., Valdez S.A., Ecudos S.A., IANCEM y MALCA. Tanto IANCEM y MALCA han realizado importaciones marginales en relación a los tres ingenios más grandes, a partir del año 2010.

En el **Gráfico No. 9**, se muestran las importaciones de azúcar en el período 2005 - 2012, en las cuales se verifica que el Ecuador siempre ha importado azúcar blanco. Cabe indicar, que el volumen aumentó exponencialmente a partir del año 2010, en el cual la variación fue del 270% más que en el año 2009. En este contexto y en vista de los consignatarios de las importaciones anteriormente revisados, resulta importante determinar la relevancia que tienen los ingenios sobre el total de importaciones, especialmente a partir del año 2010.



Fuente: ECUAPASS - SENA E.

Elaboración: Francisco López.

En la **Tabla No. 20** se puede apreciar que las importaciones realizadas por los ingenios azucareros desde el año 2010, han representado gran parte de las importaciones totales. En el año 2010 las importaciones significaron el 80,3% del total de importaciones, en el año 2011 fueron el 89% y en 2012 representaron el 90%. Cabe recalcar, que anterior a estos años, los ingenios importaban, a excepción de IANCEM, en cantidades marginales. Además, en el año 2013, los ingenios azucareros no importaron azúcar y las importaciones bajo el régimen a consumo cayeron de manera radical, pasando de 40 mil TM en 2012 a 1.700 TM en el 2013.

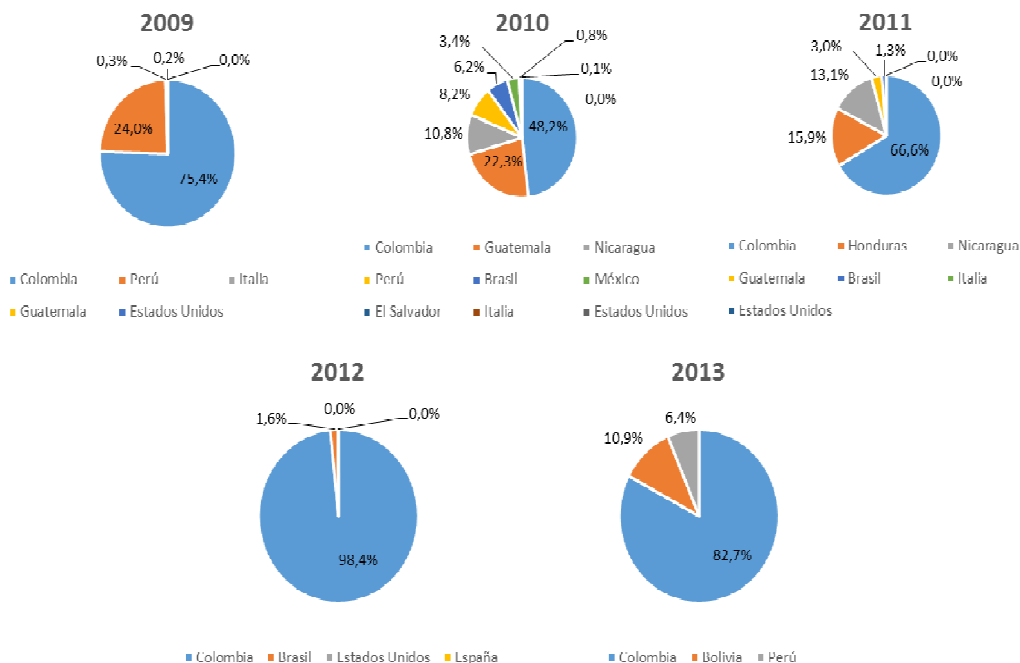
Tabla No. 20: Participación de los ingenios sobre el total de importaciones de azúcar según volumen (Régimen a consumo)

Año	Participación ingenios/Total importaciones
2010	80%
2011	89%
2012	90%

Fuente: ECUAPASS-SENAE.
Elaboración: Francisco López.

Las licencias previas de importación, son reguladas por el MAGAP, debido a la Resolución No. 585 del COMEX de fecha 16 de septiembre de 2010, en la cual se establece que esta regulación tiene poder de acción en todos los países exceptuando las importaciones provenientes de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Debido a esto, en el **Gráfico No. 10**, se muestra cuáles son los principales países de los cuales se importa el azúcar.

**Gráfico No. 10: Importaciones de Azúcar por país
 Año: 2009-2013**



Fuente: ECUAPASS - SENAE.
Elaboración: Francisco López.

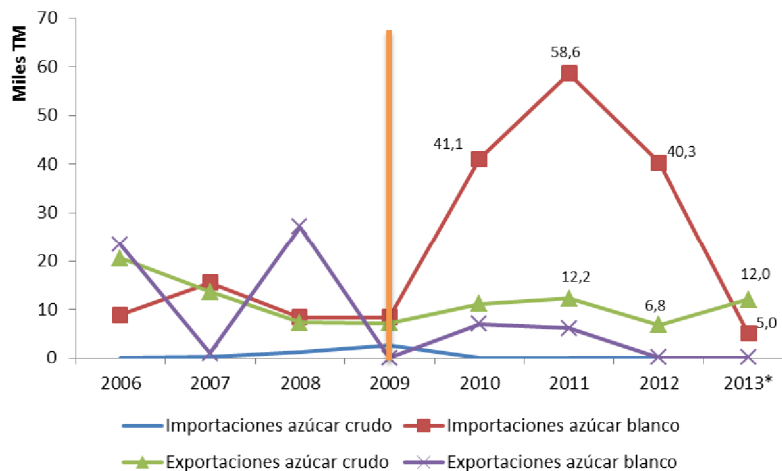
Colombia es el principal proveedor de azúcar para el mercado ecuatoriano y al ser miembro de la CAN, las importaciones provenientes de este país no están sujetas a licencias previas de importación por parte del MAGAP. Debido a esto, las importaciones desde este país se han polarizado, pasando del 67% en el año 2011, al 98% en el año 2012, y al 83% en el año 2013. Según los datos de la base ECUAPASS de la SENAE, para el año 2012, el único proveedor de azúcar importada por parte de los ingenios fue Colombia.

En general, dentro de las importaciones de azúcar se generan distorsiones producidas por el incremento de éstas a partir del año 2010, debido a que los ingenios se vuelven los principales importadores con el 90% del total en el año 2012, a través del régimen de importación a consumo. En el cual, todo el azúcar importado es nacionalizado y puesto a libre disposición para su comercialización, uso o consumo definitivo. Además, con la predominancia de Colombia (perteneciente a la CAN) como el principal país del cual se importa, no existe un control de licencias previas para esta importación por parte del MAGAP. A pesar de que para el año 2013 la importación de azúcar por parte de los ingenios cesa, el comportamiento debería ser regulado continuamente para proteger a la industria nacional que produce y utiliza este producto como principal insumo.

3.8. Balanza Comercial del azúcar

El **Gráfico No. 11** muestran las importaciones y exportaciones de azúcar blanco y crudo en el Ecuador, entre el año 2006 al 2013, recopilada de datos levantados de la base del SINAGAP. En este período, las exportaciones de azúcar crudo representan un promedio de 11,3 mil TM anuales, mientras que las exportaciones de azúcar blanco han disminuido al punto de ser insignificantes con un volumen de 46,11 TM para el año 2013. A partir del año 2010, el incremento exponencial de las importaciones del azúcar blanco es evidente, siendo 40,34 miles de TM en el año 2012, mientras que las importaciones de azúcar crudo son mínimas con un volumen de 41 TM para el mismo año. En el año 2013, las importaciones de azúcar blanco bajan a 5 mil TM, mientras que las exportaciones suben a 12 mil TM.

Gráfico No. 11: Importaciones vs. Exportaciones totales
Miles toneladas métricas (TM)
Años: 2006-2013*



*Estimaciones.

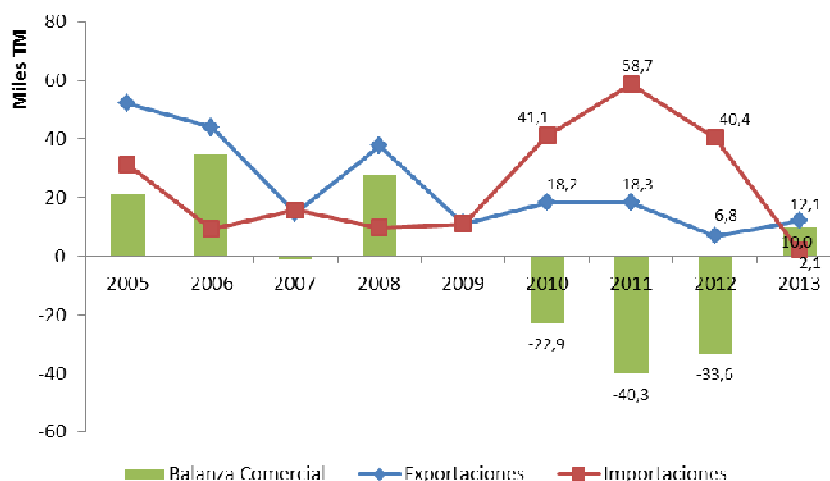
Fuente: SINAGAP – MAGAP.

Elaboración: Francisco López.

A través del **Gráfico No. 12**, se muestra que entre el año 2010 al 2012, la balanza comercial azucarera se vuelve negativa debido al incremento de las importaciones y la disminución de las

exportaciones, especialmente de azúcar blanco. No existe información coyuntural, que sustente de manera veraz, el porqué del incremento de las importaciones, debido a que no se cumplen los criterios que se manejan para permitir las licencias de importación, los cuales son: a) la escasez de azúcar en el mercado interno, y b) la calidad del azúcar requerida por algunas industrias.

**Gráfico No. 12: Balanza Comercial Azúcar
Toneladas métricas (TM)
Años: 2005-2013**



Fuente: SINAGAP – MAGAP.

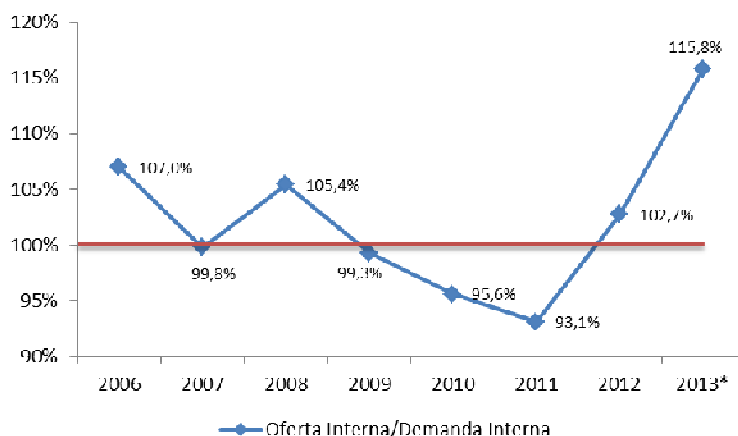
Elaboración: Francisco López.

Para el año 2013 la balanza comercial del azúcar se hace positiva debido a la disminución de las importaciones llegando a 2,1 mil TM, mientras que las exportaciones se incrementaron a 12,1 mil TM.

3.9. Balance Oferta-Demanda del azúcar

La información utilizada para el análisis del presente apartado, se la obtuvo de la base del SINAGAP. A través de la relación entre oferta y demanda internas de azúcar en el país se trata de indicar cuánto de la demanda es capaz de satisfacer la producción nacional de azúcar (por parte de los ingenios). Cabe destacar que en la oferta interna de azúcar, se encuentra tanto la producción de azúcar por cada ingenio, y por el lado de la demanda interna de azúcar se encuentran las industrias y el consumo doméstico. En el **Gráfico No. 13**, se muestra la relación antes descrita, de la cual se puede indicar que los años en los cuales no se pudo abastecer la demanda interna fueron el año 2010 con el 96% y el 2011 con el 93%. Para el año 2012 el país se vuelve excedentario en cuanto a producción azucarera con el 103% y para el año 2013 se incrementa aún más la oferta por sobre la demanda llegando al 116%.

Gráfico No. 13: Relación entre Oferta Interna/Demanda Interna
Años: 2006-2013*



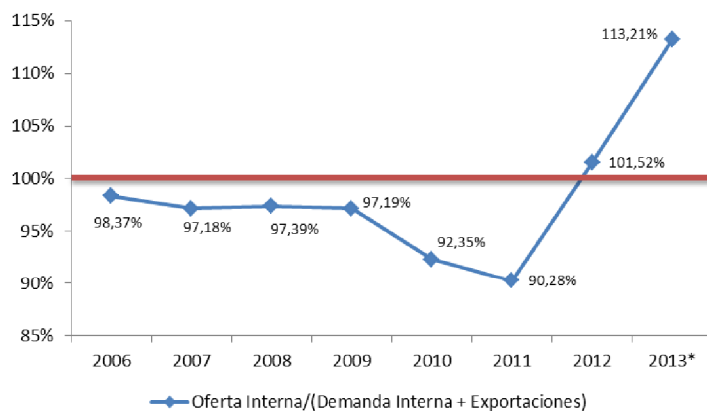
* Estimaciones.

Fuente: SINAGAP - MAGAP.

Elaboración: Francisco López.

En base a la información dada se puede indicar que Ecuador no tendría problemas de escasez de azúcar, si a todo el azúcar se lo utilizaría para satisfacer la demanda interna. Ahora, se debe realizar el análisis integral de la relación entre la oferta interna (producción de los ingenios azucareros) con respecto a la demanda total (demanda interna y exportaciones), para tener una idea más clara de la cobertura de la producción nacional con respecto a las necesidades tanto internas como externas de azúcar. Véase **Gráfico No. 14**.

Gráfico No. 14: Relación entre Oferta Interna/Demanda total de azúcar (interna y exportaciones)
Años: 2006-2013*



*Estimaciones.

Fuente: SINAGAP - MAGAP.

Elaboración: Francisco López.

Al tomar en cuenta dentro de la demanda a las exportaciones, se tiene que la producción de azúcar en el período comprendido entre el año 2006 al 2011 no fue excedentaria teniendo un promedio de cobertura del 96%. En el año 2012 y con los datos de las previsiones del 2013, se tiene que el país es excedentario en producción de azúcar para poder abastecer la demanda total, teniendo incluso un excedente. Con estos resultados se podría decir que las importaciones deberían disminuir hasta el punto en que solo puedan importar los operadores

económicos (Ejemplo: Ferrero del Ecuador S.A. o laboratorios farmacéuticos como Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE C.A.) que requieren de una calidad específica de azúcar que no se produzca en el país.

En base a los resultados obtenidos del comportamiento de las importaciones y exportaciones, y del balance oferta-demanda del azúcar, se puede indicar lo siguiente:

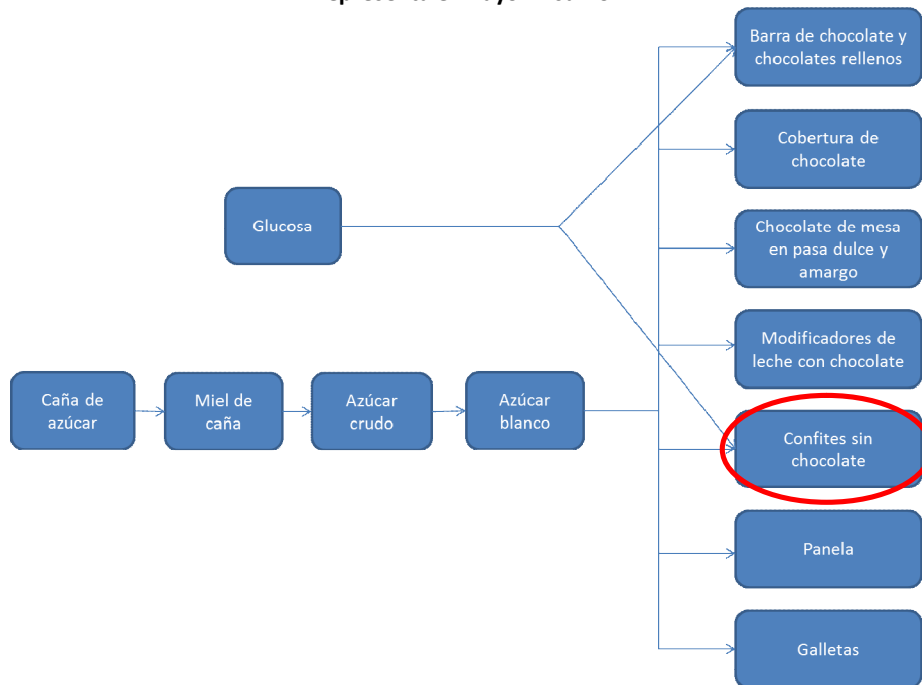
- Ha existido un comportamiento irregular de las importaciones de azúcar en el período 2010-2012, en donde los ingenios azucareros (especialmente San Carlos S.A., Valdez S.A. y Ecados S.A.) se convirtieron en los principales consignatarios con un promedio del 86% del total de las importaciones. Todas las importaciones de los ingenios se las realizaron bajo el régimen de importación a consumo, por el cual las mercancías extranjeras (azúcar) son nacionalizadas y puestas a libre disposición para su uso o consumo definitivo.
- La producción de azúcar nacional (sin contar las importaciones) en el Ecuador es excedentaria a partir del año 2012, y en años anteriores a esto, se cubría con aproximadamente el 96% de la demanda total (entre el 2006 al 2011), por lo que el incremento exponencial de las importaciones entre el año 2010 y 2012 podría haber generado una distorsión dentro del mercado. Al haber sido los ingenios los principales importadores en este período, y al ser los únicos productores nacionales, se podría decir que estos manejaban el azúcar dentro del país lo cual les da poder absoluto de negociación con respecto a sus clientes.
- Los únicos operadores económicos que deberían importar azúcar libremente son los que necesitan un grado de refinación muy elevado que por el grado de tecnificación de los ingenios, no se puede producir dentro del país. En este grupo entran los laboratorios farmacéuticos y algunas empresas como Ferrero del Ecuador S.A.
- Los ingenios azucareros realizaron todas sus importaciones desde Colombia. Cabe destacar que debido a la Resolución No. 585 del COMEX, se permite la libre importación de varios productos agropecuarios, entre ellos el azúcar desde países provenientes de la CAN (en este caso Colombia), es decir, que para esos casos el MAGAP no tiene potestad para determinar las licencias de importación en este caso. En este sentido, la normativa mencionada está dando paso para que se realicen todas las distorsiones mencionadas anteriormente con respecto a las importaciones.
- Para el año 2013, los ingenios azucareros cesan sus importaciones, además que el total de importaciones baja a 2,1 mil TM, valor menor a las exportaciones, por lo que para este año la balanza comercial se vuelve positiva.

Una vez analizado todo lo referente al sector azucarero en el Ecuador, se tiene que buscar el vínculo de éste con la industria confitera, para lo cual se procederá a realizar lo siguiente: a) una breve descripción de la estructura de la cadena productiva del azúcar haciendo énfasis en su enfoque al proceso productivo de la industria confitera; b) importancia de la industria confitera dentro de la economía; c) análisis de los precios de los ingenios a sus cuatro grupos de clientes entre los que se encuentra la industria confitera (Gran Industria Granel y Mediana Industria Granel); d) Matriz de correlación de los precios internacionales con los respectivos IPC e IPP del azúcar y confites.

INDUSTRIA CONFITERA EN EL ECUADOR

Una vez analizada la estructura de la cadena productiva del azúcar, en el presente apartado, se pretende enfocarla al proceso productivo de la industria confitera, en la cual no se incluye a la de chocolate. En el **Gráfico No. 15** se indica todos los productos de los cuales forma parte el azúcar como insumo, entre los cuales se encuentra: la barra de chocolate y chocolates rellenos, cobertura de chocolate, chocolate de mesa en pasa dulce y amargo, modificadores de leche chocolate, confites sin chocolate, panela y galletas. Además se indica que la glucosa sirve de insumo para la barra de chocolate, chocolates rellenos, y confites sin chocolate.

Gráfico No. 15: Estructura de la cadena productiva del azúcar enfocada a los productos donde representa el mayor insumo



Fuente: Asocaña – Colombia “Azúcar, confitería y chocolatería”. Año 2004.

Elaboración: Francisco López.

La línea de producción de confitería con recubrimiento de chocolate requiere de mayor variedad de insumos (menor dependencia al azúcar) y conocimientos particulares para su preparación, por lo que en la presente investigación se toma en cuenta únicamente a las industrias que producen confites sin chocolate. Además, en las normativas de calidad vigentes en el Ecuador se cataloga en un grupo diferente a los productos con chocolate.

Según el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 103 “Productos de Confitería”, de fecha junio 30 de 2014, en el apartado 3.1.1. Productos de Confitería, se describe a estos productos de la siguiente manera:

“Son las preparaciones de diferentes formas de presentación y consistencia, que contienen azúcares como materia básica característica, o en su reemplazo total o parcial edulcorantes no nutritivos, con o sin adición de miel, leche, materias grasas, frutas al estado natural o elaboradas, semillas u otros ingredientes y aditivos permitidos.”

Además, en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2 217:2000 titulada “Productos de confitería, caramelos, pastillas, grageas, gomitas y turrone”, aprobada por el Registro Oficial No. 1 de fecha 24 de enero de 2000, en el apartado 6.1. Requisitos específicos, se describen todos los componentes de cada uno de los tipos de confites, con su respectivo contenido porcentual de azúcar, lo cual se describe en la **Tabla No. 21**.

Tabla No. 21: Contenido de Azúcar dentro de los Tipos de Confites (sin chocolate)

Tipo de confite	Porcentaje
Caramelos Duros	90%
Caramelos Blandos	65%
Grageas	50%
Gomitas	50%
Turrone	55%
Promedio	62%

Fuente: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2 217:2000.

Elaboración: Francisco López.

En base a la información recopilada en el presente apartado, se puede afirmar que el principal insumo para la producción de confites es el azúcar, debido a que su participación en la composición de estos productos en promedio es del 62%. Los caramelos duros son los que productos que contienen mayor cantidad de azúcar con el 90%, seguidos de los caramelos blandos con el 65%, turrone con el 55%, y las grageas y gomitas con el 50% cada una.

4.1. Operadores económicos dentro de la industria confitera

Según la información recabada de la Superintendencia de Compañías, el número de operadores económicos que se encuentran bajo el CIIU C1073.21, cuya descripción es “Elaboración de productos de confitería: caramelos, turrón, grageas y pastillas de confitería, goma de mascar (chicles), confites blandos, confitería a base de chocolate y chocolate blanco, etcétera”, se lo indica en la **Tabla No. 22**.

**Tabla No. 22: Número de operadores económicos registrados bajo el CIU C1073.21
Año: 2005 – 2012**

Año	Total Número de Compañías
2005	15
2006	14
2007	17
2008	17
2009	17
2010	17
2011	16
2012	15

Fuente: Superintendencia de Compañías.
Elaboración: Francisco López.

El número promedio de compañías que se desarrollan dentro de la industria confitera es de 16, entre el año 2005 al 2012. No ha existido entrada de nuevos operadores al mercado. En la **Tabla No. 23**, se indican los operadores económicos registrados bajo la actividad de la industria confitera.

**Tabla No. 23: Operadores económicos registrados bajo el CIU C1073.21
Año: 2012**

Operadores Económicos - Industria Confitera
Chocolate Ecuatoriano Ca Chocolateca
Chocono S.A.
Confiteca C.A.
Croinsa S.A.
Ecuatoriana De Golosinas - Ecuagolosinas Cia. Ltda.
Fabrica Guayaquil Loor Rigail Ca
Ferrero Del Ecuador S.A. Industria De Dulces Y Alimentos
Frutas Y Caramelos Fruit&Candy S.A.
Galletas Y Confites El Condor Galcondor Cia. Ltda.
Industria De Caramelos Perez Bermeo Cia. Ltda.
Industrial Kyril C.Ltda.
Industrias Borja Vela Asociados Cia. Ltda.
Productora Y Comercializadora De Alimentos Semprebene S.A.
Sol Del Ecuador Merpitej Cia. Ltda.
Sylvermiel S.A

Fuente: Superintendencia de Compañías.
Elaboración: Francisco López.

Las compañías resaltadas con color amarillo, no se las debe tomar en cuenta dentro del grupo que se va a analizar por las siguientes razones:

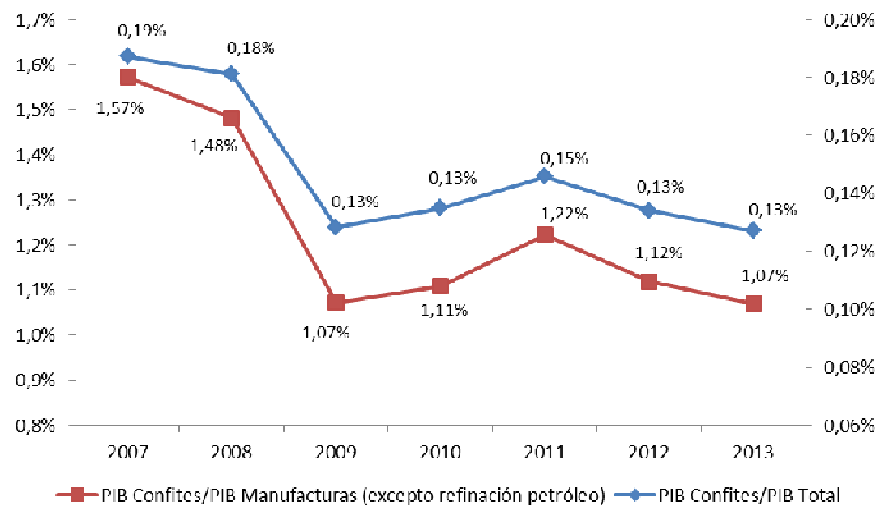
- Los operadores Chocolate Ecuatoriano C.A. Chocolateca, y Ferrero del Ecuador S.A. Industria de Dulces y Alimentos, se dedican exclusivamente a la producción de chocolates, siendo el centro del presente estudio los confites sin chocolate.
- Los operadores Industrias Borja Vela Asociados Cia. Ltda., Productora y Comercializadora de Alimentos Semprebene S.A., y Sol del Ecuador Merpitej Cia. Ltda., una vez revisado su objeto social, se determina que a pesar de encontrarse bajo el mismo CIU, estas realizan actividades completamente diferentes a los de una compañía dedicada a la producción de confites.

En este sentido, el número de operadores económicos bajo el CIU C1073.21, en el año 2012 es de diez (10). A continuación se determina la importancia del sector industrial confitero dentro de la economía ecuatoriana.

4.2. Importancia de la Industria Confitera en la economía ecuatoriana

En el **Gráfico No. 16** se indica la importancia del total de producción de la industria dedicada a la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería dentro del PIB Industrial Manufacturero (excepto refinación de petróleo), como dentro del PIB Total. A pesar de que el estudio pretende enfocarse únicamente en los productores de confites sin chocolate, resulta imposible poder llegar a ese grado de desagregación, y además, algunos de los operadores económicos entre sus actividades de producción está el de realizar confites y chocolates.

Gráfico No. 16: Importancia de la Industria dedicada a la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería
Año: 2007 - 2013



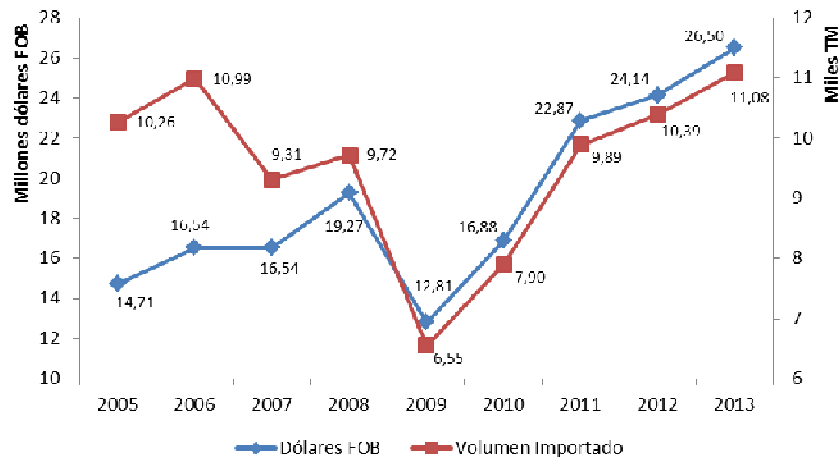
Fuente: Cuentas Nacionales – Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Francisco López.

En promedio, la participación de la industria confitera en el PIB Manufacturero (excepto refinación del petróleo) es de 1,23% en el período 2007 – 2013, con una tendencia decreciente, mientras que la participación de esta industria dentro del PIB Total es de 0,15% en el mismo período, con una tendencia igualmente decreciente. A continuación se pretende determinar las posibles razones por las cuales la participación de la industria confitera dentro de la economía está disminuyendo.

4.3. Balanza Comercial del azúcar (incluidos productos confitería)

Como se puede observar en el **Gráfico No. 17**, se incrementan las importaciones de la subpartida Nandina 1704901000 referidas a los “Bombones, caramelos, confites y pastillas” de manera continua y pronunciada a partir del año 2009, pasando de 12,8 millones de dólares FOB, a 26,5 millones en el año 2013.

**Gráfico No. 17: Importaciones de la subpartida Nandina 1704901000 “Bombones, Caramelos, Confites y Pastillas”
Año: 2005-2013**

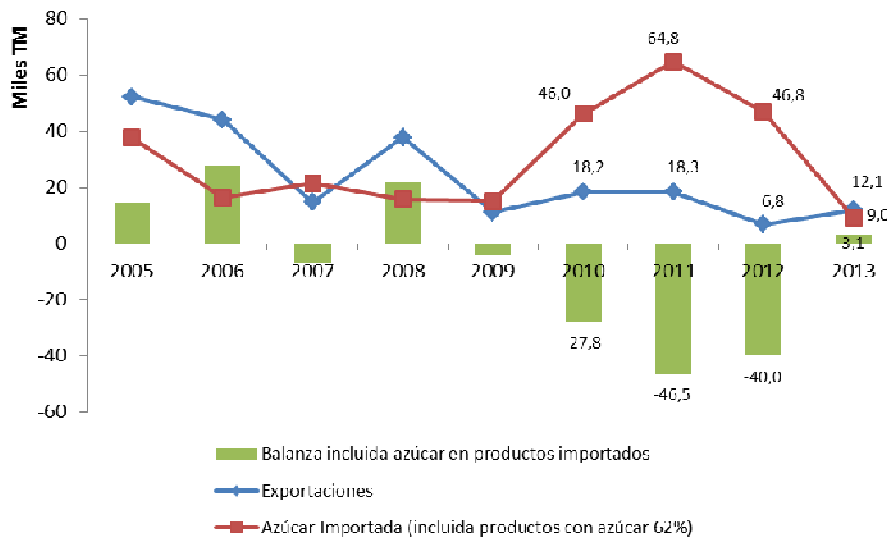


Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Francisco López.

El análisis de la balanza comercial del azúcar incluyendo todos los productos de confitería tiene pertinencia dentro del estudio, debido a que, como se vio anteriormente, el azúcar representa en promedio el 62% del total de insumos que se requieren para realizar confites. En este sentido, en el **Gráfico No. 18** se determina el resultado de la balanza comercial del azúcar, incrementado el 62% de las importaciones de confites. En el período comprendido entre el año 2009 al 2012, la balanza comercial se vuelve negativa. Cabe recalcar que entre el año 2010 al 2012, los ingenios azucareros se convirtieron en los principales importadores con el 86% de participación promedio.

Gráfico No. 18: Balanza comercial del Azúcar (incluidas importaciones de Productos elaborados con azúcar al 62%)
Miles de Toneladas Métricas (TM)
Años: 2005 - 2013



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Francisco López.

Por otro lado, en el apartado que trata sobre los consignatarios u operadores que importan azúcar bajo el régimen de Importación a Consumo, se pudo verificar que la única empresa dedicada a la producción de confites (sin contenido de chocolate) y que realiza importaciones es Confiteca C.A. La participación de esta compañía dentro de las importaciones es marginal con menos del 1% para el año 2012, y con ninguna participación para el año 2013.

En el siguiente apartado se realiza un breve análisis de los precios a los cuales los ingenios venden el azúcar a sus clientes, y se los relaciona con el precio internacional, para determinar si existe un “sobreprecio” que pagan los industriales, mayoristas, minoristas y consumidores finales.

4.4. Precios de venta a nivel ingenio

Antes de analizar los precios, se debe recordar que el azúcar es un producto homogéneo de primera necesidad, por lo que se lo considera un *commodity*. El precio referencial internacional para el Ecuador es el precio de azúcar blanco Contrato No. 5 de Londres, sobre el cual se realizarán los análisis de comparación.

Existen cuatro tipos de compradores a los cuales los ingenios azucareros venden el azúcar, que ya han sido mencionados anteriormente y que se profundizará su análisis en este apartado. Los grupos de clientes a los cuales los ingenios venden su producción son los siguientes:

- Gran Industria Granel
- Industria Mediana Granel
- Comercio Granel
- Comercio Empaquetado

Cada uno de los diferentes clientes se lo describirá brevemente con sus respectivos precios dados por los ingenios, entre el año 2012 y 2013.

Gran Industria Granel: Se encuentran aquellas industrias que compran un mayor volumen de azúcar a los ingenios, es decir, a partir de 1.000 sacos de 50 Kg al día. Los ingenios encargados de abastecer a este grupo de clientes son: San Carlos S.A., Ecados S.A., Valdez S.A., IANCEM y MALCA. Véase **Tabla No. 24**.

Tabla No. 24: Precios del azúcar de Ingenios a Gran Industria Granel
Dólares por TM
Años: 2012 – 2013

Ingenio	2012	2013
San Carlos S.A.	680,00	716,67
Ecudos S.A.	700,00	700,00
Valdez S.A.	710,00	731,65
IANCEM	780,00	743,80
La Familiar S.A.		
MALCA	770,00	770,00
Promedio para Gran Industria Granel	728,00	732,42

Fuente: MAGAP - Fenazucar.

Elaboración: Francisco López.

El promedio de precios con los cuales se vende el azúcar a los operadores que forman parte del grupo Gran Industria Granel es de 728 dólares por TM en el 2012, y de 732,42 dólares por TM en el año 2013. Entre los principales clientes de los ingenios azucareros que forman parte de la industria confitera están: Confiteca C.A. y Universal Sweet Industries S.A. (vinculada a Valdez S.A.).

Industria Mediana Granel: En este grupo se encuentran los operadores económicos que consumen un volumen menor a 1.000 sacos de 50 Kg al día. Los ingenios encargados de abastecer a este tipo de clientes son: San Carlos S.A., Ecados S.A., Valdez S.A., IANCEM y MALCA. Véase **Tabla No. 25**.

Tabla No. 25: Precios del azúcar de Ingenios a Industria Mediana Granel

Ingenio	2012	2013
San Carlos S.A.	720,00	736,67
Ecudos S.A.	710,00	710,00
Valdez S.A.	730,00	731,65
IANCEM	780,00	743,80
La Familiar S.A.		
MALCA	770,00	770,00
Promedio para Industria Mediana Granel	742,00	738,42

Fuente: MAGAP - Fenazucar.

Elaboración: Francisco López.

Los precios promedio a los cuáles, los ingenios antes mencionados venden el azúcar a sus clientes es de 742 dólares por TM en el año 2012, y de 738,42 dólares por TM en el 2013. Dentro de este grupo de clientes se encuentran industrias que no necesariamente son pequeñas, pero que utilizan volúmenes menores de azúcar dentro de su producción, como Industria de Caramelos Pérez Bermeo Cía. Ltda., y Ecuatoriana de Golosinas – Ecuagolosinas Cía. Ltda.

Además, existen empresas que forman parte tanto para Gran Industria Granel como para Industria Mediana Granel, entre las cuales se destacan Confiteca C.A., Industrias Lácteas Toni, Unilever Andina Ecuador S.A., debido a que los volúmenes de azúcar adquiridos por parte de estas empresas, varía dependiendo de las necesidades de cada empresa cliente, es decir, que mientras unos ingenios venden a estos operadores, azúcar en volúmenes mayores a 1.000 sacos de 50 kg al día, otros ingenios venden a la misma empresa volúmenes menores.

Los industriales confiteros debido a su dependencia del insumo azúcar dentro de su producción se ubican en los grupos de clientes Gran Industria Granel e Industria Mediana Granel.

Comercio Granel: En este grupo se encuentran los operadores que compran los sacos de 50 Kg para la venta. En esta categoría están distribuidoras, mayoristas y personas naturales. Todos los ingenios azucareros venden su producción a este grupo de clientes. Véase la **Tabla No. 26**.

Tabla No. 26: Precios del azúcar de Ingenios a Comercio Granel

Ingenio	2012	2013
San Carlos S.A.	760,00	770,00
Ecudos S.A.	764,00	764,00
Valdez S.A.	774,00	777,57
IANCEM	780,00	743,80
La Familiar S.A.	770,00	770,00
MALCA	754,00	749,00
Promedio para Comercio Granel	767,00	762,39

Fuente: MAGAP - Fenazucar.

Elaboración: Francisco López.

Los precios promedio a los cuales se vendió la TM de azúcar para estos clientes son 767 dólares por TM en el año 2012, y 762,39 dólares en el año 2013.

Comercio Empaquetado: En este grupo se encuentran los operadores que compran los sacos en presentaciones de 1Kg, 2Kg, 5Kg, entre otras de bajo volumen. Esta categoría está conformada por distribuidoras, supermercados, personas naturales, que tienen la potestad de poder ofertar el producto al precio que consideren. Los ingenios que venden su producción a estos clientes son San Carlos S.A., Ecados S.A., Valdez S.A., y MALCA. Véase la **Tabla No. 27**.

Tabla No. 27: Precios del azúcar de Ingenios a Comercio Empaquetado

Ingenio	2012	2013
San Carlos S.A.	790,00	816,00
Ecudos S.A.	790,00	790,00
Valdez S.A.	805,60	813,95
IANCEM		
La Familiar S.A.		
MALCA	762,00	762,00
Promedio para Comercio Empaquetado	786,90	795,49

Fuente: MAGAP - Fenazucar.

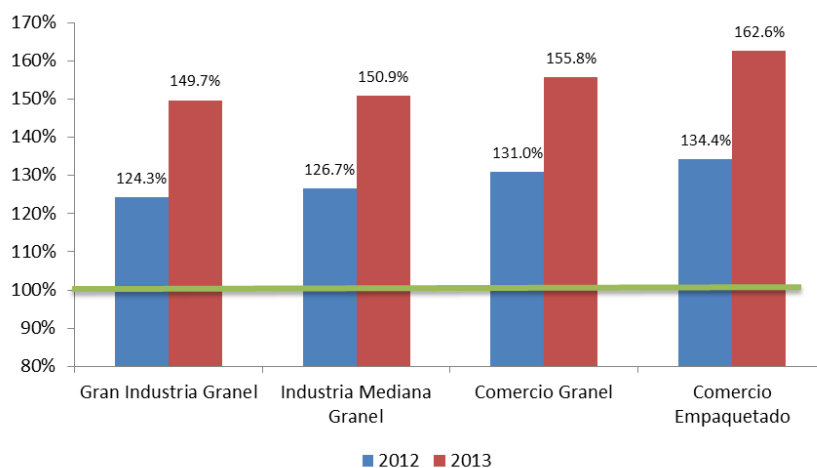
Elaboración: Francisco López.

Los precios promedio a los cuáles se comercializa el azúcar en presentaciones (sacos) es de 786,90 dólares por TM en el año 2012, y de 795,49 dólares por TM en el año 2013.

4.5. Relación de precios de azúcar por tipo de clientes vs. Precios internacionales

En el presente apartado se analiza la relación entre los precios promedio del azúcar para cada uno de los tipos de clientes de los ingenios azucareros (Gran Industria Granel, Industria Mediana Granel, Comercio Granel y Comercio Empaquetado) con los precios internacionales referenciales del azúcar (Contrato No. 5 - Bolsa de Valores de Londres). Véase el **Gráfico No. 19**.

**Gráfico No. 19: Relación de precios del azúcar por tipo de clientes vs. Precios internacionales
Año: 2012 – 2013**



Fuente: MAGAP - Fenazucar.
Elaboración: Francisco López.

Se puede observar la existencia de una diferenciación de precios por volumen de compra, es decir, que los clientes pertenecientes a Gran Industria Granel compran a menores precios que los demás clientes que se encuentran en las otras tres categorías (Industria Mediana Granel, Comercio Granel y Comercio Empaquetado). A pesar de existir este “descuento” por volumen, los precios nacionales del azúcar son más elevados que los precios internacionales referenciales del Contrato No. 5 de la Bolsa de Valores de Londres, lo cual encarece la producción de los confites nacionales, haciendo menos competitiva a esta industria si se la compara con los confites del exterior.

Las grandes y medianas industrias consumidoras de azúcar (donde se encuentran las industrias confiteras), compran el insumo directamente a los ingenios, teniendo cada uno de ellos un cupo de venta determinado. Cabe destacar que existen especificaciones técnicas en la calidad del azúcar que son necesarias para la producción de las industrias antes mencionadas. Los únicos operadores económicos que cumplen con estos requisitos son los ingenios San Carlos S.A., Valdez S.A. y Eculos S.A., debido a su capacidad tecnológica y productiva.

Los tratos directos con los mayoristas y personas naturales se manejan de igual manera que con las industrias, es decir, cada uno tiene un cupo determinado. El problema se suscita en que los mayoristas o compradores de estos cupos, en muchos casos, revenden su producto con sobreprecio para obtener mayor utilidad. En otras palabras, además del elevado precio nacional por parte de los ingenios, éstos lo incrementan aún más, para obtener mayores beneficios, lo cual perjudica directamente al consumidor final de azúcar, que termina asumiendo el doble incremento del precio del producto. Al ser el azúcar un producto de primera necesidad que se encuentra incluido en la canasta básica, un manejo indiscriminado de los precios, puede afectar directamente al consumidor final.

4.6. Análisis de correlación de Pearson

Para tener un indicio más claro sobre la incidencia del azúcar sobre el sector confitero, se procederá a realizar: a) matriz de correlación entre los Índices de Precios al Productor del azúcar, del “Cacao, chocolate y artículos de confitería preparados con azúcar”, y de los “artículos de confitería preparados con azúcar que no contengan cacao”; y b) coeficiente de correlación entre los precios internacionales y precios medios del azúcar para consumo final.

Esta comparación se la corrobora mediante el uso de los instrumentos para medir la correlación entre variables, en los cuales se determina de una manera empírica el comportamiento real de las tendencias de los precios en ambos períodos. Los valores de los coeficientes de correlación son denotados con la letra r , cuyo valor se encuentra entre -1 y 1. Los rangos de los coeficientes son los siguientes:

- Si el coeficiente de correlación lineal toma valores cercanos a -1 la correlación es fuerte e inversa, y será tanto más fuerte cuanto más se aproxime r a -1 .
- Si el coeficiente de correlación lineal toma valores cercanos a 1 la correlación es fuerte y directa, y será tanto más fuerte cuanto más se aproxime r a 1 .
- Si el coeficiente de correlación lineal toma valores cercanos a 0 , la correlación es débil.

Cabe recalcar que, aunque la producción del azúcar es estacional, debido a que el tiempo de cosecha de la caña (zafra) se da entre junio a diciembre; la venta de azúcar se la realiza a lo largo de todo el año, sin variaciones en los precios que demarquen alguna tendencia específica, es decir, los precios del azúcar no son estacionales.

Matriz de correlación entre los Índices de Precios al Productor.- Los datos utilizados para el análisis del presente apartado fueron obtenidos del INEC, y son los Índices de Precios al Productor del azúcar; del Cacao, chocolate y artículos de confitería preparados con azúcar; y de los artículos de confitería preparados con azúcar que no contengan cacao.

Según la definición del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Índice de Precios al Productor (IPP) es:

“(...) un indicador que mide la evolución de los precios de los bienes producidos para el mercado interno y la exportación. Es un índice calculado a partir de precios al productor, que se recogen en la fase de venta del bien producido mediante entrevista directa en los establecimientos manufactureros y mineros, en las unidades de producción agropecuaria (UPAs) ubicadas al interior del segmento muestral del III Censo Nacional Agropecuario del 2000; y, en los establecimientos pesqueros. El periodo base del IPP es 1995.”

El análisis general del apartado se lo realiza en el período comprendido entre enero de 2005 hasta diciembre de 2013 (108 observaciones). Las variables utilizadas son comparables debido a que tienen una relación lineal, se encuentran en la misma unidad de medida (son índices IPP) y tienen el mismo número de observaciones. No se hallaron datos atípicos que podrían producir resultados equívocos dentro del análisis.

En la **Tabla No. 28**, se puede observar que la correlación entre el IPP del azúcar y el IPP de las industrias que utilizan como insumo el azúcar es positiva (directa) y fuerte, tanto para con los productores de “cacao, chocolate y artículos de confitería preparados con azúcar”, como con los productores de “artículos de confitería preparados con azúcar que no contengan cacao”. Esto quiere decir que en el período de análisis, las variables seleccionadas se mueven de igual manera a lo largo del tiempo.

Tabla No. 28: Matriz de correlación de Índices de Precios al Productor relacionados al azúcar Enero 2005 a Diciembre 2013

	Azúcar	Cacao, chocolate y artículos de confitería preparados con azúcar	Artículos de confitería preparados con azúcar que no contengan cacao
Azúcar	1		
Cacao, chocolate y artículos de confitería preparados con azúcar	0,983	1	
	0		
Artículos de confitería preparados con azúcar que no contengan cacao	0,9772	0,9947	1
	0	0	

Fuente: INEC.

Elaboración: Francisco López.

Dentro de la matriz todos los niveles de significancia son cero, por lo que se puede concluir que para este caso las variables están relacionadas. Cabe destacar que el coeficiente de correlación no es sinónimo de causalidad. Para tener una idea más cabal de la magnitud de la relación entre las variables se utiliza el coeficiente de determinación (r^2). Con este instrumento, se determinan los siguientes resultados:

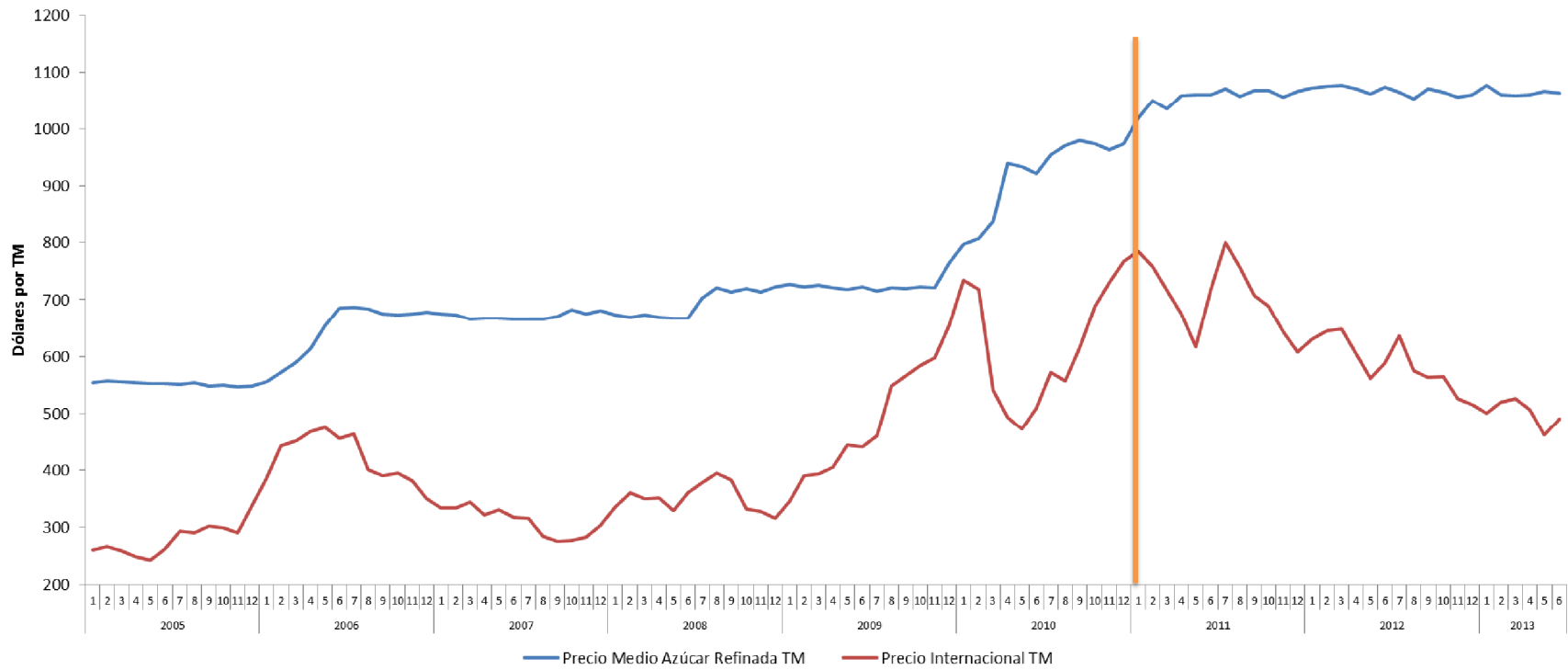
- La correlación entre el IPP de azúcar y el IPP de cacao, chocolate y artículos de confitería preparados con azúcar es 0,983, por lo que su $r^2=0.9662$. La interpretación de este resultado es que el IPP del cacao, chocolate y artículos de confitería preparados con azúcar, se debe en un 97% al IPP del azúcar.
- El r^2 entre el IPP de azúcar y el IPP de artículos de confitería preparados con azúcar que no contengan cacao es 0,9549. En otras palabras, el IPP de artículos de confitería preparados con azúcar que no contengan cacao se debe en un 95% al IPP del azúcar.

Con esta información se corrobora aún más la dependencia de la industria confitera con respecto al sector azucarero en el Ecuador. Un alza en los precios del azúcar afecta directamente a la industria confitera.

Coeficiente de correlación de Pearson entre los precios internacionales y precios medios del azúcar para consumo final.- Los datos de los precios internacionales (Contrato No. 5 de la Bolsa de Valores de Londres) se los obtuvo a través del MAGAP, mientras que los datos de los precios medios del azúcar para consumo final, se los obtuvo de la base de datos de Precios Medios del INEC para la generación del IPC.

En el **Gráfico No. 20**, se determina de manera visual las tendencias de los precios tanto internacionales como nacionales medios del azúcar. Cabe indicar, que el azúcar al ser un *commodity* debe seguir una tendencia parecida a los precios internacionales referenciales, de no suceder esto, se podría producir una distorsión en el mercado.

Gráfico No. 20: Precio Medio de Azúcar Refinada vs. Precio internacional
Dólares por TM
Enero 2005 – Junio 2013



Fuente: INEC y Bolsa de Valores de Londres.
Elaboración: Francisco López.

El análisis general del apartado se dividirá en dos períodos: entre enero de 2005 a diciembre de 2010 (72 observaciones) y entre enero de 2011 a junio de 2013 (32 observaciones). La razón de esta determinación se debe a la percepción de un cambio de tendencia del precio internacional, y los precios nacionales medios del azúcar para consumo final. Para corroborar esto de manera empírica, se utilizan coeficientes de correlación en ambos períodos.

Las variables son comparables debido a que tienen una relación lineal, se encuentran en la misma unidad de medida (dólares) y tienen el mismo número de observaciones. No se hallaron datos atípicos que podrían producir resultados equívocos.

En la **Tabla No. 29**, se puede observar que la correlación entre el precio internacional y los precios medios del azúcar para consumo final es positiva (directa) y fuerte. Esto quiere decir que en el período comprendido entre enero 2005 a diciembre 2010, los precios nacionales medios de azúcar para consumo final tenían una tendencia similar a los precios internacionales, lo cual es normal debido a que el azúcar es considerado un *commodity*.

**Tabla No. 29: Coeficiente de correlación precios azúcar refinada
Enero 2005 a Diciembre 2010**

	Precio Medio Azúcar Refinada TM	Precio Internacional TM
Precio Medio Azúcar Refinada TM	1	
Precio Internacional TM	0,7491	1
	0	

Fuente: INEC y Bolsa de Valores de Londres.

Elaboración: Francisco López.

Ahora se debe medir la significación del coeficiente de correlación calculado, y determinar si el precio medio de azúcar refinada y el precio internacional están relacionados en realidad o se ha producido dicha relación del azar. Para esto, se tiene que el nivel de significancia es cero, por lo que se puede concluir que para este caso las variables están relacionadas.

En la **Tabla No. 30**, se puede observar que la correlación entre el precio internacional y los precios medios del azúcar para consumo final es negativa (inversa) y débil. Esto quiere decir que en el período comprendido entre enero de 2011 a junio de 2013, los precios nacionales medios de azúcar para consumo final tenían una tendencia distinta a los precios internacionales, lo cual no es normal debido a que el azúcar es considerado un *commodity*, y los precios nacionales deberían seguir una tendencia parecida a los precios internacionales. De este cálculo, se podría dar una noción de que existen distorsiones dentro del mercado azucarero en el país en el período analizado.

**Tabla No. 30: Coeficiente de correlación precios azúcar refinada
Enero 2011 a Junio 2013**

	Precio Medio Azúcar Refinada TM	Precio Internacional TM
Precio Medio Azúcar Refinada TM	1	
Precio Internacional TM	-0,3365	1
	0,0691	

Fuente: INEC y Bolsa de Valores de Londres.

Elaboración: Francisco López.

En lo que se refiere a la significancia del coeficiente de correlación calculado, se tiene que la relación entre las variables es significativa a un nivel de confianza del 10%.

Si se toma en cuenta todo el período de tiempo de análisis, es decir, desde enero de 2005 hasta junio de 2013, se puede decir que la tendencia de los precios medios nacionales para consumo final es normal hasta diciembre de 2010, a partir de la cual estos comienzan a divergir de los precios internacionales. La distorsión se produce cuando se demuestra que a partir de enero de 2011 el precio nacional medio de azúcar continúa incrementándose, mientras que el precio internacional referencial (Contrato No. 5 de la Bolsa de Valores de Londres) tiene un decremento sostenido. Además, los ingenios azucareros son los que tienen el poder de negociación en la venta y en los precios del azúcar, por lo que este comportamiento podría significar un abuso del poder de mercado, especialmente de los tres operadores económicos principales del sector (San Carlos S.A., Valdez S.A., y Ecudos S.A.), ya que concentraron el 90% de la producción total de azúcar y el 88% del total de ingresos para el año 2012. Asimismo, en el apartado “Análisis de precios de venta a nivel ingenio” del presente estudio, se demostró que son los operadores económicos que venden a más altos precios el azúcar para las cuatro categorías de clientes (Gran Industria Granel, Industria Mediana Granel, Comercio Granel y Comercio Empaquetado).

4.7. Análisis de la Franja de Precios

En el presente apartado se analizará si el instrumento llamado Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP) ha tenido alguna influencia en los precios internos del azúcar blanco en el Ecuador. Cabe destacar que el azúcar blanco se encuentra dentro de los trece productos marcadores, cuyos precios internacionales son utilizados para el cálculo de las franjas. Para el caso del azúcar blanco se utiliza como referencia los precios del Contrato N° 5 de la Bolsa de Londres. Según la Comunidad Andina, creadora de dicho sistema en el año 1994:

“El Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) es un mecanismo adoptado mediante la Decisión 371 con el objeto de estabilizar el costo de importación de un grupo especial de productos agropecuarios, caracterizados por una marcada inestabilidad en sus precios internacionales”

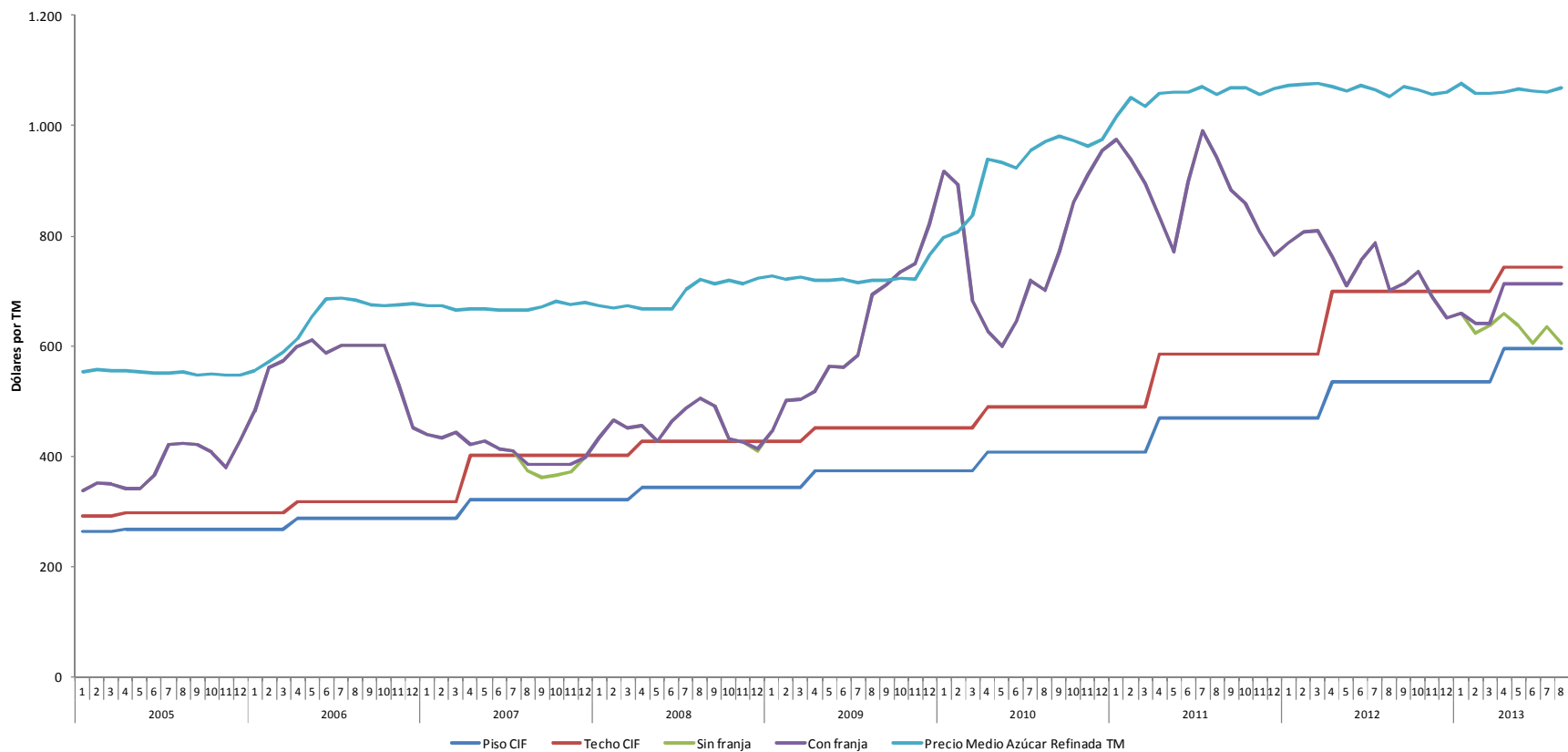
De manera general, la estabilización dentro del sistema se consigue aumentando el arancel ad-valorem cuando el precio internacional referencial del producto marcador se encuentra por debajo del piso, y rebajando dicho arancel, incluso hasta cero, cuando dicho precio está por encima del techo. En otras palabras, la franja de precios equivale a convertir el arancel en un factor variable que se ajusta automáticamente para contrarrestar las fluctuaciones externas del precio internacional.

En el **Gráfico No. 21** se indica el comportamiento de los precios medios del azúcar blanco refinado para el país, el costo de importación CIF del azúcar con franja y sin franja, y los precios CIF piso y techo estipulados entre el año 2005 al 2013 por el SAFP. Cabe destacar que los precios establecidos en la franja para el azúcar blanco se los toma en cuenta desde el 1 de abril de cada año hasta el 31 de marzo del año siguiente, y son establecidos para que los Países Miembros aplicarán, a las importaciones procedentes de **terceros países**, derechos variables adicionales al Arancel Externo Común (AEC), cuando los precios internacionales de referencia de dichos productos sean inferiores a determinados niveles piso. Asimismo, los Países Miembros aplicarán rebajas al AEC para reducir el costo de importación cuando los precios internacionales de referencia sean superiores a determinados niveles techo.

De lo anteriormente mencionado, se debe adicionar que las licencias de importación del MAGAP no son válidas para los miembros de la Comunidad Andina¹³. En base a esta información y recordando que el principal país del cual se importa azúcar es Colombia (país miembro de la Comunidad Andina), en el **Gráfico No. 21** se nota que el precio medio del azúcar refinado nacional tiene tendencia similar a la de los precios CIF piso y techo, y al costo de importación con franja del SAFP, aunque existe una brecha entre estos precios (precio medio del azúcar refinado nacional y costo de importación con franja del SAFP) durante el período analizado. Dicha brecha corrobora los sobrepuestos cobrados no solamente por los ingenios, sino por los intermediarios (mayoristas y minoristas) que afectan al consumidor final de azúcar y a las industrias que utilizan a este producto como materia prima (confiterías).

¹³ Resolución No. 585 del COMEX, citada previamente.

Gráfico No. 21: Relación del precio nacional de azúcar refinada con el internacional y con el Sistema Andino de Franja de Precios
Dólares por TM
Enero 2005 – Agosto 2013



Fuente: INEC, Comunidad Andina de Naciones (CAN), y Bolsa de Valores de Londres.
Elaboración: Francisco López.

En base a lo obtenido del cálculo del efecto protección y estabilización del azúcar blanco en el período de análisis completo comprendido entre enero de 2005 a agosto de 2013 (Véase **Tabla No. 31**), se puede indicar lo siguiente:

- El efecto protección puede entonces medirse como la diferencia entre los derechos variables causados (adicionales al arancel normal), y las rebajas arancelarias otorgadas durante el mismo período, en otras palabras equivale al efecto fiscal de la franja, o su impacto neto sobre los ingresos del gobierno. Para este caso dicho efecto tiene un valor positivo de 0,84%, lo que indica que el costo de importación con franjas es superior al que resultaría de calcular sin franjas.
- El efecto estabilizador de la franja debe reflejarse en una reducción de la variabilidad del costo de importación, es decir del precio CIF más los aranceles totales con respecto al precio CIF más el AEC. Este efecto puede medirse como la diferencia porcentual entre un índice de inestabilidad del costo de importación en la situación sin franja, y el índice correspondiente a la situación con franja. Para este caso, dicho efecto tiene un valor negativo de -0,56%, lo que indica que se ha producido un efecto estabilizador, es decir, el costo de importación con franja ha sido más estable que el costo de importación sin franja.

Tabla No. 31: Efecto protección y estabilización del azúcar blanco
Dólares por TM
Enero 2005 – Agosto 2013

Período	2005-2013*
Efecto protección	0,84%
Costo de importación promedio con franja	610
Costo de importación promedio sin franja	605
Efecto estabilización	-0,56%
Desviación estándar del costo de importación con franja	181
Desviación estándar del costo de importación sin franja	180
Coefficiente de variación del costo de importación con franja	30
Coefficiente de variación del costo de importación sin franja	30

*Valor hasta el mes de agosto de 2013.

Fuente: INEC, Comunidad Andina de Naciones (CAN), y Bolsa de Valores de Londres.

Elaboración: Francisco López.

En el **Gráfico No. 21** se puede notar que para tener una mejor idea de los efectos que ha producido la SAFF, se debe analizar dos períodos de tiempo marcados por el comportamiento de los costos de importación con franja y sin franja, es decir, desde enero de 2005 a diciembre de 2012, y de enero de 2013 a agosto de 2013.

El primer período se lo toma debido a que el comportamiento de los precios con franja y sin franja es prácticamente el mismo. En la **Tabla No. 32** se realiza el cálculo de los efectos del azúcar blanco, con lo que se puede obtener resultados similares a los del período completo de análisis:

- El efecto protección para este período es positivo pero menor en magnitud al del período total analizado con un valor del 0,13%, lo cual indica la existencia de protección para el producto pero casi neutra.
- El efecto estabilizador de la franja tiene un valor negativo de -0,65%, lo que indica que se ha producido un efecto estabilizador, es decir, el costo de importación con franja ha sido más estable que el costo de importación sin franja.

Tabla No. 32: Efecto protección y estabilización del azúcar blanco
Dólares por TM
Enero 2005 – Diciembre 2012

Período	2005-2012
Efecto protección	0,13%
Costo de importación promedio con franja	603
Costo de importación promedio sin franja	602
Efecto estabilización	-0,65%
Desviación estándar del costo de importación con franja	187
Desviación estándar del costo de importación sin franja	188
Coefficiente de variación del costo de importación con franja	31
Coefficiente de variación del costo de importación sin franja	31

Fuente: INEC, Comunidad Andina de Naciones (CAN), y Bolsa de Valores de Londres.

Elaboración: Francisco López.

En el **Gráfico No. 21** se puede notar que en el año 2013 se produce la incidencia principal del SAFF. Por este motivo en la **Tabla No. 33** se realiza el cálculo del efecto protección y estabilización del azúcar blanco en entre enero a agosto de 2013, se puede indicar lo siguiente:

- El efecto protección en este caso es más elevado para este período de tiempo con un valor de 8,91%, lo que indica que existió protección para el producto, lo que se muestra al ser más alto el costo de importación con franja al sin franja.
- El valor elevado y positivo de 54,06% indica un efecto desestabilizador, es decir, que el costo de importación con franja ha sido menos estable que el costo de importación sin franja. Esto se puede dar debido al número reducido (8) de observaciones que se tiene en el período analizado y que influye en el valor de las desviaciones estándar de los costos de importación con o sin franja.

Tabla No. 33: Efecto protección y estabilización del azúcar blanco
Dólares por TM
Enero 2013 – Agosto 2013

Período	2013*
Efecto protección	8,91%
Costo de importación promedio con franja	689
Costo de importación promedio sin franja	633
Efecto estabilización	54,06%
Desviación estándar del costo de importación con franja	35
Desviación estándar del costo de importación sin franja	21
Coefficiente de variación del costo de importación con franja	5
Coefficiente de variación del costo de importación sin franja	3

*Valor hasta el mes de agosto de 2013.

Fuente: INEC, Comunidad Andina de Naciones (CAN), y Bolsa de Valores de Londres.

Elaboración: Francisco López.

De manera general se puede decir que la franja de precios es un mecanismo para estabilizar la volatilidad de precios internacionales de productos en este caso del azúcar, y a su vez permite estabilizar el precio del producto local (fijando un precio referencial), el cual ejerce un efecto en la fijación de precio mínimo de sustentación del productor, ya que permite a los ingenios llegar hasta ese precio de referencia para conservar competitividad mediante precios, de tal modo que mediante el ejercicio de indexación se transfiere parte del efecto de la franja también al productor. A pesar de esto se ha podido notar que el efecto de la franja de precios en el período completo (enero 2015 a agosto 2013) de análisis de la presente investigación ha sido pequeño a excepción de enero a agosto de 2013.

Adicionalmente, en el siguiente apartado se realizará un breve análisis sobre el mercado administrado del azúcar, y su posible incidencia sobre los precios.

4.8. Análisis del mercado administrado del azúcar

El Comercio Administrado tiene por objetivo legitimar la intervención del Estado en el comercio de determinados productos considerados sensibles, para proteger los mercados internos. El sector azucarero, es el más distorsionado a nivel mundial debido a ser un producto agrícola perecible y por los factores más relevantes que se enumeran a continuación:

1. El cambio climático ha hecho que aumente la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, tales como inundaciones y sequías, las cuales han afectado negativamente a la productividad agraria en general, incluyendo la producción de caña de azúcar y de remolacha azucarera. Fenómenos meteorológicos severos como los de El Niño/La Niña han dañado las cosechas de grandes productores mundiales de azúcar, obligando a estos países a dedicar más atención al problema del cambio climático, y volviendo a la oferta mundial de azúcar menos predecible.

2. La dependencia que tienen los mercados internacionales con Brasil, que representa aproximadamente el 55% de las exportaciones globales de azúcar, no permite pensar a los países productores que se pueda generar excedentes exportables para competir, en un mercado dominado por los brasileños, y
3. Los subsidios a la exportación y ayudas internas. La protección que los países productores aplican al comercio internacional del azúcar, a través de altos aranceles y barreras arancelarias, afectan negativamente el comportamiento de sus precios internacionales.

Debido a los subsidios y a las medidas de ayudas internas que mantienen los países desarrollados para el sector agropecuario, que según el Banco Mundial sobrepasan los 400.000 millones de dólares al año; el comercio mundial de estos productos en su mayoría son subsidiados, provocando grandes distorsiones en los precios, principalmente en el del azúcar. Existe una sobreproducción mundial de azúcar debido al crecimiento desproporcionado en la producción de azúcar por parte de Brasil.

Debido a estas distorsiones, todos los países productores de azúcar protegen su producción interna, aunque existen algunos que por su mayor influencia en el mercado mundial, se los debe analizar de una mejor manera:

- Estados Unidos tiene un sistema de cuotas que impide el ingreso de azúcar más allá de su déficit de producción. Con esto mantiene un precio interno alto que permite la existencia de productores agrícolas de caña de azúcar y una agroindustria azucarera interna sostenida. Si un país intenta exportar azúcar fuera del cupo que le fue asignado, se le impone un arancel a estas exportaciones de aproximadamente del 220%.
- La Unión Europea, importa azúcar especialmente de sus ex-colonias para suplir sus necesidades. Mantiene Derechos Variables superiores al 150% y barreras para-arancelarias para importaciones que se pretendan hacer fuera de sus necesidades.
- Japón y China, mantienen monopolio estatal para la comercialización interna del azúcar.
- Argentina tiene derechos adicionales para las importaciones de azúcar.
- Dentro del MERCOSUR el azúcar es el único producto que ni siquiera tiene un programa de desgravación arancelaria a pesar de estar en una zona de libre comercio.

El Ecuador ingresó a la Organización Mundial de Comercio (OMC) en el año 1995, sujeto a condiciones que no iban a la par a los países que ya eran miembros ni a los países que formaron parte de la Ronda Uruguay. En este sentido, se mantuvieron diferentes negociaciones de las cuales se tuvo que aceptar techos consolidados bajos en los productos agrícolas, para el caso del azúcar de 45%. Con este análisis se puede entrever que la producción nacional no es competitiva en relación a la de los países mencionados anteriormente, por lo que resulta necesario protegerla controlando las distorsiones en los precios internos del azúcar debido a la alta concentración en el eslabón de la producción.

Este análisis en conjunto con lo poco atractivas que resultan ser las exportaciones de azúcar por el mercado administrado, sirve para indicar que el ingreso de nuevos competidores para este mercado en específico no es viable a pesar de ser un mercado altamente concentrado, por lo que se debe tomar otras medidas para poder combatir las distorsiones que se han presentado dentro del presente estudio, entre las cuáles se puede mencionar el mayor control en los precios internos del azúcar, así como de las licencias de importación dadas por el MAGAP.

CONCLUSIONES

- El azúcar, por su homogeneidad y la estandarización de la tecnología requerida para su producción, se la considera un producto básico (*commodity*), esto sumado a que según la CEPAL el mercado azucarero se encuentra entre los más vulnerables a tener distorsiones en las economías latinoamericanas, ya que generalmente se hayan protegidos por el Estado, lo que hace que sean manejados por un puñado de competidores, y que a escala internacional son poco competitivos.
- En los casos de estudios sobre competencia en los países: Colombia, Costa Rica, El Salvador y Honduras; se detectaron prácticas anticompetitivas por parte de los operadores económicos productores de azúcar. En Colombia, se determinó un cártel entre los ingenios azucareros pertenecientes a Asocaña, por acuerdos para impedir a terceros, el acceso a los mercados o a los canales de comercialización, determinación de cuotas de producción, y determinación de precios. En el estudio de Costa Rica, se detectó que el Estado permitía el comportamiento monopólico de los operadores económicos que formaban parte de LAICA, con facilidad de imponer precios, cuotas de producción y comercialización. En el caso de El Salvador, se detectó el abuso de posición dominante por parte de DIZUCAR, basado en las prácticas de establecimiento no objetivo de precios, discriminación de precios y la negativa de ventas a algunos operadores. Por último, en Honduras, se detectaron prácticas colusorias (acuerdos horizontales y verticales; colusiones explícita y tácita); prácticas exclusorias (precios predatorios, restricciones verticales, impedimento de acceso a facilidades esenciales, boicot y competencia desleal); y prácticas de explotación (precios excesivos, discriminación de precios, ventas atadas y negativa a negociar).
- Desde el año 2007, los cañicultores ecuatorianos tuvieron acceso a la ECU-01, una semilla altamente resistente a plagas y de mejor rendimiento que la tradicional Ragnar. Con esto, la producción azucarera se ha incrementado teniendo en el año 2012 una producción 8,5% mayor con respecto al año 2011.
- La estructura de la cadena de producción del azúcar se comprende de tres eslabones, los cuales son: cosecha la caña (cañicultores), la transformación (ingenios azucareros) y comercialización o distribución del producto para consumo intermedio (insumo para industrias, y otros operadores), y para consumo final (hogares).
- La producción de caña de azúcar para la elaboración de azúcar es realizada tanto por los ingenios (Fenazucar) con un 53%, como por los cañicultores independientes (UNCE) con un 47%.
- Existen seis ingenios que producen la totalidad de azúcar en el país, los cuales son: Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., Compañía Azucarera Valdez S.A.,

Ecudos S.A. - La Troncal, Monterrey Azucarera Lojana C.A. - MALCA -, Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta - IANCEM - y La Familiar S.A. - Isabel María -. Para el año 2013, ingresan dos ingenios más al mercado (Ingenio Miguel Ángel e Ingenio San Juan).

- La producción de azúcar en el Ecuador está distribuida en un 62% en la provincia del Guayas, seguida por la provincia de Cañar con 28%, Imbabura 4%, Loja 4% y Los Ríos 2%.
- Dependiendo de las necesidades de los clientes, las empresas empaquetan el producto o lo venden a granel. De esta manera, los clientes de los ingenios azucareros se dividen en cuatro grupos: Gran Industria Granel, Industria Mediana Granel, Comercio Granel y Comercio Empaquetado.
- En el contexto del Código de la Producción, se determina que las importaciones de productos como el azúcar se deben dar en casos estrictamente necesarios, como la necesidad de una refinación que no se produzca en el país, o la existencia de escasez. Al momento en que mediante la Resolución No. 585 del COMEX se determina la excepción para las importaciones provenientes de los países miembros de la CAN, se produjo una contradicción, ya que el ente emisor de licencias de importación (MAGAP) no tiene la potestad de controlar estas importaciones, lo cual podría producir distorsiones en el mercado, debido a que el principal proveedor de azúcar extranjero es Colombia.
- El Acuerdo Ministerial 208 emitido por el MAGAP es una política de precios que debe sujetarse a lo establecido en el artículo 32 de la LORCPM.
- Los operadores económicos Sociedad Agrícola San Carlos S.A., Compañía Azucarera Valdez S.A., Ecudos S.A., y Monterrey Azucarera Lojana C.A. MALCA, son los ingenios que se encuentran integrados verticalmente tanto aguas arriba como aguas abajo.
- El ingenio Azucarero del Norte Compañía Mixta IANCEM y La Familiar S.A. se encuentran integrados verticalmente con el eslabón de la producción de caña de azúcar.
- El único operador vinculado a una confitera es Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de Fruit Limited Shippers (Consortio Nobis) principal accionista de Universal Sweet Industries (Ex La Universal).
- Ecudos S.A. y MALCA se encuentran vinculados administrativamente por el mismo Representante Legal en el operador económico Distribuidora de Productos Milagro S.A. Disproducsa.

- Valdez S.A. y MALCA se encuentran vinculados administrativamente por el mismo Representante Legal en el operador económico Agrícola e Industrial S.A. Agrostevia.
- Según la normativa establecida, no existe ninguna barrera legal para el ingreso de nuevos competidores al mercado. Por otro lado, las barreras de entrada naturales que puede presentar el mercado del azúcar son: a) el producto requiere de maquinaria tecnificada que permita refinar de una mejor forma al azúcar, para poder captar mayor cantidad de clientes, ya que el requerimiento principal para su abastecimiento es la calidad del azúcar (grado de refinación), especialmente para las industrias confiteras, de bebidas, pasteleras; b) existen pocos operadores en el mercado, debido a los elevados costos de instalación de un ingenio que tenga capacidad significativa para poder competir en el mercado, y además que la producción nacional a partir del año 2012 ha sido excedentaria, es decir, que la producción de azúcar nacional satisface a la demanda nacional.
- El eslabón de producción y comercialización del azúcar consta de la participación de seis (6) operadores económicos (ingenios azucareros) de los cuales tres (San Carlos, Valdez y Ecados) son los que produjeron el 90% del total de azúcar en el año 2012 lo que les representó concentrar el 88,4% del total de ingresos operacionales dentro del sector.
- La cadena de producción de azúcar se encuentra altamente concentrada, debido al número reducido de empresas que lo conforman y al tamaño de la cuota de mercado dispareja entre estas.
- Las importaciones de azúcar se incrementan exponencialmente en el período comprendido entre el año 2010 al 2012, siendo los ingenios azucareros los principales exportadores con un promedio del 86% del total, a pesar de no existir razones aparentes de escasez (a partir del año 2012 la producción de azúcar se vuelve excedentaria para poder abastecer la demanda total, teniendo incluso un excedente).
- El principal insumo para la producción de confites es el azúcar, debido a que su participación en la composición de estos productos en promedio es del 62%. Los caramelos duros son los que productos que contienen mayor cantidad de azúcar con el 90%, seguidos de los caramelos blandos con el 65%, turrone con el 55%, y las grageas y gomitas con el 50% cada una.
- La única compañía que se dedica a la producción de confites (sin contenido de chocolate) y que participa dentro de las importaciones es Confiteca C.A. La participación de este operador económico dentro del total de importaciones de azúcar ha disminuido pasando del 43% en el año 2009, al 0,01% en el 2012. En el año 2013, no realizó ninguna importación.

- En promedio, la participación de la industria confitera en el PIB Manufacturero (excepto refinación del petróleo) es de 1,23% en el período 2007 – 2013, con una tendencia decreciente, mientras que la participación de esta industria dentro del PIB Total es de 0,15% en el mismo período, con una tendencia igualmente decreciente.
- Las importaciones de la subpartida Nandina 1704901000 referidas a los “Bombones, caramelos, confites y pastillas” de manera continua y pronunciada a partir del año 2009, pasando de 12,8 millones de dólares FOB, a 26,5 millones en el año 2013.
- Los ingenios azucareros cuentan con el poder de negociación, ya que imponen cuotas de venta para cada uno de sus clientes, e imponen los precios de venta.
- Existe una diferenciación de precios por volumen de compra de azúcar por parte de los ingenios, es decir, que los clientes pertenecientes a Gran Industria Granel compran a menores precios que los demás clientes que se encuentran en las otras tres categorías (Industria Mediana Granel, Comercio Granel y Comercio Empaquetado). A pesar de existir este “descuento” por volumen, los precios nacionales del azúcar son más elevados que los precios internacionales referenciales del Contrato No. 5 de la Bolsa de Valores de Londres, lo cual encarece la producción de los confites nacionales, haciendo menos competitiva a esta industria si se la compara con los confites del exterior.
- El IPP de artículos de confitería preparados con azúcar que no contengan cacao se debe en un 95% al IPP del azúcar. En este sentido, la relación de causalidad entre los precios de los confites y el precio del azúcar es elevada, corroborando la estrecha dependencia de la industria confitera, con respecto al sector azucarero, y el impacto que tiene esta industria al momento de incrementarse los precios de su principal insumo.
- Desde enero de 2011, mientras el precio nacional medio de azúcar continúa incrementándose, el precio internacional referencial (Contrato No. 5 de la Bolsa de Valores de Londres) tiene un decremento sostenido. Este comportamiento no se debería dar, debido a que el azúcar es considerado un *commodity*, y debería tener una tendencia similar a los precios internacionales referenciales. Además, los ingenios azucareros son los que tienen el poder de negociación en la venta y en los precios del azúcar, por lo que este comportamiento podría significar un abuso del poder de mercado, especialmente de los tres operadores económicos principales del sector (San Carlos S.A., Valdez S.A., y Ecados S.A.), ya que concentraron el 90% de la producción total de azúcar y el 88% del total de ingresos para el año 2012. Asimismo, estos operadores económicos son los que venden a más altos precios el azúcar para las cuatro categorías de clientes (Gran Industria Granel, Industria Mediana Granel, Comercio Granel y Comercio Empaquetado).

- La brecha entre el precio medio del azúcar refinado nacional y costo de importación con franja del SAFP corrobora los sobrepagos cobrados no solamente por los ingenios, sino por los intermediarios (mayoristas y minoristas) que afectan al consumidor final de azúcar y a las industrias que utilizan a este producto como materia prima (confiterías).
- La franja de precios es un mecanismo para estabilizar la volatilidad de precios internacionales de productos en este caso del azúcar, y a su vez permite estabilizar el precio del producto local (fijando un precio referencial), el cual ejerce un efecto en la fijación de precio mínimo de sustentación del productor, ya que permite a los ingenios llegar hasta ese precio de referencia para conservar competitividad mediante precios, de tal modo que mediante el ejercicio de indexación se transfiere parte del efecto de la franja también al productor. A pesar de esto se ha podido notar que el efecto de la franja de precios en el período completo (enero 2015 a agosto 2013) de análisis de la presente investigación ha sido pequeño a excepción de enero a agosto de 2013.
- La práctica del mercado administrado de los países llamados desarrollados y principales productores del azúcar, en conjunto a las desventajas que tiene el Ecuador al haber ingresado tardíamente a la OMC, hacen que la producción nacional no sea competitiva en relación a la producción de estos países, por lo que resulta necesario protegerla controlando las distorsiones en los precios internos del azúcar debido a la alta concentración en el eslabón de la producción y las distorsiones en el mercado que se han mencionado previamente.
- Debido a lo poco atractivas que resultan ser las exportaciones de azúcar por el mercado administrado, el ingreso de nuevos competidores al mercado azucarero ecuatoriano no es viable a pesar de ser un mercado altamente concentrado, por lo que se debe tomar otras medidas para poder combatir las distorsiones que se han presentado dentro del presente estudio, entre las cuáles se puede mencionar el mayor control en los precios internos del azúcar, así como de las licencias de importación dadas por el MAGAP.

RECOMENDACIONES

- El MAGAP debe transparentar la forma mediante la cual aprueban las licencias de importación previas de la subpartida arancelaria 1701999000 “las demás” dentro de la cual se encuentra el azúcar blanco. Esto se debe a que en el período comprendido entre el año 2010 al 2012, los principales consignatarios fueron los ingenios azucareros, lo cual les refuerza el poder de negociación con respecto a sus clientes, y puede ir en detrimento de las industrias que dependen de este producto.
- Además, se recomienda realizar un control del volumen total de importaciones de la subpartida arancelaria 1701999000 “las demás” dentro de la cual se encuentra el azúcar blanco, provenientes especialmente desde Colombia (miembro de la CAN). Esto se debe a que en la Resolución No. 585 expedida por el COMEX se establece la libertad de importaciones de varios productos, entre ellos el azúcar desde los países miembros de la CAN.
- Las estrategias para fomentar e impulsar la competitividad de las industrias nacionales confiteras, deberían enmarcarse en alguno de los siguientes puntos: a) controlar los precios de venta del azúcar de los ingenios, hacia las industrias; y/o b) limitar las importaciones de los productos de confitería.
- A la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, se recomienda considerar los insumos obtenidos en la presente investigación, para realizar un análisis más a fondo sobre las posibles distorsiones mencionadas en este estudio, y empezar a realizar una investigación sobre un posible cartel entre los ingenios azucareros, debido a que según casos internacionales esta es la práctica más común para el sector; así como también, por el posible establecimiento de precios de venta elevados e injustificados hacia todos sus clientes (gran industria granel, industria mediana granel, comercio empaquetado y comercio granel), que a su vez, van en tendencia contraria al precio referencial internacional de azúcar, siendo este producto un *commodity*. Por otro lado, se presume que existe una cuota fija de venta asignada unilateralmente hacia los clientes, lo que no genera poder de negociación vertical, que a su vez, restringe la producción de productos elaborados con insumos de azúcar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Schatan, C (2003). *Condiciones de competencia en el contexto internacional: cemento, azúcar y fertilizantes en Centroamérica*. México D.F.: Unidad de Desarrollo Industrial, CEPAL.
- Mankiw, G (2007). *Principios de Economía*. Parte V La conducta de la empresa y la organización de la industria. Capítulos: 14-15-16-17. Cuarta Edición. Editorial ITES – Paraninfo.
- Stiglitz, J. (2000). *La economía del sector público*. Tercera edición. Universidad de Columbia.
- Bikker, J. y Haaf, K. (2002). *Measures of Competition and Concentration in the Banking Industry: A review of the literatura*.
- Davis, P. y Garces, E. (2010). *Quantitative Techniques for competition and antitrust analysis*. Princeton University Press – Princeton and Oxford.
- Samuelson (1995). *Economía*. Editorial McGrawHill. México, p. 195.
- Harris (1997). *Microeconomía*. Editorial Prentice Hall. México, p. 304-305.
- Pindyck, R. y Rubinfeld, D. (1995). *Microeconomía*. Editorial Prentice Hall, p. 147.
- Pindyck, R. (1985). *The Measurement of Monopoly Power in Dynamic Markets*. Journal of Law and Economics, N°. 28, abril, p. 193-222.
- Salvatore, D. (1998). *Microeconomía*. Editorial McGrawHill. México, p. 204.
- Etxeberria, J. (1999). *Regresión Múltiple*. Cuadernos de Estadística. Ed. La Muralla S.A. Espérides, Salamanca.
- Domenech, J. M. (1985). *Métodos estadísticos: modelo lineal de regresión*. Barcelona.
- Miller, L. (1993). *Microeconomía*. Editorial McGrawHill. Mexico, p. 450.
- Medina, F. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Ramírez, J (2003). *Los nuevos desarrollos de la Economía Industrial y las justificaciones de la política industrial*. Universidad Complutense de Madrid – Departamento de Economía Aplicada.
- Motta, M (2004). *Competition Policy: Theory and Practice*. Cambridge University Press.
- Tirole, Jean. (1988). *The Theory of Industrial Organization*. The MIT Press, Cambridge, MA.

- Chang, H. (1994): *The Political Economy of Industrial Policy*, St. Martin's Press, Nueva York.
- Kosacoff, B. y Ramos, A. (1999): *El debate de la política industrial*, en Revista de la CEPAL, No. 68, agosto, Santiago de Chile, pp. 35-60.
- Brems, H (1957). *Cartels and Competition*. Springer.
- Levenstein, M; Suslow, V (2006). *What determines cartel success?*. American Economic Association.
- Harrington, J (2004). *Cartel pricing dynamics in the presence of an Antitrust Authority*. Wiley.
- Dihel, N; Shepherd, B (2007). *Modal Estimates of Services Barriers*. OECD Publishing.
- CPB (2000). *Strategies, performance and public policy: General Framework*. CPB working paper No. 119.
- Baumol, W et al. (1982). *Contestable Markets and the Theory of Industry Structure*. Harcourt Brace Javanovich, New York.
- Geroski, P et al. (1990). *Barriers to Entry and Strategic Competition*. Fundamentals of Pure and Applied Economics 4, Chur: Harwood Academic Publishers GmbH.
- Bless, J et al. (2003). *Barriers to entry. Differences in barriers to entry for SMEs and large enterprises*. SCALES – Scientific Analysis of Entrepreneurship and SMEs.
- Bain, J (1956). *Barriers to new competition*.
- Stigler, G (1968). *The organization of industry*. Richard D. Irwin, Homewood, Illinois.
- Cabanellas, G (2006). *Diccionario Jurídico Elemental*. Buenos Aires, Argentina.
- Flint, P (2002). *Tratado de Defensa de la Libre Competencia*. Perú.
- Freyre, J. (1964). *Análisis de los niveles de concentración en el sector manufacturero de Puerto Rico*. Fondo de Cultura Económica.
- Alba, P. (1990). *Un enfoque para medir la concentración industrial y su aplicación al caso de México*. Fondo de Cultura Económica.
- Koch, J. (1980). *Industrial Organization and Prices*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Scherer, F. (1980). *Industrial Market Structure and Economic Performance*. Chicago: Rand McNally.

- Fornell, C. y Robinson, W. (1983). ***Industrial Organization and Consumer Satisfaction/Dissatisfaction***. Journal of Consumer Research.
- Hirschman, A. (1970). ***Exit, Voice and Loyalty***. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Bork, R. (1978). ***The Antitrust Paradox – A Policy at war with itself***.
- Coate, M.; Bustamante, R.; Rodríguez, A. (1992). ***Antitrust in Latin America Regulating Government and Business***. The University of Miami Interamerican Law Review.
- Lopatka, J. (1991). ***Antitrust and Professional Rules: A framework for analysis***.
- Ley Orgánica de Control del Poder de Mercado. Recuperado el 16 de agosto de 2013 de: <http://www.planificacion.gob.ec/ley-organica-de-regulacion-y-control-del-poder-de-mercado/>
- Hay cartel del azúcar en el país?. (2013). ***Revista Semana***. Recuperado el 17 de agosto de 2013 desde: <http://m.semana.com/economia/articulo/hay-cartel-del-azucar-pais/337010-3>
- Investigación sobre el Mercado de Azúcar LAICA. (2004). ***Comisión para promover la competencia Ministerio de Economía, Industria y comercio***. Expediente IO-007-01.
- Estudio sobre la caracterización de la agroindustria azucarera y sus condiciones de competencia en El Salvador. (Junio 2008). ***Superintendencia de Competencia República del Salvador***.
- Estudio de Mercado del Sector Azúcar. (2007). ***Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia***.
- Cuesta, G (2011). ***Concentración económica, grupos de poder y efectos en Ecuador: Análisis del sector agropecuario 2002-2010***. Tesis de Pregrado, Facultad de Economía, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.